



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 374

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 194 de la sesión ordinaria del día lunes 18 de noviembre de 2024.....	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	9
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	16
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	17
Intervención de la líder del Colectivo Gorgona, Laura Benítez.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suarez Vacca.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	23
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	23
Quórum decisorio.....	23
Lectura del orden del día.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	25
Resultado de votación.	26
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	27

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	28
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.	28
Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López.	28
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	29
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	29
Resultado de votación.	30
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	30
Aprobación Orden del día.	31
Himno Nacional de la República de Colombia.	31
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	33
Resultado de votación.	34
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	35
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	35
Resultado de votación.	36
Resultado de votación (Nota aclaratoria).	39
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.	41
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	42
Resultado de votación.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	43
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	46
Resultado de votación.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	49
Resultado de votación (Nota aclaratoria).	50
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	53
Resultado de votación.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	60
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	61
Impedimentos.	62
Preposiciones.	62
Constancias.	67

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 194 de la sesión ordinaria del día lunes 18 de noviembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día lunes 18 de noviembre de 2024, abriendo el registro a las 3:35 p. m., e iniciando a las 4:38 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

- 15. GOMEZ CASTAÑO SUSANA ✓
- 16. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA ✓
- 17. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS ✓
- 18. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA ✓
- 19. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR ✓
- 20. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM ✓
- 21. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER ✓
- 22. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR ✓
- 23. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO ✓
- 24. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN ✓

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (24)
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Notas de proyectos
 PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
 PROPOSICIÓN CITEP
 PL. 249/23 SERVICIO DE INTÉRPRETE - INFORME DE OBJECCIÓN
 PL. 311/22 CARCELES PRODUCTIVAS - INFORME DE OBJECCIONES
 PL. 363/24 INSOLVENCIA EMPRESARIAL - INFORME DE OBJECCIONES
 PL. 428/21 LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA - INFORME DE CONCILIACIÓN
 PL. 370/24 PROGRAMA CASA COLOMBIA - INFORME DE PONENCIA
 PL. 370/24 PROGRAMA CASA COLOMBIA - TÍTULO Y PREGUNTA
 PL. 318/23 BARRISMO SOCIAL - IMPEDIMENTOS HN OSCAR DARIO PEREZ Y OTROS

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Sección Retoría

SbSG.2.1-0763-24
 Bogotá, D.C., 10 de diciembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 18 de noviembre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **18 de noviembre 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

- 1. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA ✓
- 2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH ✓
- 3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA ✓
- 4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA ✓
- 5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA ✓
- 6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO ✓
- 7. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO ✓
- 8. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO ✓
- 9. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA ✓
- 10. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID ✓
- 11. CRUZ CASADO LIBARDO ✓
- 12. CUELLO BAUTE ALFREDO APE ✓
- 13. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO ✓
- 14. GARCIA RIOS ALEJANDRO ✓

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 18 de noviembre de 2024 Hora: 03:00 p.m
Fecha de la sesión: 2024-11-18 15:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-11-18 15:36:03
Hora de finalización de sesión: 2024-11-18 20:29:56
Hora de inicio de sesión: 2024-11-18 16:39:46
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-11-18)_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-11-18 15:36:03
Total congresistas: 162

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-11-18 15:42:07
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-11-18 17:29:02
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-11-18 15:47:46
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-11-18 16:30:30
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-11-18 17:00:03
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-11-18 17:16:52
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-11-18 16:57:42
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-11-18 15:38:06
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-11-18 17:06:03
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-11-18 15:58:28
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-11-18 15:57:57
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-11-18 17:36:49
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-11-18 16:14:25
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-11-18 17:03:21
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-11-18 16:51:18
16.	Berrio Lopez John Jairo	2024-11-18 16:41:33
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-11-18 16:52:59
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-11-18 17:01:55
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-11-18 16:36:00
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-11-18 15:48:04
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-11-18 16:47:14
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-11-18 15:40:38
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-11-18 15:37:01
24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-11-18 15:36:28
25.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-11-18 16:43:59
26.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-11-18 17:07:19
27.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-11-18 17:33:37
28.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-11-18 15:58:48
29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-11-18 15:36:18
30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-11-18 17:00:56

31.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-11-18 15:36:03
32.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-11-18 16:00:14
33.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-11-18 16:34:03
34.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-11-18 16:25:30
35.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-11-18 15:59:11
36.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-11-18 18:05:58
37.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-11-18 16:38:59
38.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-11-18 16:12:05
39.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-11-18 16:30:23
40.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-11-18 17:12:35
41.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-11-18 16:49:17
42.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-11-18 16:13:28
43.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-11-18 16:38:05
44.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2024-11-18 16:43:59
45.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-11-18 16:24:51
46.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-11-18 15:52:46
47.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-11-18 16:56:21
48.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-11-18 16:18:39
49.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-11-18 16:38:34
50.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-11-18 15:41:37
51.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-11-18 16:48:02
52.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-11-18 16:59:23
53.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-11-18 17:18:20
54.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-11-18 16:57:53
55.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-11-18 15:46:17
56.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-11-18 16:54:41
57.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-11-18 15:58:15
58.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-11-18 16:01:13
59.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-11-18 19:10:03
60.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-11-18 16:10:43
61.	GONZALEZ HERNANDO	2024-11-18 15:36:03
62.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-11-18 16:07:55
63.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-11-18 16:16:34
64.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-11-18 16:54:29
65.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-11-18 17:28:21
66.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-11-18 16:14:54
67.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-11-18 16:47:03
68.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-11-18 15:56:47
69.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-11-18 16:35:50
70.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-11-18 16:09:53
71.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-11-18 16:29:31
72.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	2024-11-18 15:36:57
73.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-11-18 16:10:47
74.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-11-18 16:48:34
75.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-11-18 17:06:21
76.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-11-18 17:05:14
77.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-11-18 17:04:12
78.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-11-18 16:25:40
79.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-11-18 16:13:00
80.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-11-18 16:08:50
81.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-11-18 15:48:55
82.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-11-18 16:42:46
83.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-11-18 15:58:45
84.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-11-18 18:09:38
85.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-11-18 17:06:21
86.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-11-18 16:15:43
87.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-11-18 16:40:04

143.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-11-18 16:11:24
144.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-11-18 15:47:51
145.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-11-18 18:30:34
146.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-11-18 15:58:37
147.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-11-18 17:42:09
148.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-11-18 15:45:16
149.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-11-18 15:49:59
150.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-11-18 16:55:07
151.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-11-18 15:43:38
152.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-11-18 16:46:57
153.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-11-18 15:36:25
154.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-11-18 16:32:26
155.	vallejo beltran carlos arturo	2024-11-18 16:18:59
156.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-11-18 16:45:35
157.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-11-18 16:09:51
158.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-11-18 17:28:18
159.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-11-18 16:57:48
160.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-11-18 18:13:09
161.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-11-18 17:18:48
162.	YEPES CARO GERARDO	2024-11-18 16:38:39

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
5.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
7.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
8.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
9.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
10.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
11.	CRUZ CASADO LIBARDO
12.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
13.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
14.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
15.	GOMEZ CASTANO SUSANA
16.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
17.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
18.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
19.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
20.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
21.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
22.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
23.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
24.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
25.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana.

Arizabaleta Corral Gloria Elena.

Avendaño Fino Cristian Danilo.

Caycedo Rosero Ruth Amelia.

Chaparro Chaparro Héctor David.

García Ríos Alejandro.

Gómez Castaño Susana.

López Salazar Karen Juliana.

Polo Polo Miguel Abraham.

Torres Romero Dolcey Óscar.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



SANDRA ARISTIZABAL

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C, 18 de noviembre de 2024
OF24-SBAS-043

Doctor
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesiones Plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para los días 18 y 19 de noviembre de 2024.

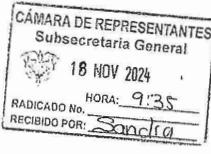
Reciba un atento saludo,

Por medio del presente solicito excusarme de no asistir a las sesiones plenaria de la Cámara de Representantes programadas para los días 18 y 19 de noviembre ya que me encuentro en incapacidad médica. Adjunto certificación médica.

Agradezco su atención y colaboración. Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,


SANDRA-BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío




CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 11 18
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Aristizabal Saleg 2do. APELLIDO: Saleg NOMBRES: Bibiana

IDENTIFICACION

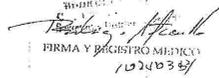
DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 18

DIAS DE INCAPACIDAD: Doi (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD


FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10240384

T. Salamanca


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 11 19
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Aristizabal 2do. APELLIDO: Corral NOMBRES: Gloria Stevan

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 18

DIAS DE INCAPACIDAD: Doi (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD


FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10240384

Bogotá, 18 de noviembre de 2024

Señor
JAIIME RAUL SALAMANCA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
presidencia@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Señor
JAIIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
secretaria_general@camara.gov.co
subsecretaria@camara.gov.co
Bogotá D.C.

REF. Excusa sesión plenaria 18 de noviembre de 2024

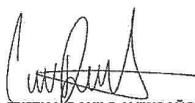
Cordial saludo,

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la plenaria de la Cámara de Representantes del día 18 de noviembre de 2024, debido a que tuve un incidente el día 17 de noviembre, continuo con inflamación, ardor y fuerte dolor en el rostro; por lo cual me fue dado 1 día de incapacidad.

*Anexo historia clínica con incapacidad.

De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,


CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: Cristian Danilo AVENDAÑO FINO
 Documento: Edad: 31 Años Género: Masculino Id 376587
 Eps Y Plan: MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A. CAFE EXCELSO
 Servicio Ingreso: 1102 URGENCIAS (EMERGENCIA Y TRAUMA HIC GENERAL)
 Servicio Egreso:

INCAPACIDAD MÉDICA
 Nit: 8902125680 Código Reps: 685470028910 No. Incapacidad: 144614

Empresa donde labora: Ocupación: Independiente Teléfono: 3163840328

Diagnósticos	CIE 10	Observación	PRAL
	C14B	2024/11/18 13:56 CARLOS FABIAN REY LOZANO	Si

Presunto Origen Incapacidad: Enfermedad general Tipo: Hospitalaria - Primera vez
 Fecha de Expedición: 2024-11-18 Lugar: Piedecuesta (S.S.)
 Fecha Inicio: 2024-11-18 Días: 1 Fecha Fin: 2024-11-18

Es Prórroga: No
 Modalidad: Inframural
 Entidad Promotora: MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A.
 Grupo de Servicio: Medicina General
 Incapacidad Retroactiva: No Aplica
 Observaciones:

Nota: No olvide reclamar su Historia Clínica al momento de egresar de la institución
 CARREY02

Firma del (la) paciente ó familiar: Doctor(a): CARLOS FABIAN REY LOZANO
 C.C No.: Registro Médico: 1234089483
 C.C No.: 1234089483

Firma electrónica digital según Ley 527 de 1999.

(Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Manzuly, Teléfono (807) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER - Tel (097) 6394040 - Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sábado 8:00 a 11:00 a.m.)

Stefano Ramiro Diaz
 MÉDICO CIRUJANO
 UNIVERSIDAD
 ESTATAL DE GUAYAQUIL
 REGISTRO: 52245

Calle 3ra. No. 5-71 Barrio Divino Niño - La Florida - Nariño
 Celular: 320 701 97 10

Fecha: 18-NOV-2024
 Nombre: Ruth Amelia Caicedo Rosero

R/P.

INCAPACIDAD: Se da INCAPACIDAD TEM PORAL DE 48 HORAS A partir del día de hoy

Atte. *[Signature]*
 HECTOR D. CHAPARRO
 MÉDICO - CIRUJANO
 UNIV. ESTATAL DE GUAYAQUIL
 R.M. 52245 M.S.

Presente esta fórmula en la próxima consulta

Bogotá D.C., noviembre 18 de 2024

Respetados:
JAIME RAÚL SALAMANCA
 Presidente
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario
MESA DIRECTIVA
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad. -

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, con fundamento en el numeral 1 del artículo 90 de la ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y el decreto Ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto 1950 de 1973, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes excusa de inasistencia a las sesiones convocadas para el día 18 de noviembre del año en curso, por motivo de salud.
 La presente para que esta excusa repose dentro del Acta de la Sesión anteriormente señalada.

- Adjunto copia de incapacidad médica y transcripción médica del médico de la cámara de representantes

Atentamente,

[Signature]
HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Partido Liberal

Subsecretaría General
 Fecha: 09 de febrero 2025
 Hora: 16:00

Carrera 7 N. 8-89 Oficina 613B
 Edificio Nuevo del Congreso
 Tels.: 3904050 Ext. 3851/3852

HISTORIA CLINICA
HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
 Cédula de Ciudadanía nro. 1052378766
 RELACION DE TRATAMIENTOS EVOLUCIONADOS

Impresion 18/11/2024 06:09 pm
 Page 1 of 1

18/11/24 1 05:00 pm
 Hora Llegada: 05:58 p.m. Hora de Atención:
 Realizarm.-LEONARDO FERNANDEZ NUÑEZ el día 18/11/24 a las 06:09 p.
 Actividad Programada: Urgencia
 Observacion: Paciente Ingreso

Paquetes Esteriles usados:
 1:
 1 p
 Recetario: *[Signature]*

[Signature]
 Doctor(N) T. 901083131-0

Paciente:
 HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO

CONSULTORIO LEO FERNANDEZ NUÑEZ
 Dirección: CALLE 93 No 14-17 consultorio 411; Teléfono: 3204424458



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 11 18

1er. APELLIDO: CHARRO 2do. APELLIDO: CHARRO NOMBRES: HECTOR DAVID

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 18
DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 20 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: TOLCAN



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 11 21

1er. APELLIDO: TORRES 2do. APELLIDO: REYES NOMBRES: ALVARADO

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 18
DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 20 (en números)
ERRORES: No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: TRANSCRIPCIÓN

Table with columns: Fecha, EPS, Profesional Responsable, Registro Médico, etc. Includes details for Susana Gomez and Luz Stella Acevedo Motta.



Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2024
Oficio No. 127

Presidente
Jaime Raúl Salamanca
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 18, 19 y 20 de noviembre de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica del 18 al 20 de noviembre de 2024, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a las sesiones de Plenaria programada para los días 18 y 19 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

- 1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)

La misma está en trámite de transcripción ante la EPS, en cuanto este transcrita, allegaré el certificado de EPS a la Secretaría General. Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

KAREN LOPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Subsecretaría General
Fecha: 26-11-2024
Hora: 4:11 PM

		ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	
NIT: 890.985.660-7		INCAPACIDADES	
Codigo:		Docto Nro:	916 9679
Version:		Fecha:	Nov.18/2024
Nombre:	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Edad:	29 Años
Telefono:	318326983	Sexo:	FEMENINO
Historia:	1102866723	Extrato:	CONTRIBUTIVO-1
Entidad:	NOEVA EES S.A CONTRIBUTIVA EVE	Id:	
T.Atencion:	TRATAMIENTO/OBSERVACION URGENCIAS (EVOLUCION)	Nro Aten:	30
		Codigo Dx:	R104 - N23X - N200
Días de Incapacidad:		3	
Es una prótesis? :		NO	
Fecha Inicial:		Nov.19/2024	
Fecha Final:		Nov.20/2024	
Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL			
Observaciones: SE OTORGA INCAPACIDAD POR TRES DIAS APARTIR DE LA FECHA			
Firma Usuario:		Medico:	FERRERA RASTRISO
Cedula:		Medico:	RAFAEL
Fecha Sistema:	18/11/2024	Cedula:	85.454.395
Hora:	12:20:30	Registro:	472508
Página:	1 de 1	Firma	
Impime:	516		

Incapacidad

Fecha y Hora de Expedición	18/11/2024 15:23:06	Tipo y Nro. de Identificación del Paciente	
Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente	MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Teléfono	
Identificación, Apellido(s) y Nombre(s) del Médico	Santiago Alfonso Nieto Gacha	Código CIE-10	J00X
C.C.:			

ORIGEN INCAPACIDAD:
ENFERMEDAD GENERAL

DESCRIPCIÓN CIE-10: J00X -

TIEMPO EN DIAS: 3 **TRES**
Número Texto

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 18/11/2024

FECHA FIN INCAPACIDAD: 20/11/2024

Firma Profesional:
C.C. 2968699

Para el éxito de esta formulación es importante incluir de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.

Médico: Recuerde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:
Nombre Genérico del Medicamento. - Concentración y forma farmacéutica. - Via de Administración.
Dosis y frecuencia de administración. - Período de duración del tratamiento. - Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.

CEM Cali Calle 18 # 118-150 Sede Cañasgordas Tel: 5245454 CEM Medellín Calle 27 # 46-70 C.C Punto Clave locales 269.271 Tel: 3391100
CEM Bogotá Cra 28B # 78-41 Santa Lucía Tel: 4378700 CEM Barranquilla Calle 60 # 47-87 El Porvenir Tel: 3851040
MP-FT-368 Mod. Octubre/2015



Bogotá D.C., diciembre 9 de 2024.

Doctor.
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General.
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Respetado Doctor Raúl Ávila.

Por la presente y obrando dentro de los términos reglados en la Constitución Política y la Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa médica expedida por el galeno de la Corporación, por inasistencia a las sesiones de Plenaria llevada a cabo los días lunes 18 y martes 19 de noviembre del corriente.

Cordialmente,

DOLCEY TORRES ROMERO.
Representante a la Cámara.

Anexo lo anunciado.

Subsecretaría General

Fecha: **09.12.2024**
Hora: **5:25**



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2024 11 18**
Año Mes Día

POLO POLO **DIXIEY**
Irr. APELLIDO Nro. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EJ PPV

FECHA DE INICIO: Año Mes Día

20 11
(en letras) (en números)

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD

TRONCADO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992) EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Alfonso Jurado Martha Lisbeth.
- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Cala Suárez Jairo Reinaldo.
- Cruz Casado Libardo.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Cuenca Chau Carlos Alberto.
- Losada Vargas Juan Carlos.
- Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea.
- Pérez Rojas John Édgar.
- Sánchez Reyes Javier Alexander.
- Velasco Burbano Erik Adrián.
- Tovar Vélez Jorge Rodrigo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-1153 DE 2024
(13 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días miércoles trece (13) y lunes dieciocho (18) de noviembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles trece (13) y lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles trece (13) y lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **13 NOV 2024**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1127 DE 2024
(06 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, mediante oficio de fecha 06 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y viernes veintidós (22) de noviembre del presente año, toda vez que ha sido invitada por parte de organizaciones colombianas que residen en España y por el Ayuntamiento de Vitoria para realizar agenda social y académica con el fin de abordar temas relacionados con las reformas sociales, la paz en Colombia y los avances en materia legislativa para garantía de derechos de las mujeres, el evento tendrá lugar en las ciudades de Vitoria, Bilbao y Madrid - España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y viernes veintidós (22) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y viernes veintidós (22) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **06 NOV 2024**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1165 DE 2024
(15 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha 15 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día lunes dieciocho (18) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá diligencia judicial por citación realizada por el Consejo de Estado dentro del proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 NOV 2024**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD-1161 DE 2024 (13 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las despuetas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante oficio de fecha 13 de noviembre de 2024 dirigido a la Presidencia de la Corporación, solicita a la Mesa Directiva permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre del presente año, en razón de que debe atender asuntos de carácter personal.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 NOV 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DIVISIA HUÍZAR Secretaria General



RESOLUCION Nº 1170 DE 2024 (18 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, mediante oficio remitido al correo electrónico de esta Secretaría General, de fecha 18 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre del presente año, en razón que asistirá al Encuentro Aportantes Corporación Reencuentro, evento que se llevará a cabo en Barrancabermeja - Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

18 NOV 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DIVISIA HUÍZAR Secretaria General



RESOLUCION Nº 1169 DE 2024 (18 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CASADO, mediante oficio de fecha 18 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día lunes dieciocho (18) de noviembre del presente año, en razón a fueron invitados para revisar la situación de Derechos Humanos relacionada con el Predio Guasimales, ubicado en el Municipio de Valledupar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CASADO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CASADO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

18 NOV 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DIVISIA HUÍZAR Secretaria General



RESOLUCION Nº 1166 DE 2024 (15 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que los Representantes a la Cámara, doctores ALFREDO APE CUELLO BAUTE y JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, mediante oficio de fecha 15 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día lunes dieciocho (18) de noviembre del presente año, en razón a fueron invitados al Diálogo Defensorial organizado por la Delegada Regiones y Articulación Territorial de la Defensoría del Pueblo, evento que se llevará a cabo en Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara, doctores ALFREDO APE CUELLO BAUTE y JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausenten con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Comisión Segunda Constitucional Legal, Especial y Accidental, respectivamente) convocada para el día lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE y JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausenten con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Comisión Segunda Constitucional Legal, Especial y Accidental respectivamente) convocada para el día lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional respectivamente, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

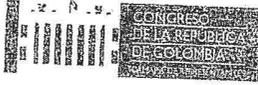
Dada en Bogotá D.C., a los

15 NOV 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DIVISIA HUÍZAR Secretaria General



033- 2024
Bogotá, martes 19 de noviembre de 2024

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General.
Cámara de Representantes

Apreciado doctor Avila:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara, por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, me permito comunicarle que el Honorable Representante, no pudo asistir a la Plenaria, convocada el día lunes 18 de noviembre del presente año, por haber viajado a la ciudad de Puerto Carreño, el día jueves 14 del presente mes y año; a atender asuntos de índole personal.

Tenía programado y comprado su tiquete de regreso, para el día lunes 18 del presente mes y año, no pudiendo hacerlo, por inconvenientes de mantenimiento con la única aerolínea que visita a dicha ciudad y que es SATENA y que sólo hace un vuelo diario, su retorno se hizo efectivo el día de hoy.

A la presente anexo certificación de la aerolínea SATENA

Agradezco su gentil y amable comprensión.

Cordial saludo,

Signature of JAIR HENAO OROZCO
Asesor
Unidad de Trabajo Legislativo



NIT. 900.799.166-0
La suscripta Coordinadora de Ventas de INVERSIONES A.Y.G.C.I.A.S.A.S y
Agente Comercial de SATENA en Puerto Carreño.

CERTIFICA:

Que el Sr. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.266.979, quien tenía tiquetes comprados para el día 18 de noviembre del 2024, en la ruta PCR-BOG, con salida a las 11:35AM, el cual por MANTENIMIENTO IMPREVISTO DE LA AERONAVE F4172H4325, queda CANCELADO, siendo el único vuelo que cubre esta ruta, queda programado para salir de la ciudad de PCR el día 19 de noviembre de 2024 a las 07:35AM.

Se expide a los 18 días del mes de noviembre del 2024 a solicitud del interesado.

Cordialmente:

Signature
VIVIANA CALLE
Coordinadora de Ventas INVERSIONES A.Y.G.C.I.A.S.A.S
Agencia Comercial de SATENA en Puerto Carreño



RESOLUCION N° 1171 DE 2024
(18 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 18 de noviembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día dieciséis (16) de noviembre de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Registro Civil de Nacimiento NUIP N° 1.025.081.055 de fecha 16 de noviembre de 2024 expedido Bogotá.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2° del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2° de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptivo..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, por el término de dos (2) semanas comprendidas entre los días dieciséis (16) al veintinueve (29) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS por el término de dos (2) semanas comprendidas entre los días dieciséis (16) al veintinueve (29) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: Enviarse copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

18 NOV 2024

Signatures of JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ (Primer Vicepresidente) and LINA MARIA GARRIDO MARTIN (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PERILA Muñoz
Secretaría General



RESOLUCION MD N° 1157 DE 2024
(13 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, en oficio de fecha 08 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días jueves catorce (14) y lunes dieciocho (18) de noviembre del presente año, en razón a que participará en la ceremonia de los Premios Internacionales ALMA 2024, evento que se llevará a cabo en México.

Que, la Representante a la Cámara doctora MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, envió correo electrónico el día 13 de noviembre de 2024, en el que informa que informa a la Mesa Directiva que es necesario modificar el día de llegada a Colombia ya que el Parlamentario Mexicano Mario Miguel Carrillo Cubillas le extiende invitación para que lo acompañe en el Palacio Legislativo de San Lázaro sede de la Cámara de Diputados, por lo anterior, la doctora Perdomo regresa a sus labores a partir del jueves 21 de noviembre de 2024.

Que conforme a lo anterior, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves catorce (14) y miércoles veinte (20) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves catorce (14) y miércoles veinte (20) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 NOV 2024

Signatures of JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ (Primer Vicepresidente) and LINA MARIA GARRIDO MARTIN (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PERILA Muñoz
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1069 DE 2024
(29 OCT 2024)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, mediante oficio de fecha 29 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veinte (20) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado para participar en la 15ª Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República China (Taiwán).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veinte (20) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y miércoles veinte (20) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 OCT 2024**

JORGE RODRÍGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAYME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

RESOLUCIÓN N° 1183 DE 2024
(21 NOV 2024)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por el Ejército Nacional, Aeronáutica Civil y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial para asistir al evento protocolario de Inicio de obras del Aeródromo del Municipio de Cumaribo - Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciocho (18) y martes diecinueve (19) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV 2024**

JORGE RODRÍGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAYME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General



ERICK VELASCO

Bogotá D.C.; dieciocho (18) de noviembre de 2024

H. Representante
JAYME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente Cámara de Representantes

Doctor
JAYME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario Cámara de Representantes

Ref.: Excusa lunes dieciocho (18) de noviembre

Respetados doctores,

Comedidamente les solicito excusarme de asistir a la sesión de Plenaria programada para el día de hoy, lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024; toda vez que el vuelo que se me asignó, con hora de salida 14:34 desde Chachagüí, Nariño con destino a Bogotá D.C. fue cancelado.

Adjunto certificado de irregularidad de vuelo, emitido por la aerolínea AVIANCA, en Chachagüí, Nariño, el 18 de noviembre de 2024.

Atentamente,

ERICK VELASCO BURBANO
 Representante a la Cámara por Nariño
 Coalición Pacto Histórico



CERTIFICADO DE IRREGULARIDAD DEL VUELO

Avianca certifica que, debido a una causa ajena al pasajero, el itinerario del/la Sr(a).
VELASCO SURBANO ERICK ADRIAN

en el vuelo AV9290 con hora de salida 14:34 hacia la ciudad de BOGOTÁ, fue cancelado debido a que las condiciones meteorológicas en el aeropuerto Antonio Nariño de la ciudad de Pasto no son favorables para operar bajo los estándares de seguridad de Avianca (Causa externa).

Estamos a su servicio cualquier información adicional, lo invitamos a consultar nuestra sección Help Center en www.avianca.com.

[Handwritten signature]

[Chachagüí, Nariño Noviembre 18 de 2024]

Avianca Servicio al Cliente

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 18 de
noviembre de 2024

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de
2003)

IV

Informes de Objeciones

**Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara
- 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica
el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras
disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número
1592 de 2024.

Comisión Accidental: Representante *Edward
Alexis Triana Rincón.*

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

**Proyecto de Ley número 365 de 2024
Cámara, 106 de 2023 Senado, por medio del
cual se establece la legislación permanente de
los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020,
Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en
materia de insolvencia empresarial y se dictan otras
disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número
1670 de 2024.

Comisión Accidental: Representantes *Saray
Elena Robayo Bechara, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

**Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara
- 119 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea
la política pública de cárceles productivas (PCP)
en favor de la población privada de la libertad, se**

*establecen incentivos tributarios y administrativos
para fomentar la vinculación de entidades y
organizaciones a los programas productivos
carcelarios y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número
1571 de 2024.

Comisión Accidental: Representante *Carlos
Adolfo Ardila Espinosa.*

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

V

Informe de Conciliación

**Proyecto de Ley Orgánica número 425 de 2024
Cámara, 105 de 2023 Senado, por medio de la
cual se crea la modalidad de licencia de maternidad
para mujeres electas en Corporaciones públicas,
se promueve la igualdad y la participación política
de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se
dictan otras disposiciones – licencia de maternidad
para mujeres en política.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número
1843 de 2024.

Conciliador: Representantes *Adriana Carolina
Arbeláez, Karyme Cotes Martínez, Catherine
Juvinao Clavijo.*

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

VI

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de Ley número 370 de 2024
Cámara, por medio de la cual se institu-
cionaliza el Programa Casa Colombia, se
fortalecen las expresiones de las culturas,
las artes, los saberes, la memoria y la iden-
tidad colombiana en el exterior, se modi-
fica la Ley 397 de 1997 y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: Representantes *Carmen Felisa
Ramírez Boscán, Jorge Andrés Cancimance López,
Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne
Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Ermes
Evelio Pete Vivas, Etna Tamara Argote Calderón,
David Alejandro Toro Ramírez, Luis Alberto Albán
Urbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Norman
David Bañol Álvarez, Gabriel Becerra Yáñez, José
Octavio Cardona León.*

Ponente: Representante *Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 144 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta
del Congreso* número 321 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 1050 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

- Proyecto de Ley número 318 de 2023
Cámara, por medio de la cual se reconoce
la importancia del Barrismo Social, se fo-**

menta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 358 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1133 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 y 13 de 2024.

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Losada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, María del Mar Pizarro García, Juan Camilo Londoño Barrera, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Agmeth José Escaf Tijerino* y los Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epienyú, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: Representante *Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1295 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1669 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 786 de 2024 y 1038 de 2024 Enmienda.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2024.

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 222 de 2023 Cámara, mediante la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 de vivienda y se reconoce la vivienda palafítica y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Orlando Castillo Advíncula.*

Ponente: Representante *Andrés Eduardo Forero Molina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1298 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 332 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 24 de 2024.

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dejan exentos a los convenios solidarios de las juntas de acción comunal del pago del gravamen a los movimientos financieros.

Autores: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Milene Jarava Díaz, Ángela María Vergara González, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Daniel Carvalho Mejía, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wadith Alberto Manzur Imbett, Etna Tamara Argote Calderón* y otra firma.

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 516 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 888 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 21 de 2024.

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara, 64 de 2023 Senado, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Luvi Katherine Miranda Peña* y el Senador *David Andrés Luna Sánchez.*

Ponente: Representante *Julio César Triana Quintero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1002 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 751 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1191 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2024.

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual

para la protección de niñas, niños y adolescentes contra el grooming y la violencia sexual digital, se modifica el código penal, se establece el tipo penal de grooming o acercamientos sexuales digitales abusivos en menores de 14 años y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán y los Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortes Dueñas.

Ponente: Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1332 de 2023 y 102 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 28 de 2024.

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 021 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Ley de la Fonoaudiología.

Autores: Representantes Germán Rogelio Rozo Anís, Julián Peinado Ramírez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor David Chaparro Chaparro, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, César Cristian Gómez Castro, Jairo Humberto Cristo Correa.

Ponentes: Representantes Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Felipe Corzo Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1516 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 26 de 2023.

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y el Senador José David Name Cardozo.

Ponente: Representante José Octavio Cardona León.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1328 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1674 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2023.

Anuncio: noviembre 13 de 2024.

VII

Negocios sustanciados por la presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenas tardes a todos y todas. Un saludo muy especial queridos representantes a la cámara, al equipo de la secretaria y subsecretaria, al señor Secretario y Subsecretario muy buenas tardes también, a las y los representantes que están en las oficinas ingresando al recinto bienvenidos y bienvenidas.

Señor Secretario sírvase abrir registro, mil excusas por la demora, desde Comisión Séptima nos pidieron unos minutos para poder iniciar la sesión, pero ya termino la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente un cordial saludo para usted y para todos los honorables representantes ya en la plenaria de la Cámara, además funcionarios de Secretaría general, subsecretaría. Siendo las tres (3) y treinta y cinco (35) de la tarde se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy lunes 18 de noviembre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir el espacio para constancias, en aras de buscar una participación amplia de quienes se han inscrito, vamos a poner un tiempo inicial de máximo dos (2) minutos treinta (30) segundos, para que todos puedan participar, la vez pasada en

el tema de las madres de Soacha me quedaron como 12 personas sin participar y creo que hay que acortar un poco más el tiempo.

También, les quiero pedir antes de iniciar las constancias, a manera de información, a mi equipo que nos acerque la resolución que emitimos sobre el tema de seguridad, para el ingreso al recinto, que creo que hay que reforzar ese tema mucho más, también aprendiendo de lo sucedido.

Mientras tanto iniciamos con constancias, tiene la palabra Luz Ayda Pastrana del departamento del Huila y se prepara Alejandro Toro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. En esta oportunidad y como ya lo hemos hecho desde esta curul en diferentes oportunidades, queremos elevar una voz de protesta contra el Ministro de Defensa y sus actuaciones, hemos enviado esta carta, una solicitud de renuncia al Ministro de Defensa.

Porque es crítica la situación de seguridad que vive el país, es crítica la situación de inseguridad que vive mi departamento del Huila y señor Ministro ya el Huila no aguanta más extorsión, hemos aumentado en un 280% las cifras de extorsión para 2024, anoche otro artefacto explosivo en Neiva, anoche otros comerciantes afectados por culpa de la inseguridad y la violencia que se vive en mi país.

Las tácticas, las estrategias ineficaces de parte del Ministro de Defensa, nos hace hacer esta solicitud de renuncia de este Ministro, que en este momento no ha mostrado sino debilidad ante el orden público que estamos viviendo, el orden público se deteriora alarmantemente se está generando zozobra, desprotección en nuestras comunidades.

Ya no aguanta más el país esta situación de inseguridad y no lo hablo solo por el Huila, lo hablo por el Cauca las masacres, los desplazamientos, los homicidios de policías y militares, Indepaz ya nos está diciendo que hay más de 80 masacres en lo que va a ocurrido del 2024, hay cientos de uniformados que han perdido la vida en estas emboscadas y ataques de estos grupos al margen de la ley.

El aumento en el tema de narcotráfico, el reclutamiento de menores es una cifra totalmente alarmante y nos la daba el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que nos indicaba que entre 2020 – 2021[...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

[...] En lo que va corrido el 2024. Gracias Presidente, ha sido alarmante las cifras también de reclutamiento de menores, el fortalecimiento de las disidencias y la percepción generalizada de la que se habla en nuestro escudo nacional de libertad y orden,

son valores exclusivos de los bandidos hoy día y es lamentable por supuesto lo que está pasando.

Solicito respetuosamente, que le pida la renuncia señor Presidente Gustavo Petro ¡no más Ministro de Defensa! este Ministro no [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alejandro Toro y se prepara Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias Presidente. Estamos *ad portas* de una tragedia, las decisiones que en las últimas horas ha tomado el Gobierno Biden, 2 meses antes de finalizar su mandato no ponen en peligro una región, ponen en peligro el mundo entero y escala el conflicto a lugares inimaginables.

Autorizar el uso de misiles de largo alcance, que el gobierno de los Estados Unidos había dado a Ucrania es absolutamente peligroso, pero ante la barbarie de estas decisiones, también quiero celebrar que hay puentes, que hay acercamientos.

Uno de ellos del gobierno, quién lo iba a creer del gobierno Trump, que ya ha lanzado mensajes muy claros de que ese conflicto debe finalizarse, de que hay que sentarse a la mesa y le ha enviado mensajes claros al Presidente Zelensky, al Presidente Putin, para que busquen un espacio de diálogo y se cierre esa brecha de dolor en esa zona.

Y también, quiero celebrar la reunión que ha sostenido nuestro canciller, el Doctor Luis Gilberto Murillo con su homólogo Levrov justamente, porque permite abrir estos puentes de diálogos, como lo ha pedido el Presidente Gustavo Petro tienen que estar las partes del conflicto, tienen que estar las partes en confrontación y nosotros debemos decidir si le echamos gasolina al conflicto o simplemente tratamos de abrir estos espacios de mesas y de diálogos.

Ojalá que hoy la reunión que inicia del G20 en Brasil, también sea una reunión propositiva para, hallar encuentros y hallar diálogos, así que celebro la reunión que ha sostenido el Canciller y esperemos que el nuevo Gobierno de los Estados Unidos busque la paz. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hernando González y se prepara James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Un saludo para todos los colegas y toda la ciudadanía que nos ve a través de los distintos medios, en reiteradas ocasiones he dicho que viajar en avión en Colombia es un riesgo y no dicho por mí, dicho por los controladores aéreos, por personal que trabaja en el Aerocivil, por aviadores y por muchas personas que utilizan este medio de transporte.

Es importante para el país y todos los colombianos, que el Aerocivil ponga a funcionar los equipos idóneos, para el transporte aéreo en nuestro país, porque en todos los países del mundo cuando tenemos la afectación por lluvias el transporte aéreo sigue normal.

En Colombia tenemos retrasos y retrasos y la culpa se la echamos a las aerolíneas, no señor, es por falta de mantenimiento en todas las ayudas, es por mala programación y porque los equipos están obsoletos y además nos faltan controladores aéreos.

¡Ojo Colombia! que la vida de muchos colombianos está en peligro y seguirá en peligro, mientras no se use la tecnología adecuada, ejemplo, el pasado 10 de noviembre, un avión de carga Bogotá – Venezuela, Valencia – Venezuela, chocó con una de las torres aquí en el aeropuerto, ahí están viendo las imágenes y ustedes hubieran visto el riesgo tan grande de perder vidas humanas, pero lo más grave es que el país hoy quiere que se reactive el turismo.

¿Cómo se va a reactivar el turismo si realmente no le ofrecemos las garantías de regresar? porque hay retrasos y retrasos todos los días.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Presidente de la Comisión Sexta.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Y sobre todo ahora que se viene la temporada alta, necesitamos ampliar los horarios en los aeropuertos regionales, porque un pasajero que hoy por mal tiempo no puede viajar pues realmente se tiene que quedar hasta el otro día, porque no están las condiciones. Entonces yo le pido al señor director de la Aerocivil, el Doctor Sergio París, que nos dé respuesta a toda la seguridad aérea del [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante James Mosquera y se prepara José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias siempre eternas señor Presidente. Agradecerle a la Comisión Legal Afro, que en estos momentos de tantas dificultades que padecemos los chocoanos hizo presencia el pasado jueves en Quibdó, eso nos alivia bastante y las dificultades que pasamos los chocoanos incluyendo Vigía el Fuerte y Murindó, es la misma que hemos venido denunciando acá permanentemente, esa falta de atención a nuestros pedidos, a nuestra súplica, esa falta de atención realmente que nos impide vivir con dignidad.

La catástrofe esa, que sucedió por la ola invernal, que llevan varias este año, por la inundación en los ríos Atrato, San Juan, Baudó previsible era y sigue siendo previsible, porque sigue en la época de lluvia, agradecerle sí porque el señor Presidente suspendió

su viaje que tenía programado para participar en la COP29 y fue y sobrevoló la tragedia.

Pero nosotros lo que queremos decirle al Gobierno, es que no se quede en anuncio lo dicho por el señor Presidente, como siempre suele ocurrir, se quedan anuncios, no se concreta y antes por el contrario los ministros por lo general le dicen mentira al señor Presidente, cuando se trata de ejecuciones en el departamento del Chocó y las tragedias son muchas ojalá y permita a Dios que no sigan sucediendo no al menos en el Chocó, porque este año también sabemos que tuvimos los 40 muertos en la vía de Quibdó a Medellín.

El llamado entonces, es que hay que tener unos planes de acción, hay que procurar invertir en el Chocó, hay que llevar esos proyectos productivos al Chocó, sin dilaciones de ninguna índole porque allá fueron más de 200.000 mil personas que perdieron no solamente sus casas, sus viviendas, sino también sus cultivos, perdieron absolutamente todo y nos preguntamos ¿Qué está pasando con esa gente ahora?

A muchos no le ha llegado tan siquiera la ayuda humanitaria anunciada por la Unidad de Gestión del Riesgo, entonces aprovechemos esta circunstancia catastrófica en nuestro departamento, para que haya un trabajo mancomunado en la [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya terminó representante? Bueno termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

[...] Muchas gracias señor Presidente. Acciones concretas las que nosotros reclamamos, como la que ha ofrecido el Doctor Hernando Francisco director del Banco Agrario, él ha ofrecido su entidad para llevarla al departamento del Chocó y poder hacer unos créditos flexibles y que sean realmente accesibles a la gente que ha perdido todo, menos la esperanza de vivir con dignidad, porque ahora también somos víctimas no solamente los actores armados, sino también de la naturaleza con la desidia del Estado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra José Jaime Uscátegui y se prepara Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente. Saludándolo a usted, a todos los colegas de la Cámara de Representantes, recordarles que, en este mes de noviembre, se conmemora, se celebra el día del vigilante o guarda de seguridad, más concretamente el 26 de noviembre conforme a la Ley 1920 de 2018 que así lo estableció, en esa ley quedaron consignados una serie de beneficios, para los guardas y sus familias y lamentablemente muchos de esos beneficios o estímulos han quedado en el papel.

Así que un llamado a esta Plenaria, para que en lo posible este martes 26 de noviembre no solamente al salir de nuestros hogares o pasar por las empresas o los hospitales o los aeropuertos o los colegios donde están esos guardas de seguridad, hombres y mujeres pues darles un saludo de agradecimiento por la labor que cumplen y en conmemoración de su día.

Pero también, todos como congresistas del país comprometernos, para decirles que vamos a actualizar esa Ley 1920 y verificaremos que los estímulos y beneficios ahí consignados no se queden sencillamente en el papel, son más de 450.000 mil familias, que son empleadas directas de ese sector de la vigilancia y la seguridad privada y por eso insisto que no es un tema residual, sino que en realidad la seguridad de nuestros hogares y nuestras comunidades, está en buena medida en manos de esos guardas vigilantes de la empresa privada.

Así que hoy nos comprometemos con eso, debemos incorporarlos en el Decreto Ley 2090 de 2003, reconociendo que la actividad que desempeña es una actividad de alto riesgo y por eso como otros actores del mismo segmento, deben recibir un acceso preferencial a la salud y a los programas del Estado, pero sobre todo a una pensión digna en tiempos acordes con la labor que desempeñan. Este domingo 24 de noviembre a partir de las 7:30 de la mañana, vamos a hacer una carrera ciclista o ciclística como lo hemos venido haciendo durante 3 años consecutivos, para conmemorar ese día y por eso invito a todos los que nos quieran acompañar, que allá estaremos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jorge Tamayo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Muchas gracias. No, simplemente era para solicitarle, que le permitiera declarar pues informal o si se puede hacer en estos momentos, para escuchar a la bióloga Laura Benítez del Colectivo Todos Somos Gorgona, que como parte yo de una bancada del pacífico pues quiero que se escuche esta denuncia, esta lucha, esta causa que ellos vienen adelantando. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como siempre en mi presidencia tendrá la palabra el pueblo colombiano. Tiene la palabra Laura Benítez hasta por cinco (5) minutos, por favor habilitan sonido acá a la líder del colectivo unidos por Gorgona, ¿Está en el recinto?

Intervención de la líder del Colectivo Todos Somos Gorgona, Laura Benítez:

Buenas tardes para todos representantes. Mi nombre es Laura Benítez, soy bióloga investigadora científica de ballenas jorobadas en el Parque Nacional Natural Gorgona, hoy les quiero hacer una pregunta a ustedes como individuos de la especie

humana que habitamos este planeta y quiero decirles que este proyecto militar, que amenaza el Parque Nacional Natural Gorgona desde hace 8 años, tiene 3 objetivos principales:

1. Es el control de narcotráfico,
2. El control de pesca ilegal, pero si han preguntado ustedes,

¿Lo que realmente pasa en el Parque Gorgona?

A través del Representante Juan Carlos Losada, hemos pedido a través de derechos de petición, los datos reales de narcotráfico y de pesca ilegal y todas las cifras que ha dado la armada nacional son falsas y en cambio a través de los derechos de petición, nos han dado los datos reales.

36 eventos de narcotráfico, en los últimos cinco años se han presentado en Gorgona, mientras que solamente para el año 2023 han pasado 738 eventos, para todo el pacífico colombiano, así que el porcentaje es ínfimo, igualmente de pesca ilegal, no hay barcos chinos, ni costarricenses, ni ecuatorianos que hagan presencia en la isla Gorgona.

Entonces, yo les pregunto:

¿Si construir un tanque de gasolina para lanchas militares es paz con la naturaleza construirlo al lado de los arrecifes coralinos más desarrollados y mejor conservados del pacífico oriental tropical?

Los instamos entonces a ustedes representantes, para que se unan a esta vez en defensa de uno de los territorios del pacífico colombiano más importante, no solo de aquí de Colombia, sino del mundo que contribuye a la mitigación del cambio climático.

Entonces, los esperamos mañana a las 10:30 en el plantón que haremos aquí afuera del Congreso de la República y este también es un llamado a la vicepresidenta Francia Márquez, que sea la vocera y la defensora de las comunidades afrodescendientes que tienen relación ancestral y cultural y espiritual con la Isla Gorgona, porque es ella quien debe defenderla. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Carmen Ramírez y se prepara Juan Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero hoy dejar una constancia para esta Plenaria, pero también para las colombianas y los colombianos en el exterior que siguen estas discusiones del Congreso.

En el capítulo tercero de la política integral migratoria, está estipulada la mesa de la sociedad civil para las migraciones, como un espacio participativo y quiero invitar hoy a toda la colombianidad en el exterior a tener en cuenta, la importancia de poder llevar a cabo justamente en el Gobierno del cambio con el apoyo del canciller Murillo, con el apoyo y el impulso que se le está dando desde la instancia en Cancillería como es Colombia nos une en cabeza de la Doctora Yolanda Villavicencio.

La necesidad de finalmente poner en marcha la mesa nacional de la sociedad civil, para las migraciones que es la única instancia que hace falta para poder garantizar que se ponga en marcha el sistema nacional de migraciones, que está contemplado como nuevamente lo menciono en el Capítulo 3 de la política integral migratoria la Ley 2136 de 2021.

Una cosa que me parece también importante recalcar en este momento, es que después de una década de haber estado luchando desde el exterior, para que tengamos una instancia como esta, finalmente vamos a verla materializada.

Así que es importante colombianas y colombianos en el exterior que se inscriban para participar, pero especialmente también, para elegir a las personas que serán sus voceros en esta instancia tan importante que es la mesa de la sociedad civil para las migraciones y nuevamente quedará vida al sistema nacional de migraciones.

Todos sus aportes serán importantes y trabajaremos por supuesto de la mano con esta curul a la que se le ha negado mayor participación en el Congreso de la República y por eso las voces de los colombianos y las colombianas deben estar allí en la mesa nacional de la sociedad civil para las migraciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Gómez y continúa Tamara Argote.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Lamentablemente este sábado que acaba de pasar, en la ciudad de Manizales fue asesinada nuevamente una mujer trans, otra vez, también en el mismo sector un sector que ha sido bien deprimido y golpeado, un sector que todos conocemos como la calle de las guapas cerca a la plaza de mercado.

Hago un llamado de atención a las autoridades en muchos sentidos:

1) Hace falta llegar con una manera mucho más objetiva, mucho más concertada, mucho más pensada a todos los proyectos que tienen que ver con la tolerancia y el respeto en asuntos de género en el departamento de Caldas.

Pero además, hago un llamado a la Fiscalía General de la República, porque en la noticia criminal la mujer trans asesinada es Laura Camila Vázquez Guzmán, pero para la noticia criminal de la Fiscalía no se llama Laura Camila, sino que se llama con nombre masculino y esto me parece a mí que es nuevamente volver a victimizar a esta persona, a su familia, a sus amigas, a sus amigos y a todas las personas cercanas.

Afortunadamente, nos comunicamos el día domingo con la Defensoría del Pueblo con la Doctora Iris Marín inmediatamente nos escuchó y está al tanto de este caso, pero lo que no puede seguir

pasando en este país 1) son este tipo de asesinatos relacionados con asuntos de género y 2) lo que no nos puede seguir pasando, es que para las autoridades como la Fiscalía General de la República aún no se tengan claros como tener en cuenta tomar las denuncias y que en las noticias criminales queden realmente precisos los asuntos de género. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tamara Argote y se prepara Óscar Campo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente. Con un saludo para todos y todas los compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes y los apoyos legislativos, yo quiero en primer lugar pues felicitar y agradecer por el buen trabajo que han hecho nuestros compañeros y compañeras en la Comisión Séptima, donde se ha aprobado en debate la Reforma a la Salud.

La muy necesaria Reforma a la Salud de un sistema, que por décadas se ha venido construyendo y estructurando, pues privilegiando un modelo de privatización y este modelo de privatización, como bien lo expresó el Ministro de Salud ha dejado en todos los territorios y en los territorios más alejados una infraestructura resquebrajada y una infraestructura, que lo que ha buscado hacer es desestimular el uso y la atención, la demanda en los sitios más alejados y por las poblaciones más vulnerables.

Y por esto, yo felicito también al Ministerio en su tarea que durante estos 2 años ha logrado y ha invertido más de 2 billones de pesos entre el 2023 y el 2024, para mejorar esos territorios y por eso en la Cámara de Representantes, quienes representan a los territorios más alejados a las poblaciones más vulnerables pues logran entender de qué se trata este debate.

Y quiero yo aquí, manifestar que esto sucede en Bogotá también, nosotros hemos hecho durante este tiempo con organizaciones de la sociedad civil, con veedurías el seguimiento de la subred norte y pues de las otras subredes, pero en particular yo quiero que prestemos atención a lo que está sucediendo allí se desestimulan sitios y sedes de atención en los barrios, en las localidades y en los sectores, donde busca el sistema debilitar la atención y debilitar la demanda.

Para a través de rutas de la vida, así le dicen supuestamente transportar a las personas a quienes están enfermas, además a mujeres con sus hijos, a personas con discapacidad, a personas mayores en rutas de la vida que en lo último significan es barreras de acceso al sistema de salud, entonces en el sistema de la subred norte, se está desestimulando y hay un riesgo muy grande de que se empiecen a cerrar las sedes que nos dicen que por ahora están en arriendo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Y entonces van a cerrar estas sedes, porque supuestamente se ha bajado la atención y la solicitud de citas allí, pero resulta que las visitas que hemos hecho pues definitivamente desestimulan la atención allí, porque las maquinarias médicas, porque las camas, porque todos los utensilios e implementos pues se dejan dañar y no se vuelven a arreglar y por eso han implementado la tal ruta de la vida. Yo quiero dejar esta observación y esta constancia porque la sociedad [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Óscar Campo y se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias Presidente. Los medios de comunicación del país registraron como en un puesto de control entre la vía Bogotá - Villavicencio la policía se percató de una menor de edad que la llevaban en un vehículo en contra de su voluntad, esta niña de 14 años caucana de Corinto del Norte del departamento, hace parte de los cientos de caucanos y caucanas menores de edad, que están siendo reclutados forzosamente por los grupos armados organizados que hacen presencia en el departamento y queremos que deje la tibieza el gobierno.

La estrategia intersectorial atrapa sueños que lidera el bienestar, está lejana de parar un flagelo que muestra como más allá del sub registro, la defensoría nos menciona que el año anterior fueron 184 menores de edad reclutados y este año a 5 de noviembre se supera esa cifra del año anterior van 190, se estima un 30% de subregistro y cuánto nos duele, que en los combates que se viven en las montañas del Cauca, cuando van a recoger los caídos en la batalla son niños y niñas caucanas particularmente indígenas del nororiente y el oriente caucano.

Queremos que el gobierno, más allá del discurso le importe nuestros menores de edad y hay unos indicadores que han mostrado como se ha mermado las matrículas en el sistema escolar, como se ha aumentado la deserción escolar particularmente donde hay economías ilegales.

Y es por esto que este tema, que ya llama la atención por fuera de las fronteras, queremos que llame la atención del Gobierno nacional no con programas tibios, sino con la decisión de iniciar una campaña fuerte en los colegios, para que los niños y niñas no sean víctimas de este flagelo, para que, a través de las emisoras comunitarias, para que a través de los padres de familia [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención del representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

[...] Para que, a través de las asociaciones de padres de familias, de los colegios puedan tener un frente común con herramientas reales institucionales, no más niños y niñas caucanos y caucanas en las

filas de los grupos armados, que hoy proliferan en la violencia en la muerte y en el dolor en el Cauca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Jennifer Pedraza y se prepara Alexandra Vásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente Gustavo Petro, Vicepresidenta Francia Márquez, Ministra de ambiente Susana Muhamad, uno no puede hacer un evento internacional, como la COP en el pacífico colombiano luciendo la biodiversidad del país y presentándose como un gobierno que la protege y a los 15 días retomar el proyecto de Duque y de Santos de intervenir la isla Gorgona.

Uno no puede venir a decir que las comunidades afro y las comunidades indígenas, son las que protegen la biodiversidad y a los 15 días decidir pasarse por la faja al consejo comunitario afro de Guapi, que precisamente ha venido manifestándose en contra del proyecto de construir una subestación militar en Gorgona, precisamente para proteger la biodiversidad que habita en esta isla.

Pero también las dinámicas propias de las comunidades afro, que así a una magistrada y a la Corte Constitucional no le parezcan, pues resulta que un Gobierno que en teoría se presenta como un Gobierno garantista, para la preservación de la biodiversidad y para la vinculatoriedad de la toma de decisiones de las comunidades afro indígenas, venga a pasarse por la faja a una comunidad, que ha dicho que quiere ser escuchada para oponerse a un proyecto militar que ni siquiera nace por necesidad de Colombia, sino que es un interés de Estados Unidos en la región.

Y añadido la armada, la armada colombiana ha venido estigmatizando a las comunidades afro y a las comunidades de científicos y de científicas, porque aquí el comité científico en defensa de Gorgona está compuesto de los biólogos, las biólogas que llevan décadas investigando en esta isla y que saben que si se construye esta subestación militar van a amenazar ecosistemas estratégicos, con estudios superficiales siguen defendiendo una política continuista es que si Petro estuviera acá, Petro estaría oponiéndose a ese proyecto, pero como ahora son gobierno y se les olvidó todo lo que defendían van a seguir adelante.

Yo quiero expresar mi voz de solidaridad con las comunidades que defienden Gorgona, porque además los datos que ha presentado la armada son falsos, están mintiendo presentaron una audiencia pública fotos falsas sobre Malpelo que no eran en Gorgona y ni siquiera les corre vergüenza por la cara, por eso le quiero pedir de nuevo a la Ministra Susana Muhamad, que acaba de ser reconocida como una de las 100 lideresas internacionales de protectoras del ambiente y ambientalistas [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

[...] Muchas gracias Presidente. Como va a ser coherente eso con todos los discursos que se echó en la COP, con todos sus discursos diciendo que está del lado de las comunidades afro, no hubo un evento en la COP en donde el comité en defensa de Gorgona no llevara a sus pañuelos y rogara una intervención a modo de protesta, incluso cuando el Presidente Petro fue a Guapi de los tres voceros de la comunidad, dos le pidieron que frenara ese proyecto.

¿Saben qué hizo?

Le entró por un oído y le salió por otro y eso no lo podemos permitir colegas yo les invito a que firmen esta carta a quienes quieran acompañar esta causa y a que mañana nos unamos al plantón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alexandra Vázquez y se prepara María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Gracias Presidente. Hoy Colombia ha dado un paso histórico a la lucha contra el matrimonio infantil y las uniones tempranas, el Senado aprobó en último debate, la eliminación del matrimonio infantil en el código civil, pero si bien es un avance en los derechos de los niños, niñas y adolescentes seguimos en deuda con la niñez en el país.

De acuerdo a los reportes de estadísticas delictivas de la Policía Nacional entre enero y agosto del 2023 se presentaron 8.295 delitos sexuales de los cuales 4.605 fueron contra niños y niñas y 3.690 contra adolescentes, diariamente se cometen 5 delitos sexuales a menores y a corte de abril del 2024 medicina legal practicó 1.031 exámenes médicos por presunto abuso sexual.

Hoy el día mundial para la prevención de la violencia sexual infantil, solicitamos una mayor celeridad por parte del Estado, hacemos un llamado a la Fiscalía, para que los victimarios contra nuestros niños no puedan seguir campantes y tranquilos en las calles y más cuando ya existe una unidad de investigación de delitos priorizados cometidos contra niños niñas y adolescentes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene Holmes Echeverría la palabra y se prepara María Fernanda Carrascal.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente, muy buenas tardes a todos. Presidente hoy nuevamente hago un llamado al Gobierno nacional, al Presidente Gustavo Petro, la semana pasada asesinaron en el Magdalena a una niña de tan

solo 11 años, 11 añitos tenía esa niña del municipio de Retén, 11 añitos que hoy exige justicia, justicia para que nuestras autoridades puedan dar con la captura de estos delincuentes que acabaron con los sueños de una niña, que podía ser la hija de cualquiera de los que estamos hoy sentados en este Congreso.

Hoy de verdad que hago un llamado al gobierno, diciéndole que está haciendo la paz, que aplaudo que se siente con los grupos al margen de la ley, para ver si se acaba tanta violencia, pero que la paz no se puede construir con la sangre de los colombianos y mucho menos escribirse con la sangre de nuestros niños.

Hoy de verdad, que al Gobierno nacional y al Presidente Gustavo Petro le digo que el Magdalena no aguanta más, le digo que la violencia toca cada día las puertas de los comerciantes, de las personas de bien, pero lo más aberrante es que toque la puerta de los niños.

Esta niña con sueños, con ilusiones, con grandes metas y con un gran futuro, fue asesinada por las balas de esos delincuentes que hoy seguro pasean por las calles de nuestros pueblos, se burlan de nuestras autoridades, del gobierno y de todo el departamento del Magdalena, hoy ese dolor de esa madre que ojalá haga eco en este Congreso y que estas palabras lleguen al Ministro de defensa y al Presidente Petro para que se tomen las medidas pertinentes. La extorsión está cerrando negocios todos los días en el Magdalena algarrobo, Retén, Fundación, Zona Bananera, Santa Marta y todo [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

[...] Y todos los municipios de nuestro bello departamento del Magdalena. Presidente hoy de verdad hago un llamado al Congreso, hago un llamado al Presidente, que si va a firmar la paz y se va a sentar con estos delincuentes, por lo menos les exija que dejen de asesinar a los magdalenenses, porque vuelvo y repito no podemos seguir construyendo la paz de Colombia con la sangre de los colombianos y mucho menos con la de los niños de este país. Dios bendiga.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Eduard Sarmiento y se prepara María Fernanda Carrascal.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. No sé cuántas veces vamos a tener que desmentir a un sector político, que ya la semana pasada negaba la existencia de miles de víctimas de los mal llamados falsos positivos, pero es definitivamente una tendencia a reescribir la realidad con falsedades, con mentiras y con falsas noticias.

Por un lado, una ex reina integrante de ese sector político, salió a decir que el Gobierno nacional no había construido unas viviendas, como la cogieron es la mentira ahora salió a decir que esas viviendas construidas en Unguía, fueron producto de una sentencia judicial.

Pues les cuento, que gobernar hace parte de cumplir cualquier sentencia y orden que profiera cualquier juez en este país con una diferencia, la misma ha salido a decir que es una sentencia bastante vieja y es cierto.

La sentencia que obliga al Estado a construir esas viviendas en Unguía desde 2019 y adivinen que, el gobierno de su partido nunca fue capaz de cumplir y de construir las y cuando intentó empezar apenas el proceso las construyó en contra de la misma comunidad, tanto que es este gobierno el que se pone de acuerdo con la comunidad y termina construyéndolas de acuerdo en Unguía Chocó, de acuerdo a los deseos, a los diseños que se acomodan a las tradiciones de esas comunidades.

Al mismo tiempo, se ha salido a decir que es el Gobierno nacional que tiene la culpa en las movilizaciones de la Universidad de Antioquia, cuando ya el Ministro de educación ha tenido que salir a desmentir la mentira sobre el envío y sobre el pago la transferencia de recursos que supera con creces los porcentajes que normalmente venían transfiriéndose a la Universidad de Antioquia.

Y por último, el Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez comparte una comunicación, donde la Caja de Compensación Colsubsidio deja claro que cerrará sus negocios por la competencia difícil, desleal que tiene con el llamado *retail*, pero sale el Ex presidente a decir que eso es culpa del Gobierno Petro, cuando realmente los supermercados viven llenos tanto los de *retail*, como los de las grandes superficies, no mientan más señores y señoras de la derecha extrema de este país que no les queda bien y la verdad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Christian Garcés se prepara Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Quiero hacer un llamado a la Comisión de acusaciones, sobre las investigaciones contra el Presidente Gustavo Petro, he presentado una recusación contra el Representante Alirio Uribe y no se discute en la Comisión de acusaciones.

Entonces, me escriben colombianos preocupados de que estos son mecanismos para dilatar la investigación que hay de juicio político, la cual yo respaldo contra el Presidente Gustavo Petro, porque es evidente, claro que se violaron los topes durante la campaña, las pruebas están en el Consejo Nacional Electoral, los 2 Magistrados investigadores ya proyectaron la acusación, para que se discutiera en el pleno del Consejo Nacional Electoral.

El Doctor Alirio Uribe, con todo respeto a ese amigo personal, no hablo de la política, personal del Presidente Gustavo Petro, hizo parte del grupo José Alvear Restrepo que es de público conocimiento ha defendido en el caso de Petro cuando era alcalde.

Adicionalmente, pues claro hacen parte del mismo partido el Doctor Alirio Uribe, si no me equivoco hace parte también del Partido Colombia Humana que se unió con el Pacto Histórico en una coalición, Colombia Humana también está investigada en estos momentos, por el tema de la violación de topes, son una cantidad de argumentos que dejan claro, que en mi concepto con todo el respeto debe declararse impedido el Representante Alirio Uribe.

Pero mi llamado es a la Comisión, a que cumpla su trabajo no hubo quórum la semana pasada, mañana están citados, así que yo solicito públicamente a la Comisión que estudie mi recusación, si no la consideran procedente pues la archivan, pero que no quede en el ambiente de los colombianos que las recusaciones son para dilatar las decisiones, para mí es para destrabar un proceso, porque no comprendo como un investigador impedido es el que coordina la investigación así que pido y solicito a la Comisión definir la recusación que presenté.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Christian Garcés, tiene la palabra perdón, Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suarez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, compañeras y compañeros, hoy quiero dejar una constancia de un acontecimiento sumamente importante para nuestro país y que representa uno de los mayores avances en la tan anhelada Reforma Agraria, que constituye una deuda histórica por más de 100 años en Colombia y es que el pasado 17 de noviembre de 2024 acompañamos al director nacional de la Agencia Nacional de Tierras y otros funcionarios estatales, al municipio de Tasco en el departamento de Boyacá en donde se hizo entrega formal de al menos 534 títulos de propiedad sobre alrededor de 566 hectáreas de tierra.

Esto ha beneficiado a múltiples familias campesinas en este caso del departamento de Boyacá, residentes en cerca de 29 municipios de nuestro departamento, campesinos, comunidades rurales y espacios de uso público, recibieron por fin títulos de propiedad sobre terrenos que se consideraban baldíos.

Y que el Estado hoy está entregando especialmente al campesinado, también con la entrega se han beneficiado por supuesto la educación, porque se entregaron títulos para colegios de estos municipios e incluso se entregaron títulos para la construcción y la continuación de algunos hogares geriátricos, para garantizar condiciones dignas a los adultos mayores de estos municipios.

Con estas acciones que felicitamos al director nacional de la Agencia Nacional de Tierras, le estamos cumpliendo al país con el gobierno del cambio dando cuenta de que efectivamente la prioridad, para este gobierno son los sectores históricamente olvidados y especialmente en este caso nuestros campesinos y campesinas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Hernán Cadavid y procedemos a poner a consideración orden del día y proposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias a usted señor. Hay que reprochar y lamentar la situación a la que el Gobierno Petro ha llevado a la empresa pública más importante de los colombianos que es Ecopetrol, no es el último hecho en el cual le han relacionado, que la pareja del actual Presidente es quien incide en los nombramientos de qué se hace y que no se hace.

No es otros elementos que han valido que, hoy hay una pérdida acumulada de las utilidades del 24%, 28%, no es ni siquiera entonces válido que tengan la acción en el punto más bajo desde hace más de 10 años de Ecopetrol, inclusive una acción está valiendo 1.700 pesos casi al mismo punto en cuando salieron o fueron emitidas al público.

No ha sido suficiente que se hayan traído la corrupción de Medellín que desbarató a empresas públicas, para acomodar amigos, novias, roscas y a todas las personas con visión politiquera destruyendo el gobierno corporativo ahora pretenden hacer lo mismo y lo han hecho en Ecopetrol.

Pero si algo me extraña más, pero también ha servido de referencia es que el sindicato de Ecopetrol, que antes paralizado el país porque se quemaba un bombillo en la empresa, ahora sí ha salido connivente casi cómplice con la destrucción de Ecopetrol y todo lo que representa como patrimonio público.

Ha perdido también de ahora en adelante la uso, cualquier autoridad moral para hacer críticas en el futuro en próximos gobiernos, porque como nos contestaron ahora había medios de comunicación o redes sociales, ellos dicen que seguirán apoyando gobiernos progresistas así entonces la conclusión de todo esto es que prefieren hundirse y hundir el patrimonio público de Ecopetrol, en vez de rescatar y proteger la empresa que le ha dado el sustento a Colombia, el sustento a sus familias y el sustento a sus vidas.

Prefirieron la ideología rancia y destructiva que ha acabado el patrimonio público, en vez de hacer un esfuerzo y un pronunciamiento por proteger la empresa más importante de los colombianos, hoy cooptada por la politiquería, por la incapacidad,

por la improvisación y por la destrucción que en 20 meses tendrá que salir y no regresar nunca más.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario sírvase leer el orden del día, para ponerlo a consideración de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Siendo las 4 de la tarde 38 minutos, la Secretaría se permite certificar a usted y a la Plenaria que se ha conformado el quórum decisorio, orden del día para la sesión ordinaria del lunes 18 de noviembre de 2024.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

La Secretaría se permite informar que se han radicado unas proposiciones de control político, dicen lo siguiente:

Proposición de citación a debate de control político Ministra de Transporte María Constanza García Alicastro y al director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), situación de los peajes en el departamento del Meta.

En mi calidad de congresista de la República de Colombia, muy respetuosamente me dirijo ante la Honorable Secretaría de la Cámara de Representantes de conformidad en la función establecida en el artículo 114 constitucional y en el artículo 249 y sucesivos de la Ley 5ª de 1992, con el propósito de poner a consideración la presente proposición de debate de control político, sobre la problemática presentada con los peajes en el departamento del Meta, para que se adelante en la ciudad de Bogotá en fecha que la mesa directiva disponga.

Respetuosamente solicito se cite a debate de control político a la Ministra de Transporte María Constanza García Alicastro y al director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) Francisco Ospina Ramírez, se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Firma: Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Proposición.

Realícese un acto solemne desagravio de la Cámara de Representantes en favor de las madres de los mal llamados falsos positivos por los hechos del miércoles 13 de noviembre de 2024, cuando uno de los miembros de la Cámara desechó de forma irrespetuosa y revictimizante la intervención artística de este colectivo que estaba ubicada en el patio Núñez del Capitolio Nacional y tenía un carácter de reparación simbólica de reconstrucción de memoria histórica respecto a hechos lamentables acaecidos en medio del conflicto armado colombiano.

En el marco del acto de desagravio, la mesa directiva deberá programar un acto formal y solemne de la corporación en medio de la cual el Presidente de la Cámara de Representantes junto con los demás integrantes de la mesa directiva y a nombre de la corporación, deberán presentar

excusa pública por la revictimización a la que fueron cometidas las madres de los falsos positivos, dentro de esta sesión se deberá garantizar la participación de otros miembros de esta Cámara con el mismo fin.

Firma los Representantes: Diógenes Quintero, William Aljure, Astrith Manrique, Juan Carlos Vargas, John Jairo González, Luis Ramiro Ricardo, Gerson Lisímaco Montaña, Haiver Rincón, Karen Juliana López, Orlando Castillo Advíncula.

Proposición de audiencia pública

Al Proyecto de Acto Legislativo número 160 de 2024, por medio de la cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia y se organizan los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y San Juan de Girón en el departamento de Santander como distrito especial denominado distrito especial, industrial, turístico, educativo y de la salud de Bucaramanga.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Santander como autor y único ponente y atendiendo a la importancia del proyecto de acto legislativo de la referencia con fundamento en lo establecido en los artículos 264 numeral tercero y 230 de la Ley 5ª de 1992.

Respetuosamente solicito a los honorables Representantes a la Cámara considerar la presente proposición con el fin de realizar una audiencia pública en el departamento de Santander, para que se escuche a entidades organizaciones y ciudadanía respecto al proyecto de acto legislativo en mención, la audiencia se desarrollará en la fecha y hora que la Plenaria de la Cámara de Representantes considere pertinente.

Teniendo en cuenta, que es una audiencia pública en la cual puede participar toda la ciudadanía estará abierta al público, para que envíe mediante un formulario de inscripción y su intención de participar; sin embargo, solicito invitar a las siguientes organizaciones y/o entidades:

Alcaldes municipales de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y San Juan de Girón, gobernador del departamento de Santander Édgar Enrique Gómez Silva, Representante de los consejos municipales de Floridablanca Piedecuesta y Girón en la junta metropolitana de Bucaramanga, Cristian Andrés Reyes Aguilar representante del consejo municipal de Bucaramanga en la junta metropolitana de Bucaramanga, Cámara de Comercio de Bucaramanga, rector de la universidad industrial de Santander, rector de la Universidad Pontificia Bolivariana, rector de la Universidad Cooperativa de Colombia, rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga Juan Pablo Remolina Pro Santander, Rafael Marín Valencia Marval, Álvaro Beltrán Pinzón exgobernador del departamento de Santander, Alberto Montoya Puyana exalcalde de Bucaramanga, Isnardo Jaimes Jaimes, Miguel Ángel Pedraza, Virgilio Galvis Ramírez fundador del complejo médico Foscal y Foscal Internacional, Víctor Raúl Castillo Mantilla, director ejecutivo

fundación cardiovascular de Colombia Guillermo Herrera Castaño, Presidente ejecutivo de Camacol Mario Alfredo Silva Cancino, gerente de Muisca Constructores.

Firma: Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Proposición.

Por medio de la presente y en virtud de lo establecido en el artículo 230 y concordantes de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos radicar la proposición de audiencia pública, con el propósito de abordar la crisis lechera por la que está atravesando el país y las potenciales consecuencias a futuro que este suceso pueda provocar en los productores.

Proponemos que se lleve a cabo en el municipio de Don Matías en el departamento de Antioquia el día 12 de diciembre de 2024 en el lugar y hora que los proponentes dispongan, para el correcto desarrollo de la audiencia cítese e invítese:

A la Doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas en su calidad de Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Doctora Alexandra Restrepo García en su calidad de directora del fondo para el financiamiento del sector agropecuario, al Doctor Luis Carlos Reyes en su calidad de Ministro de Comercio Industria y Turismo, Doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Jairo Orlando Villabona Robayo en su calidad de Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Doctor Juan Fernando Roa Ortiz en su calidad de Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario y otras personas jurídicas o naturales, que los proponentes consideren.

Firma esta proposición de control político, los Representantes Jhon Jairo Berrio López, David Alejandro Toro Ramírez, Eduard Yesid Triana, Julio Roberto Salazar, Alexandra Vásquez, Christian Garcés Munir y Óscar Darío Pérez Pineda.

Proposición de control político, sector lechero.

Proposición.

Por medio de la presente en virtud de lo establecido en el artículo 230 y concordantes Ley 5ª de 1992, en el marco de la instalación de la Comisión Accidental de seguimiento, para el sector textil y de la confección, creada mediante Resolución número 553 de 2024, por la mesa directiva y la Cámara de Representantes, me permito radicar proposición de audiencia pública, con el propósito de abordar la problemática del contrabando en materia textil y crear políticas de manera articulada, con el Gobierno nacional, las entidades territoriales y las entidades públicas del orden central y descentralizado para el sector textil y de confecciones.

Proponemos que se lleve a cabo en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional del Congreso de la República de Colombia, ubicado en la ciudad de Bogotá, el día 4 de diciembre de 2024, a las 10:00 a. m. o en lugar o hora que disponga el coordinador de la Comisión para tal fin.

Para el correcto desarrollo de la audiencia cítese e invítese, al Doctor Luis Carlos Reyes en su calidad de Ministro de Comercio Industria y Turismo, Doctora Carmen Cecilia Caballero Villa en su calidad ministra, de perdón, en su calidad de Directora de Procolombia, Doctora Cielo Elena Rusinque Urrego en su calidad de Superintendente de Industria y Comercio, Coronel Yorguin Orlando Malagón Hernández en su calidad de Director de la Dirección de Gestión de la Policía Fiscal y Aduanera, Doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa en su calidad de Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje, Doctor Jairo Orlando Villabona Robayo en su calidad de Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas, Doctor Juan Carlos Muñiz Pacheco en su calidad de Presidente de la Banca de Desarrollo Territorial Findeter y otras personas jurídicas y naturales, que los proponentes consideren.

Firma la proposición los Representantes Jhon Jairo Berrío López, Irma Luz Herrera, Jairo Humberto Cristo y Christian Garcés Munir.

Señor Presidente, acaba de ser radicada una proposición,

Pidiendo que se modifique el orden del día, pasando el punto que está en el noveno lugar, dentro de proyectos para segundo debate al cuarto lugar.

Firma la proposición, el Representante a la Cámara por el departamento de Caldas José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición del orden del día, de modificación del orden del día primero. Tiene la palabra el Doctor Garcés, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente es que hay mucha bulla y usted en una proposición, el Secretario mencionó al representante Miguel Polo Polo y no está presente ¿pueden por favor, leerme de nuevo la proposición y yo reaccionar? Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Certifique si mencionó, al Representante Polo Polo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, honorable Representante Christian Garcés, la proposición que se leyó del representante Diógenes Quintero Amaya, no menciona al representante Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No lo menciona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hace mención exacta de él, explícita.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, pero tranquilos vamos a [...] primero someter a consideración la proposición, solamente

de modificación del orden del día, ¿Aprueban la proposición de modificación del orden del día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar la proposición, a ver primero debo abrir la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, votan ustedes a favor o en contra de la proposición de modificación del orden del día, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición que pide modificar el orden del día, pasando del punto que está en el noveno lugar al cuarto.

Está abierto el registro honorables representantes, estamos votando la proposición de modificación del orden del día, presentada por el Honorable Representante José Octavio Cardona León.

Andrés Felipe Jiménez Vota No;

Daniel Carvalho Vota Sí

Se vota modificando, pasando en los proyectos que están para segundo debate, el que está de noveno pasándolo al cuarto lugar.

Daniel Carvalho Vota Sí

Álvaro Leonel Rueda Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas por favor, les ruego votar la modificación o no del orden del día, tenemos bastantes proyectos por discutir, hay una proposición para modificar el orden del día, es la que estamos votando, sí, sí o sí no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonor Palencia Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Bermúdez	Vota Sí
Óscar Darío Pérez	Vota Sí
Armando Zabaraín	Vota Sí
Gerardo Yepes Caro	Vota Sí
Agmeth Escaf	Vota Sí
Daniel Peñuela	Vota Sí
Jaime Rodríguez	Vota Sí
Leonardo Rico Rico	Vota Sí
Florita Perdomo	Vota Sí
César Cristian Gómez	Vota Sí
John Jairo González	Vota Sí;
Pedro Suárez	Vota No
Juliana Aray	Vota Sí
Lina María Garrido Martín	Vota Sí

Estamos votando proposición que modifique el orden del día, honorables representantes ¿Alguien falta por votar?

Germán Rozo Vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado ¿ya hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, existe decisión de la plenaria.

Erika Tatiana Sánchez Vota Sí

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes representantes:

Daniel Carvalho.

Álvaro Leonel Rueda.

Leonor Palencia.

Alexánder Bermúdez.

Óscar Darío Pérez.

Armando Zabarain.

Gerardo Yepes.

Agmeth Escaf.

Daniel Peñuela.

Jaime Rodríguez.

Leonardo Rico Rico.

Florita Perdomo.

César Cristian Gómez.

John Jairo González.

Se retira el voto manual de César Cristian Gómez, porque lo hizo de manera electrónica.

John Jairo González.

Juliana Aray.

Lina María Garrido.

Germán Rozo.

Y Erika Tatiana Sánchez.

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ, 67 votos electrónicos para un total de 84 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Andrés Felipe Jiménez.

Y Pedro José Suárez Vacca.

Para un total de 2 votos manuales por el NO, 18 votos electrónicos, para un total de 20 votos por el NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente, perdón, la proposición que modifica el orden del día, pasando el punto de proyectos para segundo debate que está en el noveno lugar pasándolo al cuarto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACION ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 18/11/2024 16:54:07		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	18	21,18%
Sí	67	78,82%
(Total)	85	
Nombre/APELLIDO	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
5. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
6. Berrio Lopez John Jairo	No	
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
10. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
11. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
13. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
14. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
16. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
17. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
18. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
29. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
33. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
34. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
37. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
38. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
42. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
43. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
44. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
45. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
46. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
48. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
49. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
50. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
51. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
52. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
53. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí	
54. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
55. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
56. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
57. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
58. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
59. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
60. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
61. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
62. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
63. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
64. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
65. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
66. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
67. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
68. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
69. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
70. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
72. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
73. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
74. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
75. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
76. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
77. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
78. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
79. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
80. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
81. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
82. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	Sí	
83. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
84. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
85. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
4	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
7	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
8	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
9	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
10	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
11	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
12	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
13	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
14	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
18	YEPES CARO GERARDO	X	
19	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	17	2

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Entonces como sé que hay controversia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presiente, con su venia han radicado una proposición de [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De audiencia pública.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] De control político, por si lo autoriza señor Presidente para [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor y acá hay otra también, leámosla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

En nuestra condición de congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la convocatoria de audiencia pública. para la participación ciudadana y se cite al señor Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, al Superintendente de Salud Helver Giovanni Rubiano

García, a los interventores de Emssanar Asmet Salud ZOE, para presentar informe, la cantidad de PQRS que tiene las 3 EPS, informe detallado de la cartera, relación de pagos de IPS, cuánto se le debe a la red pública y privada.

Proponemos citar audiencia pública, el día lunes 2 de diciembre de 2024, en la ciudad Popayán, en el departamento del Cauca, a las 9:00 a. m.

Firma, Jhon Fredy Núñez Ramos; Gerson Lisimaco Montaña; Juan Pablo Salazar.

Y hay otra proposición de control [...] ¡ah perdón! no, la firma Jorge Bastidas, firma, no la firma Juan Pablo Salazar, la firma es el Representante Jorge Bastidas, no, ahí no está firmada por Juan Pablo Salazar.

Otra proposición de control político, señor Presidente, que dice así:

Respetados integrantes de la mesa directiva y señor Secretario, las y los congresistas, firmantes de manera respetuosa, solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, ¡ah no! esto no es con... proposición de control político, esto es la creación de una Comisión Accidental, que eso se surte de otra manera.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, con las proposiciones de control político leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Presidente solicitarle primero, que siempre que el Secretario o el Subsecretario estén interviniendo, por favor, cabina, subirle muchísimo el volumen a lo que ellos están leyendo, afortunadamente, estamos muy pendientes de las lecturas de los Secretarios y nos damos cuenta como en esta oportunidad, una proposición que han dejado para el día de hoy y que pretenden ahora meter dentro del mismo paquete del orden del día.

Esa proposición habla de traer esa muestra artística y debo aclararlo, que no estoy de acuerdo como actuó nuestro compañero Polo Polo, traerla aquí a la plenaria y exponerla ante la plenaria de Cámara de Representantes.

Yo debo decirles una cosa, si es así es importante que abramos también la oportunidad para que las madres de esos 18.677 niños reclutados, con además de eso porcentajes grandísimos de violaciones a sus derechos, vengan aquí también a traer una muestra artística y también a manifestarse, pero además de eso, todas las víctimas, porque desafortunadamente, tenemos víctimas de este y de otros gobiernos.

Entonces, en este momento yo le pido señor Presidente, que separe el orden del día de las proposiciones, porque no debo estar de acuerdo con que esto se realice dentro de la plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Mire, en el grupo de las proposiciones que se han presentado, por supuesto está este acto que pretende el Representante Diógenes, con quien acabo de conversar y le dije Diógenes respeto su iniciativa, no la puedo cuestionar.

Sin embargo, si ese precedente se crea más allá de los rechazos o de quienes hayan estado de acuerdo o no, si ese precedente se crea, aquí lo que va a terminar sucediendo, Presidente Salamanca, es que la semana próxima, llegue otra persona y golpee a cualquier otro congresista de cualquiera otra de las bancadas de este Congreso y entonces el acto de desagravio será, sobre las personas que llegaron a golpear y se abrirá la discusión de quién tiene más víctimas y cuál es más victimario y más señalamientos.

Si quieren abrir ese precedente en esta plenaria de la Cámara, yo creo que están cometiendo un error, pero si deciden hacerlo, yo también suscribo, que aquí tendremos que incorporar, que vengan todas las víctimas de la violencia de Colombia, para que hagan entonces su intervención y estimen cuándo y cómo han sentido agravio e indiferencia y falta de reparación, por quienes dijeron que las iban a reparar y la reparación fue que les entregaron curules, esa es la discusión que se va a abrir aquí Presidente y compañeros de esta plenaria de la Cámara, si es lo que pretenden con esa proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas teniendo en cuenta, que en el orden del día tenemos muchos proyectos que debatir, yo les rogaría, entiendan que debemos avanzar en la discusión y que la respectiva proposición, la someteremos a consideración, como ya lo solicitaron por aparte, para no volver nuevamente a la discusión, que generó dificultades en la sesión pasada. Excepto esa, sí señor, antes el autor de la proposición para que la sustente y cerramos la discusión doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente. Quiero aclarar el sentido de la proposición, que hay que decir la mayoría de representantes de las curules de paz, ha radicado y es en el sentido de que la Cámara de Representantes, como corporación, con su mesa directiva, asuma la responsabilidad por los hechos ocurridos, el pasado 13 de noviembre, cuando un miembro de la Cámara de Representantes, cometió el hecho de agravio en contra de las madres de las víctimas de falsos positivos.

Respecto al argumento que planteaban los compañeros de Cambio Radical y Centro

Democrático, quiero decir, que no son situaciones equivalentes, no nos estamos refiriendo al hecho como tal de la violación de derechos humanos o la afectación de la que fueron víctimas o de la que han sido víctimas, los colombianos o distintos colombianos o distintos colectivos de víctimas que hay en el país, nos estamos refiriendo es al hecho del agravio, que comete un miembro de la Cámara de Representantes y tengo que decir también, que no estamos ni siquiera personalizando el debate, no estamos ni siquiera mencionando al representante, estamos es pidiendo que la mesa directiva de la Cámara la [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, yo con todo gusto les doy el uso de la palabra, pero vuelvo y les insisto tenemos un importante número de proyectos de ley, que deben avanzar y que es claro que cada uno ya tiene una posición para argumentar. Vamos a dar una y una intervención, primero termine el Representante Diógenes, para que termine treinta (30) segundos, damos a Germán Gómez y Centro Democrático, se pone de acuerdo con un congresista para poder definir ya la deliberación.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

[...] Entonces Presidente, solicito que esta proposición sea puesta en consideración y aprobación y solicito también a la Cámara de Representantes, a los miembros de esta Corporación, de que como Corporación asumamos la responsabilidad de lo que ha sucedido y sea la Mesa Directiva, quien representa la Cámara de Representantes, que en un acto formal y solemne, que no tiene que ser en una sesión ordinaria de la Cámara de Representantes, le pida excusas públicas a las madres de las víctimas de falsos positivos, como un hecho de resarcimiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Germán Gómez y en Centro Democrático, me dicen quién va a hablar de los 3 que pidieron la palabra, listo, Germán Gómez y se prepara Christian Garcés y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:

Gracias Presidente. Un saludo para toda la plenaria. Yo creo que este tema que aborda el compañero Diógenes, bueno y que estamos abordando hoy aquí, yo creo que tenemos que abordarlo, más que lo que pasó, es hacia adelante, evitar que suceda este tipo de situaciones

¿Por qué?

Aquí ha venido todo tipo de grupos de ciudadanos, de expresiones de diferentes índoles, víctimas incluso de un lado para otro y se les ha respetado, los hemos escuchado, por qué nos tenemos que meter contra ellos estemos o no estemos de acuerdo, yo creo que eso hace parte de la democracia y hemos dicho siempre, que este es el hogar de la democracia

y entonces, por qué vamos a ser intolerantes aquí, no, respetemos todas esas expresiones, nos guste o no nos guste.

Yo me acuerdo de una, había aquí en el Galán una reunión de personal de la fuerza militar y de policías, que han sido víctimas de minas antipersonas y de mutilaciones en la guerra y aquí se quiso formar también una situación bastante compleja, hubo hasta algunas personas que se desmayaron, pero lo que se quiere decir, es que aquí se ha respetado a todo el mundo, la reflexión es esa, invito a Polo Polo para que respete todas esas expresiones, aun cuando él no esté de acuerdo con ellas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Gárce Aljure:

Yo sí hago un llamado a que las plenarias, no las enredemos, es que esa proposición enreda la plenaria, con todo el respeto de las curules de paz, estoy listo para firmarles el primer debate, que hagan sobre los acuerdos de paz en Colombia.

Llevamos 2 años, yo no les he querido adelantar el debate, yo estoy listo para firmarlo, traer aquí un acto de desagravio, porque supuestamente se revictimizó a unas madres, en un hecho que fue muy polémico, cuando aquí se golpeó físicamente a un congresista, por una de ellas, en su dolor, eso es entendible, pero el hecho es inaceptable, es un delito, pegarle a un congresista, a cualquier ciudadano y entonces aquí vamos a hacer un evento, con una proposición a la Mesa Directiva, obligándola a realizarlo.

Yo sí creo, que no es la manera de manejar la Cámara de Representantes, todo mi respeto y rechazo a los hechos de violencia contra las madres de Soacha, pero aquí estamos enredando la Cámara con este tipo de proposiciones y claro que sí están en la JEP, identificados y el número ya definido de 18.677 niños reclutados, por personas que están en el Congreso o participando en las sesiones y en ese tema si, no hay debate, entonces nos estamos enredando, esto no contribuye a ninguna paz.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro de la proposición de los compañeros de Citrep solamente y ya votamos el orden del día y las demás.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de control político, firmada por los representantes Diógenes Quintero Amaya y demás miembros de la bancada del Citrep. No es control político, es una proposición que pide, que la Mesa Directiva, realice un desagravio a las madres de los mal llamados falsos positivos.

Votando SÍ se aprueba esta proposición, votando NO queda negada. Está abierto el registro, honorables representantes.

Sandra Ramírez Vota Sí;

Gerson Montaña Vota Sí;

Erika Sánchez Vota Sí;

Jorge Cerchiaro Vota No;

Armando Zabarain Vota No;

Álvaro Leonel Rueda Vota Sí;

Luis Ramiro Ricardo Vota Sí;

Nicolás Barguil Vota Sí;

Un técnico para la Representante Carmen Ramírez, por favor, para la curul de la Representante Carmen Ramírez.

Julio Roberto Salazar Vota Sí;

James Mosquera Vota Sí;

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

¿Andrés Felipe Jiménez vota? ¿Representante Andrés Felipe Jiménez? ¿Representante Andrés Felipe Jiménez cómo vota? Vota Sí;

Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Sandra Ramírez.

Gerson Lisímaco Montaña.

Erika Tatiana Sánchez.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Nicolás Barguil.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

James Hermenegildo Mosquera.

Y Andrés Felipe Jiménez.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ, 66 votos electrónicos para un total de 75 votos por el SÍ.

Por el No votaron manualmente:

Jorge Cerchiaro.

Y Armando Zabarain.

Para un total de 2 votos manuales por el NO, 37 votos electrónicos para un gran total por el NO de 39 votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición presentada por la bancada del Citrep.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN CITREP		
Inicio de la votación: 18/11/2024 17:15:26		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	37	35,92%
Sí	66	64,08%
Total	103	
Nombre Apellidos	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
2. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
3. ARAY FRANCO JULIANA	No	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
10. Berrio Lopez John Jairo	No	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
22. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
31. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No	
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
36. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	Sí	
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
38. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
43. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	

45. JARAVA DIAZ MILENE	No
46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
47. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
49. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
50. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
54. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
55. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
56. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
57. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
59. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
60. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
61. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
62. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
66. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
67. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
69. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
70. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
71. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
72. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
73. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
74. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
75. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
76. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
77. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
78. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
79. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
83. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
84. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
87. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
88. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
89. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
90. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
91. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
92. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
93. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
94. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
95. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
96. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
97. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
99. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
100. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
101. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
102. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
103. YEPES CARO GERARDO	No

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, ponga entonces en consideración el orden del día, con las demás proposiciones, ¿cómo vota la plenaria? tiene el uso de la palabra Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidenta una moción de orden Presidenta.

Señor Secretario, ya votamos el orden del día, se votó una proposición de modificación del orden. No, la primera vez y cuando ustedes están votando una proposición de modificación del orden del día, están votando el orden del día, uno no vota una modificación y después vota el orden del día.

Ya se votó señora Presidenta, a mi juicio el orden del día y ahora lo que corresponde, es señor Secretario, certifiquenos qué fue lo que se votó inicialmente, no la proposición desde la Citrep, sino lo que se votó inicialmente de manera nominal.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor darle respuesta al honorable representante, claridad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, honorables representantes, Representante Andrés Forero, la primera votación que se hizo, fue únicamente una proposición, que pedía modificar el orden del día, pasando el punto



102	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
103.	YEPES CARO GERARDO	No

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
3	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
4	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
5	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
6	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
7	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
8	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
9	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
10	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
11	ZABARAIN D.ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	9	2

proyectos para segundo debate, pasar el que está en el noveno al cuarto lugar nada más, pero no se ha aprobado el orden del día en su integridad, ni las proposiciones de control político, que ya fueron leídas.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra, Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidenta mire, esta es pues una inquietud procedimental, entiendo que no se han votado las otras proposiciones, las de control político, las que se van a hacer supuestamente un control político a las EPS intervenidas por el gobierno y que ahora el gobierno está tratando de evadir la responsabilidad.

Pero eso es una cosa señora presidenta y otra es el orden del día, cuando se vota de manera autónoma, una proposición para modificar el orden del día, en la práctica se está votando el orden del día, eso es lo que yo creo que sucedió, pero bueno, señor Secretario, si usted considera que eso no es así, pues vamos a votar otra vez el orden del día, de manera separada esa proposición, entonces, creo yo que ahí se va a generar un problema. Gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario por favor, ¿cómo vota la plenaria el orden del día con las modificaciones aprobadas y proposiciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día, señora presidenta, con las proposiciones de control político leídas, teniendo en cuenta que se había aprobado al comienzo la proposición modificatoria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

III

Anuncio de Proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del día martes 19 de noviembre de 2024 o para la siguiente sesión, donde se debata o discutan proyectos de ley a las 8:00 a. m. se cita.

Primero informe de conciliación.

- *Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara – número 105 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas.*

Informe de objeciones.

- *Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara – número 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo octavo de la Ley 982 de 2005.*
- *Proyecto de Ley número 365 de 2024 Cámara – número 106 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos número 560 y número 772 de 2020.*
- *Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara – número 119 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas.*
- *Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara – número 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011.*

Proyectos para segundo debate.

- *Proyecto de Ley número 370 de 2024 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el programa Casa Colombia.*
- *Proyecto de Ley número 318 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social.*
- *Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012.*
- *Proyecto de Ley número 222 de 2023 Cámara, mediante el cual se modifica la Ley 2079 de 2021.*
- *Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, por medio del cual se exceptúa a los convenios solidarios de las juntas de acción comunal del pago del gravamen y los movimientos financieros.*
- *Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara – número 64 de 2023 Senado, por medio de la cual se permite el divorcio, por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges.*
- *Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual.*
- *Proyecto de Ley número 21 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 376 de 1997.*
- *Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola.*

- **Proyecto de Ley número 317 2023 Cámara**, por medio del cual se reconoce y exalta el ritmo Sonsureño y sus portadores como parte de la identidad de la nación.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto Orgánico número 111 de 1996.
- **Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara**, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco.
- **Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara**, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la nación el Campeonato de Fútbol Amistades de San Juan.
- **Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara**, por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional, al Festival Nacional de la Tambora.
- **Proyecto de Ley número 207 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea y formaliza, las casas de la cultura y a nivel departamental, distrital y municipal.
- **Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara**, por medio del cual se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional del ritual de la luna y el viento.
- **Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur.
- **Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes.
- **Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara**, por medio del cual la nación y el Congreso de la República, rinde público homenaje y se vincula a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República, se asocian y rinde público homenaje, al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas en favor de la protección de la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes.
- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconoce mori-

geran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular.

- **Proyecto de Ley número 28 de 2024 Cámara**, por la cual la nación se asocia a la celebración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira.
- **Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece el día nacional del pescador.
- **Proyecto de Ley número 223 de 2024 Cámara**, por medio del cual se vincula a la nación y al Congreso de la República, en la celebración de los 155 años de fundación del municipio de Segovia.
- **Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara**, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales, frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Cámara**, por medio del cual se conmemoran los 200 años de la batalla de Ayacucho.
- **Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara**, por la cual se crea la empresa colombiana de minerales Eco-minerales.

Señora Presidenta han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día martes 19 de noviembre de 2024 o para la siguiente sesión, donde se debatan, discuten y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Secretario, por favor, siguiente punto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

IV

Informes de objeciones.

- **Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, número 11 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifique el artículo octavo de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la **Gaceta del Congreso** número 1592 de 2024.

Comisión Accidental: integrada por el representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Se anunció: noviembre 13 de 2024.

Este informe de objeción [...] hay que informar a la plenaria, señora Presidenta, que estas objeciones, son por inconstitucionalidad y por inconveniencia, por lo cual se deben votar de manera nominal. Dice así el informe:

Referencia a informe de objeciones presidenciales, por inconstitucional e inconveniencia, al Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado – número 249 de 2023 Cámara.

Respetados señores Presidentes, dando cumplimiento a la disposición, a la designación

efectuado, por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, como integrantes de la Comisión Accidental para evaluar las objeciones del Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, al Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado – número 249 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifique el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Nos permitimos presentar a continuación el mencionado informe. Y termina el mismo, dicho informe como lo decía al comienzo, se publicó en la **Gaceta del Congreso** número 1592 de 2024, termina con la proposición.

En mérito de lo expuesto en el presente informe, le solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representante y el Senado de la República.

Primero. Rechazar las objeciones presentadas por el señor Presidente Gustavo Petro Urrego e insistir en el Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado – número 249 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifique el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.

Segundo. Una vez finalizado el trámite en la Corporación a través de la Secretaría de la Cámara de Representantes, remitir a la Corte Constitucional, para que en cumplimiento de los artículos 241-8 y 153 de la Constitución Política, decida de manera definitiva sobre la constitucionalidad del mismo, respecto al contenido de los artículos objetados.

Firman, José Vicente Carreño Castro senador de la República, Guido Echeverri Piedrahíta Senador de la República, Eduard Alexis Triana Rincón, Representante a la Cámara.

Ha sido leído, señora presidenta el informe de objeciones.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido

Martín:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario, por favor abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones, votando SÍ se aprueba el informe de objeciones, que pide negar las objeciones presentadas, por el señor Presidente de la República, ¿Cómo vota el Representante miembro de la comisión, creada para tal fin Eduard Alexis Triana? sonido para el Representante Eduard Alexis Triana.

Intervención del representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.

Gracias, votamos SÍ, invito a votar SÍ, el informe que niega las objeciones del presente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Alexis Triana Vota Sí;

Pedro Suárez Vota No;

Óscar Campo Vota Sí;

Un técnico para la curul de la Representante Carmen Ramírez, por favor, ¿vota? ¿cómo vota representante? Vota No, la Representante Carmen Ramírez Boscán;

Yenica Acosta Vota Sí;

Ingrid Marlen Sogamoso sí;

Juan Manuel Cortés Vota Sí;

Carlos Ardila Vota Sí;

Jorge Cerchiaro Vota Sí;

Juan Manuel Cortés Vota Sí;

Piedad Correal Vota Sí;

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido

Martín:

Recoja los últimos votos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila

Hernández:

Armando Zabaraín Vota Sí;

Wilder Iberson Escobar Vota Sí;

Jaime Rodríguez Vota Sí;

Luis Eduardo Díaz Vota Sí;

Luis Carlos Ochoa Vota Sí;

Jairo Humberto Cristo Vota Sí;

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido

Martín:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila

Hernández:

Jairo González Vota Sí;

Bienvenido senador.

Agmet Escaf Vota No;

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los representantes:

Eduard Alexis Triana.

Óscar Campo.

Se retira el voto manual de Eduard Triana, porque lo hizo de manera electrónica.

Óscar Campo.

Yenica Acosta.

Ingrid Sogamoso.

Carlos Ardila.

Jorge Cerchiaro.

Juan Manuel Cortés.

Piedad Correal Rubiano.

Armando Zabaraín D'Arce

Wilder Iberson Escobar.

Jaime Rodríguez Contreras.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Jairo Humberto Cristo Correa.

John Jairo González Agudelo.

Para un total de 14 votos manuales por el SÍ, 86 votos electrónicos, para un total de 100 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los representantes:

Pedro José Suárez.

Carmen Ramírez Boscán.

Y Agmeth Escaf.

Para un total de 3 votos manuales por el NO, 17 votos electrónicos para un total de 20 votos por el NO.

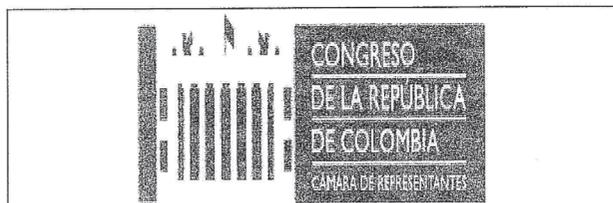
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el informe de objeciones, al Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL 249/23 SERVICIO DE INTÉRPRETE - INFORME DE OBJECIÓN		
Inicio de la votación: 18/11/2024 17:39:00		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	17
	Sí	86
	Total	
	103	
	16,50%	
	83,50%	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
11. Berrío Lopez John Jairo	Sí	
12. BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
14. CANCEIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
23. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
28. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
40. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	

45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
55. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
58. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
62. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
65. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
66. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
72. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
73. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
74. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
75. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
76. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
77. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
78. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
80. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
81. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
82. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
83. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
84. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
85. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
86. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
87. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
88. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
89. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
90. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
91. SILVA MOLINA GILDARDO	No
92. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
96. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
97. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
98. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
99. vallejo beltran carlos arturo	Sí
100. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
101. VELASQUEZ NIETO DLGA LUCIA	Sí
102. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
103. YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 249 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECCIONES			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
16	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
17	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		14	3

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Secretario. Damos un saludo especial al Senador José Vicente Carreño, que se encuentra aquí en la plenaria. Siguiendo informe de objeción señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara, 119 2023 Senado, por medio del cual se crea la política pública de cárceles productivas PCP, en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones”.

Publicado: en la Gaceta del Congreso número 1571 de 2024.

Comisión Accidental: integrada por el representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Se anunció: noviembre 13 de 2024.

Señora Presidenta, honorables representantes, para informarles que se ha radicado un impedimento ¡ah no! esta es una constancia de no votación.

El Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez, deja constancia de que no participa en la discusión y votación de este informe de objeciones.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Se abre la discusión, anuncio [...] Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidenta. Yo estoy de acuerdo con la proposición, con la que termina el informe, elaborado entre el Representante Carlos Adolfo Ardila y Alejandro Carlos Chacón el Senador, pero tengo una duda, doctor Ardila y es que ustedes en el informe dicen, que el gobierno hizo unas objeciones parciales y el artículo 197 dice, que cuando las objeciones son parciales, no deben venir a la plenaria, sino a la comisión, luego no tendríamos que estar aquí en este debate, sino que debió haberse enviado a la Comisión Primera, porque no somos los competentes.

Yo le ruego Presidenta, que el Doctor Ardila nos dé la respuesta, porque creo que no tendríamos la competencia dado que, son los propios delegados para resolver las objeciones, los que nos dicen que la objeción es parcial y no total. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Representante Carlos Ardila desea hacer uso de la palabra? tiene el uso de la palabra Representante Ardila, por favor, micrófono para el Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta y colegas buenas tardes, colegas hemos aquí atendido la observación de mi colega Octavio y copartidario y la preocupación de él, que resulta legítima, se resuelve de la siguiente manera.

Lo que él ha resaltado, fue declarado inexecutable por la Honorable Corte Constitucional, así que la misma Corte, resuelve la preocupación del Doctor Octavio y eso nos va a permitir avanzar con esta discusión, ya le contamos al Doctor Octavio, le hemos compartido la sentencia y se resuelve la preocupación, gracias a una sentencia de la Corte Constitucional. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Anuncio que se cierra la discusión, señor Secretario, por favor abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones ¿Cómo vota el Representante Carlos Ardila? ¿Representante Carlos Ardila cómo vota el informe de objeciones?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila Vota Sí e invita a votar sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila Vota Sí;

Silvio José Carrasquilla Vota Sí;

Wilder Escobar Vota Sí;

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor suspenda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación, que no se ha dado lectura al informe de las objeciones, por lo tanto, había que suspender la votación, honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Por favor, señor Secretario, dar lectura al informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe:

En atención a la honrosa designación, que nos hicieran desde la Mesa Directiva de ambas células legislativas, nos permitimos presentar informe a las objeciones, por inconstitucionalidad parcial propuestas, por el señor Presidente de la República, conforme lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Política.

Se anexa el informe que fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1571 de 2024 y termina el informe, con la siguiente proposición.

Con base en las anteriores consideraciones, solicitamos a las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe, acogiendo las objeciones presidenciales, al Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara – número 119 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la política pública de cárceles productivas, en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.

Y el texto rehecho de la iniciativa, con las suspensiones propuestas, con las supresiones propuestas en el acápite denominado modificaciones en el artículo 17 del Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara – número 119 de 2023 Senado.

Firma, Carlos Adolfo Ardila, igualmente, firma el Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Ha sido leído, señora Presidenta, el informe de objeciones.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Leído el informe de objeciones, nuevamente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario, por favor abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones, al Proyecto de Ley número 311 Cámara, pueden votar honorables representantes.

- Representante Ardila Vota Sí;
- Carlos Ardila Vota Sí;
- Silvio José Carrasquilla Vota Sí;
- Wilder Escobar Vota Sí;
- Camilo Ávila Vota Sí;
- Leonardo Rico Vota Sí;
- Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí;
- Juliana Aray Vota Sí;
- Luis Suárez Chadid Vota Sí;
- Jorge Cerchiaro Vota Sí;
- Julián Peinado Ramírez Vota Sí;
- Luis Eduardo Díaz Vota Sí;
- Edinson Vladímir Olaya Vota Sí;
- Olga Lucía Velázquez Nieto Vota Sí;
- Armando Zabaraín Vota Sí;
- Lina María Garrido Vota Sí;

¿Alguien más falta por votar?

Alexánder Bermúdez Vota Sí;

Karyme Cotes Martínez Vota Sí;

Wilmer Yesid Guerrero Vota Sí;

Juan Fernando Espinal Vota Sí;

Luz Ayda Pastrana Vota Sí;

¿Quién más falta por votar? Señor Presidente, ya hay decisión.

Óscar Sánchez Vota Sí;

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, estoy presidiendo en este momento la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah señora Presidenta! Disculpe.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro, señor Secretario, por favor, anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Restrepo Vota Sí;

Se cierra el registro.

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Carlos Ardila.
- Silvio José Carrasquilla.
- Wilder Escobar.

Camilo Ávila.

Leonardo Rico.

Luis Carlos Ochoa.

Juliana Aray.

Luis Suárez Chadid.

Jorge Cerchiaro.

Julián Peinado Ramírez.

Luis Eduardo Díaz,

Edinson Vladímir Olaya,

Olga Lucía Velásquez.

Armando Zabaraín.

Lina María Garrido.

Alexánder Bermúdez.

Karyme Cotes.

Wilmer Yesid Guerrero.

Luis Fernando Espinal.

Luz Pastrana.

Óscar Sánchez.

Y Daniel Restrepo.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ, 94 votos electrónicos para un total de 116 votos por el SÍ.

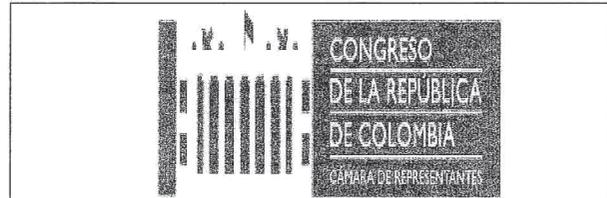
Por el NO 0 votos manuales 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado, el informe de objeciones, señora presidenta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.311/22 CARCELES PRODUCTIVAS - INFORME DE OBJECIONES		
Inicio de la votación: 18/11/2024 17:52:23		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	94	100%
Total	94	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
10. Berrío Lopez John Jairo	SÍ	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
20. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
24. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
37. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
39. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
41. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	

46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
51.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	SÍ
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
57.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
61.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
68.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
76.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
77.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
80.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
82.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
83.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
84.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
88.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
91.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
92.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
94.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 311 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
10	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
15	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
17	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
18	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
19	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
20	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
22	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		22	0

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor, continuar con el siguiente informe de objeciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 365 de 2024 Cámara, 106 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la Legislación permanente de los Decretos Legislativos número 560 y número 772 de 2020, Decretos Reglamentarios número 842 y número 1332 de 2020, en materia de insolvencia empresarial, empresaria y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2024.

Comisión Accidental: Saray Elena Robayo Bechara, Óscar Darío Pérez Pineda.

Se anunció: noviembre 13 de 2024.

El informe dice lo siguiente:

En cumplimiento de la designación hecha por la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República y la Cámara de Representantes, como miembro de la Comisión Accidental, designada para estudiar las objeciones presentadas, por el señor Presidente de la República, al proyecto de ley de la referencia nos permitimos rendir informes sobre las mismas.

Se anexa el informe que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2024, termina el informe con la siguiente proposición.

De acuerdo con lo expuesto en el presente informe, solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Primero. Aceptar las objeciones presidenciales presentadas, al Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado – número 365 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos número 560 y número 772 de 2020, Decretos Reglamentarios número 842 y número 1332 de 2020, en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones”.

Segundo. Aprobar el texto propuesto con la modificación del artículo 12 y las eliminaciones del párrafo tercero del artículo 18, del párrafo tercero del artículo 19 del Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado – número 365 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativos número 560 y número 772 de 2020, decretos reglamentarios número 842 y número 1332 de 2020, en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones”.

Tercero. Una vez finalizado el trámite, remitir a la Secretaría Jurídica de la Presidencia para que en

cumplimiento de lo establecido en el artículo 167 de la Constitución Política y 199 de la Ley 5ª de 1992.

De los honorables congresistas, firman, Mauricio Gómez Amín Senador de la República, Juan Carlos Garcés Rojas Senador de la República, Saray Elena Robayo Bechara Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda Representante a la Cámara. Se anexa texto.

Está leído el informe, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario, por favor abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones

¿Cómo vota Óscar Darío Pérez? Vota Sí;

Jorge Cerchiaro Vota Sí;

Armando Zabaraín D'Arce Vota Sí;

Juan Camilo Londoño Vota Sí;

Néstor Leonardo Rico Rico Vota Sí;

Erika Tatiana Sánchez Vota Sí;

Juan Loreto Gómez Vota Sí;

Lina María Garrido Martín Vota Sí;

Juan Fernando Espinal Vota Sí;

Jhon Fredy Núñez Vota Sí;

Ermes Pete Vota Sí;

Óscar Sánchez Vota Sí;

Agmeth Escaf Vota Sí;

Gerson Montaña Vota Sí;

Luis Suárez Vota Sí;

¿Luis Eduardo Díaz vota? informe de objeciones, Vota Sí; Luis Eduardo Díaz;

José Octavio Cardona León Vota Sí;

¿Alguien más falta por votar?

Daniel Restrepo Vota Sí;

Jorge Quevedo Vota Sí;

Wilmer Castellanos Hernández Vota Sí;

Juan Sebastián Gómez Vota Sí;

Alirio Uribe Vota Sí;

Olga Lucía Velásquez Vota Sí;

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Recoja los últimos votos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez Montes de Oca Vota Sí;

Jorge Méndez Hernández Vota Sí;

Ya hay decisión, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro y anuncie resultados señor Secretario

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado:

Óscar Darío Pérez Pineda.

Jorge Cerchiaro.

Armando Zabaraín D'Arce.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Juan Loreto Gómez Soto.

Lina María Garrido Martín.

Juan Fernando Espinal.

Jhon Fredy Núñez.

Ermes Evelio Pete.

Óscar Sánchez.

Agmeth Escaf.

Gerson Montaña.

Luis Suárez Chadid.

Luis Eduardo Díaz.

Octavio Cardona.

Daniel Restrepo.

Se retira el voto manual de José Octavio Cardona, porque lo hizo de manera electrónica.

Daniel Restrepo.

Jorge Quevedo.

Wilmer Castellanos.

Juan Sebastián Gómez

Alirio Uribe

Olga Lucía Velásquez

Astrid Sánchez Montes de Oca y

Jorge Méndez.

Para un total de 24 votos manuales por el SÍ, 95 votos electrónicos, para un total de 119 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de objeciones, señora Presidenta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 6

Nombre de la votación: PL.365/24 INSOLVENCIA EMPRESARIAL - INFORME DE OBJECIONES
 Inicio de la votación: 18/11/2024 17:59:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SI	96	100%
Total	96	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
10. Berrio Lopez John Jairo	SI
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
20. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	SI
21. CASTILLO TORRES MARELEN	SI
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	SI
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
25. DIAZ ARIAS GILMA	SI
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
30. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
37. GONZALEZ HERNANDO	SI
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
39. GUIDA PONCE HERNANDO	SI
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
43. JARAVA DIAZ MILENE	SI
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI

46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
50. MIRANDA LONDONO JULIA	SI
51. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
52. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
53. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
54. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
55. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
56. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
62. PARODI DIAZ MAURICIO	SI
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
64. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
65. PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
66. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
70. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
72. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
73. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
74. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
75. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
76. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
77. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
79. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
80. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
81. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
82. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
83. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
84. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
85. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
86. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
87. SILVA MOLINA GILDARDO	SI
88. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
90. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
91. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
92. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
93. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
94. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
95. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
96. YEPES CARO GERARDO	SI

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024, se constató que, en la votación al Informe de objeciones del Proyecto de Ley N° 365 de 2024 Cámara – N° 106 de 2023 Senado **"Por medio del cual se establece la legislación permanente de los decretos legislativo N° 560 y N° 772 de 2020, en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones"** se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 95 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 119 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunció la siguiente inconsistencia en el resultado de la votación:

- Por el **SI**, 95 votos electrónicos cuando en realidad los votos registrados fueron 96.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 96 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 120 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 194 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
 Jefe (e) Sección de Redacción.

Proyecto: Daily Johanna Velásquez Rodríguez.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 365 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
4	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
5	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
6	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
7	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
8	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
9	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
10	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
13	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
16	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
17	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
18	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
23	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
24	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		24	0

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto.

Informe de conciliación:

Proyecto de Ley Orgánica número 425 de 2024 Cámara – número 105 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones, licencia de maternidad para mujeres en política.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 1843 de 2024.

Conciliador: Representante Adriana Carolina Arbeláez, Karime Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo.

Se anunció, noviembre 13 de 2024.

El informe de conciliación dice lo siguiente, señora Presidenta:

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, los integrantes de la Comisión de Conciliación, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Senado y la Plenaria de la Cámara de Representantes, de dicha revisión, se encuentran modificaciones en el título y en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Además, se encuentran artículos nuevos en el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes como lo son, el 6º y el que dice artículo nuevo, en la elaboración del texto conciliado, se propone a consideración de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, los suscritos conciliadores tuvimos en cuenta los lineamientos trazados para el efecto por la Corte Constitucional en la Sentencia C - 020 de 2018.

En la cual, señaló que las Comisiones Accidentales de conciliación tienen por objeto superar las discrepancias que se hayan suscitado, respecto de un proyecto dentro del límite material previsto por el artículo número 158 de la Constitución Política y que, para llevar a cabo su tarea, están autorizadas para modificar su contenido dentro del límite material descrito.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes y termina el informe con la siguiente proposición:

En concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado la República y la Cámara de Representantes, acoger el texto conciliado para el Proyecto de Ley Orgánica número 425 de 2024 Cámara – número 105 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la modalidad de

licencia de maternidad para las mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dicta en otras disposiciones, licencia de maternidad para mujeres en política que se transcribe a continuación.

Firman. David Luna Sánchez, Senador de la República, Alejandro Vega Pérez, Senador de la República, Paloma Valencia Laserna, Senadora de la República, Carolina Arbeláez Giraldo, Representante a la Cámara, Karyme Cotes Martínez, Representante a la Cámara y Catherine Juvinao Clavijo, Representante a la Cámara, se anexa texto conciliado.

Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Gracias señor Secretario, leído el informe se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidenta muchas gracias. Mire, aquí nos han dicho desde siempre que las conciliaciones no son objeto de modificación, pero yo sí quiero que en esta Cámara quede claro una cosa, que lo que se acordó con el senado, fue eliminar todo el debate que nosotros hicimos y me voy a explicar.

El centro del debate en ese proyecto de ley aquí, era si la licencia de maternidad era solo para las mujeres o también para las personas electas en corporaciones públicas, porque Juan Sebastián Gómez, usted hizo una constancia hoy y era que en Manizales había muerto una mujer trans el fin de semana y que estaban obligando a identificarlo con nombre masculino.

Pues aquí en este proyecto que se concilió, las personas trans que tengan un hijo no tendrán derecho a la licencia de maternidad, porque es solo para mujeres, dejo ahí la constancia, porque todo el debate que dimos aquí la vez pasada quedó desaparecido y yo quiero que quede la constancia de eso, aquí se le están negando derechos a un sector poblacional, solo quedó para mujeres, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene el uso de la palabra la Representante Tamara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

De igual manera, yo quiero destacar el gran avance que hacemos con este proyecto de ley al reconocer este derecho, que se les ha negado a las mujeres en política.

Pero de todas formas si no podemos silenciarnos ante esta situación de terminar por completo y de no reconocer el debate que dimos en Cámara y que logramos también avanzar en los derechos de

las personas no binarias, de las personas trans, de las personas que tienen derecho a esta licencia de maternidad, igual dejo la constancia y por supuesto que apoyamos y votaremos por positivo, muy positivo por este avance pues, que continuaremos en la lucha, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta. En la misma línea de la Representante y compañera Tamara Argote, quiero dejar constancia de la tristeza que siento sobre este Proyecto el número 425 que, si bien fue una de nuestras banderas, como ustedes saben yo debí haberme tomado mi licencia y no me la tomé, pero sé que con este proyecto muchas otras mujeres en política.

Y muchas otras personas gestantes podrán tener este derecho, como personas trabajadoras y además como personas que adquirieron derechos políticos de representación, no solamente de una agenda, sino de distintos sectores de la sociedad, a las mujeres nos cuesta mucho llegar a estos cargos, así que la maternidad debe ser deseada y no debe ser una barrera para seguir en nuestros cargos.

Sin embargo, entonces, me da mucho pesar que se haya pasado por encima del debate y de la decisión de esta Cámara de Representantes de reconocer, no solamente a las mujeres sino a las personas no binarias y a los hombres trans que tienen capacidad de gestar y que en algún momento podrían verse discriminados en cargos de elección popular, no solamente en el Congreso de la República sino en asambleas, consejos y en las juntas administradoras locales.

Entonces, daré mi voto positivo en esta conciliación por lo que representa para las mujeres en política, pero lamento mucho que no seamos capaces de proteger a otras personas contra la discriminación, gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidenta esta es una muy buena noticia para el país, que estemos hoy votando a la conciliación y que ya nos quede solamente la sanción presidencial, para decir que por fin tenemos en Colombia una licencia de maternidad, para las mujeres en política, obviamente un poco tarde colegas 2024 y todavía las mujeres teníamos que elegir entre estar aquí ejerciendo nuestros derechos políticos y tener acceso a la licencia de maternidad.

Y bueno, nosotras como Congresistas de alguna manera podíamos denunciar esto y hacerlo visible, pero especialmente las mujeres que son diputadas, que son concejalas y que esto blindo su derecho para que no tengan que elegir nunca más entre hacer política en muchos casos para defender sus derechos y la maternidad.

Así que esta es una gran noticia y lo digo porque sé que este Congreso ha estado, mejor dicho, que ha habido noticias muy dolorosas y pesimistas en un contexto difícil del país, gente que desconoce los falsos positivos, las ejecuciones extrajudiciales y que hace sentir a la gente que este Congreso no le representa.

Pues les quiero decir, que aquí está un Congreso que está legislando para las mujeres, para proteger los derechos de las mujeres en política y que está respondiendo a una deuda histórica por garantizar, por ejemplo, la licencia de maternidad, me alegra dejarle este logro a las mujeres que vienen de aquí en adelante.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán José Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias Presidenta. Nosotros pues también digamos nos sumamos a estas voces de alegría, de satisfacción, por el reconocimiento ese a los derechos de las mujeres en su participación política, el derecho a la licencia de maternidad, era inaudito que, si otros se hubieran avanzado en ese en ese sentido, que para las mujeres que ejercen cargos de representación popular sobre todo aquí en el Congreso de la República no se hubiera logrado.

Pero también pues digamos, nos causa un poco de preocupación de tristeza, que no se haya hecho reconocimiento y mayor avance en los derechos de las personas binarias y en los derechos de los hombres transgénero, así como dijeron mis compañeras Mafe y Jennifer.

Entonces nada, un gran trabajo del Congreso de apoyar, de aprobar esta reforma, pero todavía quedamos debiendo a esa población en alcanzar y avanzar en sus derechos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Anuncio que continúa la discusión, anunció que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario, por favor abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación, ¿cómo vota la Representante conciliadora Karyme Cotes?

Intervención del Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, voto SÍ e invito a la Plenaria a votar SÍ, porque esto es un avance en el derecho de las mujeres en política.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Karyme Cotes Vota Sí;
- Carlos Felipe Quintero Vota Sí;
- Óscar Sánchez Vota Sí;
- Álvaro Londoño Vota Sí;
- Agmeth Escaf Vota Sí;
- Carmen Ramírez Vota Sí;
- Luis Eduardo Díaz Vota Sí;
- John Fredy Núñez Vota Sí;
- Óscar Villamizar Vota Sí;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro Secretario, ya hay de decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Armando Zabaraín Vota Sí;
- Andrés Calle Vota Sí; ¿ya votó electrónico Representante Calle? ya votó electrónico, se retira su voto manual de Andrés Calle.

- Andrés Forero Vota Sí;
- Diógenes...perdón, Gerson Montaña Vota Sí;
- Leonor Palencia Vota Sí;
- Daniel Carvalho Vota Sí;
- Néstor Leonardo Rico Rico Vota Sí;

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente:

- Karyme Cotes Martínez.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Óscar Hernán Sánchez León.
- Álvaro Mauricio Londoño.
- Agmeth Escaf.
- Carmen Ramírez Boscán.
- Luis Eduardo Díaz.
- John Freddy Núñez.
- Se retira el voto manual de Luis Eduardo Díaz, porque lo hizo de manera electrónica.
- John Freddy Núñez.
- Óscar Villamizar.
- Armando Zabaraín.
- Andrés Forero Molina.
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
- Leonor Palencia.
- Daniel Carvalho y
- Néstor Leonardo Rico Rico.
- Para un total de 14 votos manuales por el SÍ, 96 votos electrónicos, para un total de 110 votos por el SÍ.
- Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.
- Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PL.425/24 LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 18/11/2024 18:15:01		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Cant	%
SÍ	96	100%
Total	96	
Nombre Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
12. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
24. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
27. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
31. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
38. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
41. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
45. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
51. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
52. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ	
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ	
54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
55. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ	
56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
57. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
59. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ	
60. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ	
61. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ	
62. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ	
63. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ	
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ	
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ	
68. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
69. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
70. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ	
72. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ	
74. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ	
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
76. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
77. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
78. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
79. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
81. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
82. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ	
83. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ	
84. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ	
85. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ	
86. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
87. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	
88. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
89. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ	
90. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ	
91. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ	
92. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ	
93. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ	
94. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
95. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ	
96. YEPES CARO GERARDO	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 425 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME CONCILIACION			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
2	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
5	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
6	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
7	NÚÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
8	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
10	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
11	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
12	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
13	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
14	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		14	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con las mayorías exigidas en la constitución y la ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día, le pido el favor al ingeniero de sonido, mejorar el sonido de Presidencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto.

VI

Proyectos para segundo debate.

- *Proyecto de Ley número 370 de 2024 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el programa Casa Colombia, se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria y la identidad colombiana en el exterior; se modifica la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Autores. Representantes Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Tamara Argote Calderón, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Norman

David Bañol Álvarez, Gabriel Becerra Yáñez, José Octavio Cardona León.

Ponentes. Representante Daniel Carvalho Mejía.

Publicación del Proyecto en la Gaceta del Congreso número 144 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 321 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate en la Gaceta del Congreso número 1050 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta abril 17 de 2024.

Se anunció, noviembre 13 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así, señor Presidente, honorable Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano, un minuto (1) treinta (30).

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Con el saludo para todos los Congresistas, con respecto a este proyecto de ley que pretende implementar la estrategia de la Casa Colombia, para fomentar las artes, la cultura y los saberes.

Pues yo sí le pediría a los ponentes, que nos muestren el aval fiscal, se nos ha vuelto costumbre aprobar leyes y cargarle al presupuesto General de la Nación, el costo de los proyectos que se aprueban en este Congreso, el artículo 11 dice que este proyecto de ley se va a financiar con presupuesto general de la nación.

Yo no sé si ustedes recuerdan a principio de año, cuando se implementó la Casa Colombia en Davos Suiza, que hubo polémica porque se arrendó una casa por más de 1 millón de francos suizos que en pesos colombianos daba más o menos 4.588 millones, un alquiler para 5 días y que lo justificaron, que era para promover las artes, la cultura, la gastronomía y que definitivamente esto atraía inversionistas, nos quedamos con ganas de saber cuántos inversionistas o cuántos recursos pudo atraer este alquiler de esta casa tan costosa en Davos Suiza.

Entonces, sí sería bueno conocer cuál es el presupuesto con el que se va a implementar este proyecto de ley, Presidente muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Amí me parece que el proyecto es noble y además entiendo, que desde la norma misma proyectada se plantea la autosostenibilidad de las casas, qué me preocupa ponente, me preocupa lo consagrado en el artículo 8°, intercambio, proyección internacional y las fronteras, el Estado a través del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, financiará sin distinción de ninguna índole, el intercambio internacional con los demás países como medio de cualificación de los artistas nacionales y de la ciudadanía en general

Entonces la pregunta es:

¿Cómo no hay distinción cómo se financiará sin ningún tipo de distinción el intercambio internacional?

Qué pasa cuando una orquesta o 2, o 3, o 10, pidan que el ministerio financia el intercambio, a mí esa parte me parece que sí merece cuidado ponente, porque dejaron una compuerta abierta para que todo el que quiera pedir que lo manden a otro país, el ministerio esté obligado el de las culturas, las artes y los saberes, a patrocinar ese intercambio.

Y digo que me preocupa, porque entonces ahí sí necesitaríamos aval fiscal, porque se dejó una compuerta demasiado laxa al servicio de quien la pida, yo le pido esa respuesta, porque estoy de acuerdo con el proyecto, lo acompaño, me parece que es necesario y noble, pero hay que verificar este tema, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo quiero anunciar que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, me parece que es extraordinario vender precisamente todas estas riquezas culturales a nivel mundial, a nivel internacional, y tenía la misma inquietud precisamente de mis antecesores respecto al impacto fiscal.

Lo que encontré, fue que en el artículo 11, doctor Carvalho, creo que ahí se está colocando que el Gobierno nacional incorporará dentro del presupuesto general de la nación y en armonía con el marco fiscal de mediano plazo, es decir, como lo establece la misma Corte Constitucional, cuando nos habla precisamente de las limitaciones que hay entre los diferentes proyectos de ley de autoría congresual y aquí se está hablando del respeto precisamente a ese marco fiscal de mediano plazo, las asignaciones presupuestales necesarias para la correcta implementación de las disposiciones de esta ley.

Entonces, yo creería que por ahí se está en cierta manera colocando o absolviendo esa inquietud que se está planteando en caso de que no llegara algún concepto fiscal de parte del ministerio, pero sí quiero aclarar que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el ponente para responderle a los Congresistas.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Presidente. Compañeros muy buenas tardes, comprendo las preocupaciones sobre el tema financiero y voy a dar respuesta.

En primer lugar, quiero hacer una aclaración, este programa de casas de la cultura ya existe, lo que pasa es que no ha sido institucionalizado y es diferente a la Casa Colombia que se vio en Davos, esas casas estimado Representante Lozano, la que vimos en Suiza, correspondía a una estrategia de turismo, no de cultura, es decir, se entiende que hay una confusión por los nombres, pero este programa de Casas Colombianas no son casas en el sentido de una infraestructura.

Es un programa que permite a los colombianos en el exterior ya hoy en día, juntarse y promover y difundir la cultura colombiana. En este caso estamos llevándole el apoyo adicional o un apoyo más organizado del ministerio en general de la nación, del Ministerio de Cultura y Ministerio de Relaciones exteriores, no tiene entonces un impacto fiscal significativo, dado que son programas que ya están en ejecución.

Para responderle al Representante Octavio Cardona, Representante el hecho de que se posibilite la financiación de los intercambios, no significa que se le va a financiar a todo aquel que lo pida, como sucede hoy en día con los deportistas por ejemplo o con los científicos, no significa que a todo el que pida se le da, significa que el Ministerio va a estar posibilitado, va a estar va a tener la facultad de hacerlo, según los criterios que él mismo defina.

Considero Doctora Piedad, que en lo que acabo de decir queda la respuesta a su pregunta, hubo una pequeña modificación al artículo 11 que fue avalada y considero que con esto señor Presidente he dado respuesta a las inquietudes de los colegas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 370 de 2024 Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón Secretario, nadie ha pedido hacerlo de manera nominal, entonces cierre el registro y le pregunto a la Plenaria [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, sí están pidiendo nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Doctor Campo, el Doctor Campo pide nominal, entonces se abre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Voto positivo y los invito a votar positivo, compañeros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Carvalho Vota Sí;

Agmeth Escaf Vota Sí;

Luis Carlos Ochoa Vota Sí;

Piedad Correal Vota Sí;

María Eugenia Lopera Vota Sí;

Andrés Calle Vota Sí;

Carmen Ramírez Vota Sí;

Gilberto Betancourt Vota Sí;

Gilma Díaz Vota Sí;

Mauricio Cuéllar Vota Sí;

Tamara Argote Vota Sí;

Diego Patiño Vota Sí;

Alejandro Martínez Vota Sí;

Lina María Garrido Vota Sí;

Liliana Rodríguez Vota Sí;

Juan Carlos Wills Vota Sí;

James Mosquera Vota Sí;

Luz Pastrana Vota Sí;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

John Freddy Ardila.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Villamizar Vota Sí;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Rico.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila Vota Sí;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Zabaraín...Carlos Felipe Quintero Vota Sí;

Zabaraín Armando Vota Sí;

John Freddy Núñez Vota Sí;

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Néstor Leonardo Rico Vota Sí;

Álvaro Mauricio Londoño Vota Sí;

Óscar Darío Pérez Pineda Vota Sí;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Carvalho.

Agmeth Escaf.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Piedad Correal Rubiano.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Andrés David Calle.

Carmen Ramírez Boscán.

Gilberto Betancourt.

Gilma Díaz Arias.

Mauricio Cuéllar.

Etna Tamara Argote.

Diego Patiño Amariles.

Alejandro Martínez.

Lina María Garrido.

Liliana Rodríguez.

Juan Carlos Wills.

James Mosquera.

Luz Pastrana.

Óscar Villamizar.

Juan Carlos...perdón, Óscar Villamizar.

Carlos Ardila Espinosa.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Armando Zabaraín.

John Freddy Núñez

Néstor Leonardo Rico.

Álvaro Mauricio Londoño y

Óscar Darío Pérez Pineda.

Para un total de 26 votos manuales por el Sí, 97 votos electrónicos, para un total por el Sí de 103 votos.

Por el NO, 0 votos manuales, 2 votos electrónicos, para un total de 2 votos por el NO.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PL.370/24 PROGRAMA CASA COLOMBIA - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 18/11/2024 18:28:54		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	2
	Si	97
	Total: 99	
	%	
	No	2,02%
	Si	97,98%
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si	
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Si	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si	
8. Berrio Lopez John Jairo	No	
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si	
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Si	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si	
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si	
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si	
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si	
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Si	
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si	
18. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Si	
19. CASTILLO TORRES MARELEN	Si	
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Si	
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si	
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Si	
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Si	
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Si	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si	
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si	
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Si	
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Si	
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Si	
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si	
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si	
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Si	
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si	
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si	
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si	
37. GONZALEZ HERNANDO	Si	
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	Si	
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Si	
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Si	
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si	
42. JARAVA DIAZ MILENE	Si	
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si	
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si	

45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
48. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Si
49. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
50. MIRANDA LONDONO JULIA	Si
51. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Si
52. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
53. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si
54. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
55. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Si
56. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
60. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
61. PARODI DIAZ MAURICIO	Si
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
64. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Si
65. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
66. PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Si
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
71. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
72. RESTREPO CARMONA DANIEL	Si
73. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
74. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
75. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
76. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
79. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
80. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
82. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
83. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
84. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Si
85. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
86. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si
87. SILVA MOLINA GILDARDO	Si
88. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
89. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
90. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
91. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
92. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
93. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
94. URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
95. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
96. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
97. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
98. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si
99. YEPES CARO GERARDO	Si



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 370 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	DIAZ ARIAS GILMA	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
11	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
18	PATINO AMARILES DIEGO	X	
19	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
22	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
24	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
26	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	26	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el informe de ponencia, vamos a poner a consideración de las y los Representantes, el articulado, en un solo bloque toda vez que son pocos artículos y me dicen están conciliados la gran mayoría, iniciemos entonces abrimos la discusión del articulado, vamos a leer o a someter más bien a consideración las proposiciones de eliminación, ¿existen proposiciones de eliminación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informar a usted y a la Plenaria, que este proyecto consta de 14 artículos, de los cuales los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 8°, 9° y 11, tienen proposiciones avaladas y se han dejado unas constancias para el artículo 2°, se dejaron las siguientes constancias:

Pedro José Suárez Vacca, deja su proposición como constancia para el artículo 2°.

la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, también deja su proposición como constancia para el artículo 2°.

En el mismo sentido, los Representantes Aníbal Hoyos, Carolina Giraldo, Heráclito Landínez y

David Racero, todas estas proposiciones para el artículo 2° como constancia.

Para el artículo 5°, una proposición de Karen Astrith Manrique que queda como constancia.

Y para el artículo 9°, una proposición de Karen Astrith Manrique que queda como constancia.

Para el artículo 1°, proposición avalada de la Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán, pide modificar el inciso primero el cual quedaría así.

Objeto.

La presente ley tiene por objeto reconocer promover y apoyar, las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria histórica y la identidad colombiana alrededor del mundo, generadas por la población colombiana residente en el exterior del país, así como ampliar y facilitar la oferta de servicios para esta comunidad, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 2°, proposición avalada de la Representante Carmen Ramírez Boscán, que pide modificar el inciso primero, el cual quedaría,

Programa Casa Colombia.

Créase el Programa Casa Colombia, por medio del cual se conformarán o destinarán espacios físicos que faciliten la promoción y el fortalecimiento de las culturas, las artes y los saberes, la memoria histórica y la identidad nacional como apoyo a iniciativas, proyectos, espacios, escenarios comerciales, rondas de negocios, emprendimientos y desarrollo comunitario generado por la población colombiana residente en el exterior del país, a través de sus diferentes formas organizativas a nivel internacional.

Pide modificar el párrafo primero, al final del inciso primero de este párrafo le adiciona:

O en aquellos lugares en los que el consulado adquiera a costo cero de parte de entidades públicas del país, receptor la infraestructura física adecuada para tales fines o podrá adelantar comodatos de inmuebles en el exterior bajo la administración de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), con observancia de los mecanismos de administración establecidos.

Modifique el párrafo segundo después de con asiento en cada, le adiciona:

Circunscripción consular, y después del comité ejecutivo, le creará el reglamento ejecutivo creará el reglamento de cada Casa Colombia en consonancia con la legislación colombiana del país receptor.

Y adiciona un párrafo tercero que dice:

El Centro Nacional de Memoria Histórica a través del equipo de la dirección técnica del Museo de Memoria de Colombia, en articulación con el área de territorialización y transversalización, orientará técnica y metodológicamente la construcción social de los espacios de memoria histórica dentro de cada Casa Colombia, buscando la dignificación de las víctimas del conflicto que se encuentren en el exterior.

Modifique el párrafo cuarto adicionándole al final:

Cuando en la operación medien recursos públicos, se hará implementando políticas de austeridad y rendición de cuentas.

Adiciona dos párrafos nuevos que sería el quinto.

Las Casa Colombia, serán espacios que operen bajo el principio de igualdad y no discriminación, se garantizará la participación equitativa de todas las colombianas y colombianos sin distingo de raza, sexo o condición social, fomentando la pluriculturalidad y la multiétnicidad del país.

Y un párrafo sexto que dice:

Las actividades desarrolladas en cada Casa Colombia se guiarán por los objetivos estratégicos de la política integral migratoria contemplada en la Ley 2136 de 2021 y del interés general de la ciudadanía colombiana residente en el exterior.

Carmen Ramírez para el artículo 2°.

Para el artículo 5°.

Proposición presentada por Carmen Felisa Ramírez Boscán, que pide modificar el párrafo segundo de este artículo, después de artes y los saberes, le adiciona la palabra, establecerá.

Para este mismo artículo proposición de David Racero, que pide modificar el párrafo segundo al final del mismo le adiciona, y sujetos de especial protección constitucional.

Para el artículo 5°, Pedro José Suárez Vacca, modifica el inciso primero después de artística y cultural de la investigación, le adiciona, el fortalecimiento de la identidad, la reconstrucción de la memoria, lo demás como viene en la ponencia.

Para este mismo artículo, el Representante Heráclito Landínez en el inciso primero le adiciona después de artes y los saberes, le adiciona el Ministerio de Relaciones Exteriores y las entidades territoriales en el ámbito nacional en coordinación y articulación de los actores de cooperación internacional, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 6°.

Proposición avalada de Carolina Giraldo, en el inciso tercero, después de las expresiones culturadas generadas por, le adiciona, colombianos en el exterior y por, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para este artículo 6°, proposición de Mauricio Cuéllar, que pide eliminar después de connacionales fuera del país, le elimina, la publicarán mediante la habilitación de un canal de información y difusión interministerial destinado para tal efecto y le adiciona, después de eliminar esta frase le adiciona, habilitarán un canal de información y difusión interministerial destinado a este propósito, este canal será implementado utilizando herramientas digitales como plataforma web, redes sociales oficiales y aplicaciones móviles, asegurando la

accesibilidad para las comunidades culturales en el exterior.

Así mismo, se garantizará que las misiones diplomáticas en el exterior participen activamente en la administración y actualización de dicha herramienta, promoviendo una gestión transparente y eficiente.

Y en el inciso tercero le elimina al inicio a sí mismo, y después de ninguna índole, le elimina, una vez cada seis meses previa recepción de actividades culturales que realizan en cada jurisdicción consular en el semestre siguiente, y le adiciona seguido, de manera semestral y previa recepción de las actividades culturales que realizarán en cada jurisdicción consular en el semestre siguiente.

Mauricio Cuéllar, firma esa proposición.

Para el artículo 8°,

Proposición del Representante Pedro José Suárez Vacca, avalada, pide en el inciso primero después de intercambio, le adiciona y la promoción, y en el inciso segundo después del intercambio, le adiciona, la reconstrucción de memoria, el fortalecimiento de la identidad.

Para el artículo 9°,

Proposición avalada de Karen Astrith Manrique, que pide que se adicione un numeral al artículo 59 de la Ley 397 de 1997 así, sería el numeral 17. Un representante de la mesa nacional de víctimas.

Para el artículo 11,

Proposición de Heráclito Landínez, que pide que modificar este artículo el cuál quedaría así en su inciso primero, autorícese al Gobierno nacional, para que, por medio del presupuesto general de la nación, financie e impulse proyectos estratégicos para la correcta implementación de las disposiciones de esta ley, este presupuesto se potenciará con el aprovechamiento de fondos de cooperación internacional.

Señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 8°, 9° y 11, con las proposiciones avaladas leídas y el artículo 3°, 4°, 7°, 10, 12, 13 y 14 como viene en la ponencia.

Y nos informan acá que acaban de radicar una proposición para el artículo 2°, pero no tiene aval del ponente esta proposición, señor Presidente, Representante Jhon Jairo Berrío.

¿La deja como constancia o la sometemos?

Acaban de avalar la proposición del Representante Jhon Jairo Berrío, para el artículo 2°, entonces procedemos a darle la lectura:

Esta proposición pide modificar el párrafo de este artículo, al final le incluye, en todo caso el personal requerido será dispuesto por el ya existente en el consulado o embajada sin que dé lugar a nueva contratación de personal.

Entonces repito señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 8°, 9° y 11 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas y los artículos 3°, 4°, 7°, 10, 12, 13 y 14 como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del articulado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay tres artículos nuevos avalados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así.

Uno presentado por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco,

Artículo nuevo.

Cada Casa Colombia en coordinación con el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, realizará convocatorias dirigidas exclusivamente a la ciudadanía colombiana residente en el exterior, las organizaciones culturales colombianas con asiento fuera del país y/o sus diferentes formas organizativas constituidas a nivel internacional, para la presentación de proyectos iniciativas o emprendimientos relacionados con el desarrollo fortalecimiento cultural o artístico y la formación en artes culturas y saberes.

Parágrafo primero.

Cada Casa Colombia, diseñará e implementará un manual de participación que contendrá las condiciones generales y específicas de participación de la convocatoria, así como el cronograma y etapas de la misma.

Parágrafo segundo.

Con el fin de promulgar las convocatorias el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, habilitará en su página web institucional, una página interna en la cual se publicarán dichas convocatorias.

Aníbal Gustavo Franco, firma.

Artículo nuevo de la Representante Carolina Giraldo.

Seguimiento y evaluación.

El Gobierno nacional diseñará e implementará un plan de seguimiento sobre la eficiencia de las medidas de las que trata la presente ley, asimismo, corresponderá a las entidades públicas con competencias en la implementación de esta ley, incluir en su informe anual al Congreso de la República de Colombia, un apartado sobre la

ejecución de las acciones de las que trata la ley, los recursos ejecutados y los alcances logrados, el informe del cual trata este artículo será expuesto en sesión formal de las Comisiones Sextas Constitucionales del Senado y de la Cámara de Representantes respectivamente.

Firma. Carolina Giraldo Botero.

Y una proposición de Irma Luz Herrera Rodríguez.

Artículo nuevo.

Señor Presidente, esos serían los artículos nuevos, serían dos, uno de Aníbal Hoyos y otro de Carolina Giraldo que ya fueron leídos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados los dos artículos nuevos leídos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a leer título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Título [...] existe una proposición, hay que votarlo nominal Representante Juanita, teniendo en cuenta que se ha radicado una proposición para el título, la cual se encuentra avalada también, que quedaría el título así.

Título.

“Por medio de la cual se institucionaliza el programa Casa Colombia, se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria histórica y la identidad colombiana en el exterior, se modifica la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta.

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para hacer ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Voto Sí y los invito a todos a votar Sí, compañeros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Carvalho, ponente, Vota Sí;

Julio Roberto Salazar Vota Sí;

Carmen Ramírez Boscán Vota Sí;

Agmeth Escaf Vota Sí;

Ingrid Sogamoso Vota Sí;

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí;

Alirio Uribe Vota Sí;

Néstor Leonardo Rico Vota Sí;

Wilmer Ramiro Carrillo Vota Sí;

Juan Fernando Espinal Vota Sí;

Óscar Villamizar Vota Sí; ah, perdón, corrijo, Óscar Villamizar Vota No;

Carlos Ardila Vota Sí;

Andrés Calle Vota Sí;

Wilmer Castellanos Vota Sí;

Juan Carlos Wills Vota Sí;

Andrés Felipe Jiménez Vota Sí; título y pregunta.

Karina Bocanegra Vota Sí;

Karyme Cotes Vota Sí;

Eduard Triana Vota Sí;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez Vota Sí; ¿ya votó?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Carvalho.

Julio Roberto Salazar.

Carmen Ramírez Boscán.

Agmeth Escaf.

Ingrid Marlen Sogamoso.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Alirio Uribe Muñoz.

Néstor Leonardo Rico.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Juan Fernando Espinal.

Carlos Ardila Espinosa.

Andrés David Calle.

Wilmer Castellanos.

Juan Carlos Wills Ospina.

Andrés Felipe Jiménez.

Karina Bocanegra.

Karyme Cotes Martínez.

Eduard Triana y Liliana Rodríguez.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ, 89 votos electrónicos, para un total de 108 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Óscar Villamizar.

Para 1 voto manual y 4 votos electrónicos, para un total de 5 votos por el NO.

Ha sido aprobado el título de pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente, con la proposición modificatoria.

Señor Presidente, para dejar una constancia, en la votación entonces se corrige la votación por el NO, dado que el Representante Óscar Villamizar hizo su votación de manera electrónica, entonces la votación por el NO es de 4 votos electrónicos, para un total de cuatro votos por el NO.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 9

Nombre de la votación: PL.370/24 PROGRAMA CASA COLOMBIA - TITULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 18/11/2024 18:50:26

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	4,26%
Sí	90	95,74%
Total	94	

Nombre(s) Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
7. Berrio Lopez John Jairo	Sí
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10. CAICEDO ANGUILO CRISTOBAL	Sí
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
15. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
19. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
20. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLAMES DE JESUS	Sí
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
25. GARCÉS ALCALDE CHRISTIAN MUNIR	Sí
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	Sí
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí
35. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
39. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No

45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
49. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
55. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
57. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
58. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
60. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
61. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
63. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
68. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
72. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
73. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
83. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
84. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
85. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
86. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
87. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
88. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
89. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
90. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
91. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
92. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
93. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
94. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 370 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
12	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
13	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
14	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
15	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
16	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
17	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	19	0

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024, se constató que, en la votación del Título y Pregunta al Proyecto de Ley N° 370 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se institucionaliza el programa Casa Colombia, se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria y la identidad colombiana en el exterior, se modifica la Ley N° 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones" se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 89 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 108 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

Por error involuntario, se anunció la siguiente inconsistencia en el resultado de la votación:

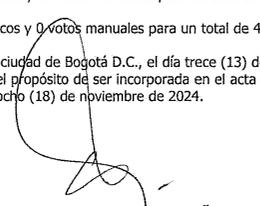
- Por el **SI**, 89 votos electrónicos cuando en realidad los votos registrados fueron 90.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 90 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 109 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 194 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciocho (18) de noviembre de 2024.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Secretario, aprobado el proyecto, le damos el uso de la palabra al ponente para agradecer a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, muchas gracias a todos y sobre todo muchas gracias a quien lideró este proyecto nuestra compañera Carmen Ramírez, la representante de los colombianos en el exterior, yo que viví tantos años por fuera, sé de la importancia que significa tener espacios de socialización y de difusión de la cultura colombiana, gracias repre.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la autora del proyecto, Carmen Felisa Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Yo no quiero hablar Presidente, solamente quiero compartir con ustedes el maravilloso video de Yek Animal, de la casa de arte y cultura de Chile, por favor cabina, con todo el volumen para rapear por la Casa Colombia de colombianidad en el exterior, porque Casa Colombia es saberes, Casa Colombia es memoria, Casa Colombia es cultura, Casa Colombia es identidad migrante de colombianidad en el mundo, muchas gracias Plenaria, el video por favor.

Antes de entonces poner el video, yo solamente quiero hacer una claridad que me parece muy importante e invito también a quienes han votado no por este proyecto, a que revisen cuáles son los tipos de casa y cuáles son las funciones, quienes la administran, cuál es la población objetivo, el tipo de casa de Colombia en Davos, es para atraer inversión y turismo y está manejada por Procolombia, la Casa Colombia que hubo en París y en otros gobiernos, en Cochabamba, Lima, Río de Janeiro en el 2016, funcionan como embajada social cultural y deportiva.

El Proyecto de Ley número 370 que institucionaliza un programa que ya está en marcha, es para ayudar y fomentar las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la identidad colombiana alrededor del mundo.

Es para la gente que lleva su maleta a costas como los caracoles y las caracolas, la colombianidad en el exterior, por favor señor Presidente, le pido que nos den paso al video y muchas gracias señor Presidente por confiar en este proyecto y a todos por supuesto los que han votado, al ponente.

Reproducción Audiovisual.

Migrantes por el mundo buscando oportunidades, jóvenes adultos que venimos de lugares vulnerables, crecer sin importar en donde naces, sin fronteras, sin juzgarte, sin fronteras ni juzgarte.

La migración colombiana durante años ha sido estigmatizada por el narcotráfico y la prostitución, lo que aumenta la xenofobia y el racismo de la misma manera que aumentan los desplazamientos forzados, coloreando un paisaje, cambiando la imagen, cultura y arte, en nuestro equipaje y cambiando la imagen, cultura y arte, en nuestro equipaje,

El conflicto en Colombia, deja millones de jóvenes y niños creciendo en el exilio, teniendo como referente de su país teleseries que hacen apología de un país consumido, por la violencia, es nuestra responsabilidad como poder legislativo, instituciones, entidades y sociedad civil, generar acciones que puedan desarrollar las habilidades artísticas, deportivas y culturales, que contrarresten esta imagen.

Casa Colombia te espera quien responde quién aprueba, alzamos nuestras voces para que tengan en cuenta, el proyecto de ley Casa Colombia, representa el sueño de millones de artistas, cultores y deportistas, que enfrentan a las necesidades cotidianas y las exigencias de un sistema.

Es fundamental entender que los artistas necesitan ejercer su oficio y profesión en el arte, no solo como medio de sustento, sino como una forma de enriquecer la cultura, preservar nuestras tradiciones y proyectar nuestra identidad del mundo, Casa Colombia busca ser un espacio donde puedan volver a soñar, crear y aportar desde su arte, transformando vidas y conectando comunidades, Casa Colombia te espera lejos de tu tierra, quien responde, quien aprueba, alzamos nuestras voces para que tengan en cuenta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Oscar Villamizar, tiene usted el uso de la palabra, por favor habilitarle el sonido al representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias. Yo por supuesto aplaudo este tipo de proyectos, que acercan a los colombianos en el exterior, pero no puedo ser ajeno a lo que sucedió la semana pasada con el cónsul de Miami en Colombia, el señor Édgar Adolfo Monroy Amado, vulneró, agredió y violento a Alejandra Fajardo y a su hijo menor de 12 años.

Y por eso hoy hago llamado a esta Plenaria, porque muy buenos son estos proyectos y los aplaudo, pero también la vigilancia y el control que debemos hacerle a todos los funcionarios de todos los gobiernos que representan a los colombianos en el exterior.

No es posible, que el cónsul que debería proteger los derechos de los colombianos, hoy los esté vulnerando y es por eso que, con nuestro equipo jurídico, vamos a interponer una denuncia, en la Procuraduría contra el señor Édgar Adolfo Monroy Amado, cónsul de Miami de este Gobierno de Colombia, para mí es muy triste que un niño de 12 años haya tenido que ver como violentaron a su mamá, porque él tenía los pies sobre una silla, no hay derecho.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto en el orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social, se fomenta**

la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones.

Autores. Representantes Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.

Ponente. Representante Daniel Carvalho Mejía.

Publicación del proyecto en la Gaceta del Congreso número 1735 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 358 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate en la Gaceta del Congreso número 1133 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera junio 12 y 13 de 2024.

Se anunció este proyecto, noviembre 13 de 2024.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señor Presidente, honorables representantes:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 318 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto.

Firma. Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya ha sido leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Bueno, yo saludo este proyecto la verdad, es importante poder tener una iniciativa frente al barrismo y en el fútbol colombiano, como podrán ver yo soy hincha del América, yo crecí viendo el fútbol con los hinchas del Cali, uno se pueda reír del otro, salíamos divirtiendonos del fútbol y era el fútbol en familia.

Hoy esto ha cambiado, hoy hasta se prohíben varios escenarios que el equipo rival si es visitante pueda ir a ver el partido, hoy se ha vuelto imposible que las familias y muchas personas, puedan disfrutar del fútbol como espectáculo.

Me gusta la idea de abordarlo desde un tema social, de un tema de educación, pero yo sí quiero decirle al ponente, que es un proyecto muy generoso con las barras, de hecho, hacen falta otras cosas, yo le estoy adicionando señor ponente, que hay que reconocer la contracultura de las barras, hay que incentivar las mejores barras, las salidas, los cánticos, los grupos los grafitis, eso hace parte de esta cultura y no veo en el proyecto de una forma concreta de incentivarlo.

Hay que exigirles a los equipos de fútbol que pongan plata de la que recaudan, para aportar al tema de las barras, porque ellos son los que muchas veces

han promovido que las barras vayan, no vayan, que hagan y tienen nexos con los directivos y el tema de la seguridad, me parece que ahí tenemos que ser concretos en varias cosas, yo pido que me dé un minuto más señor Presidente.

Y el primer punto es el siguiente. En el tema estamos dejando toda la seguridad o toda la obligación a cargo del Estado, estamos dejando y diciendo que el Estado tiene que cuidar todas las caravanas, hoy se hace, que el estado y la policía tienen que garantizar desplazamientos.

Hoy se hace, pero creo que es necesario que le exijamos a las barras, que no pueden atacar otra barra, hay que exigirles a las barras que se acaban el robo de trapos y distintivos que tienen matanzas en las ciudades y entre grupos, aquí hay que tener la posibilidad de comprometer al Estado, comprometer a los clubes, pero también exigirles a las barras.

No voy a hacer la cortapisa hoy de este proyecto, porque creo en el barrismo social, creo que eso representa las camisetas de colores, representan lo que somos como sociedad, pero sí le pediría al ponente como compromiso, que para antes del segundo debate podamos dar unas recomendaciones exactas en el tema de compromisos de las barras, de financiamiento de clubes y el Estado y de unos temas de seguridad que se deben mejorar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad Correal tiene la palabra y se prepara Luis Miguel López, continúa la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y la de la Plenaria, se han radicado dos impedimentos, deberíamos antes de iniciar el debate, darle trámite a los mismos, por seguridad de los representantes que se han declarado impedidos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer los impedimentos, se interrumpe la discusión para someter a consideración los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Óscar Darío Pérez Pineda, se declara impedido para votar este proyecto de ley, dado que posee un sobrino que hace parte de las directivas de un equipo de fútbol profesional masculino colombiano que, aunque la iniciativa no dispone de una obligación directa para estos equipos, sí lo requiere para que promocionen y fomenten el objeto del proyecto de ley en mención. Óscar Darío Pérez.

El Representante Luis Miguel López Aristizábal se declara impedido también, para votar este proyecto de ley, toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley, se pueden ver beneficiados con la aprobación del mismo.

Han sido leídos los dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votarlos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes Luis Miguel López Aristizábal y Óscar Darío Pérez Pineda, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

El ponente Vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Sebastián Gómez, ponente, Vota No;

Agmeth Escaf Vota No;

Jorge Méndez Vota No;

Karyme Cotes Vota No;

Jezmi Barraza Vota No;

Andrés Calle Vota No;

Estamos votando impedimentos.

Alejandro Martínez Vota No;

Karen Manrique Vota No;

Nicolás Barguil Vota No;

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí;

Jaime Rodríguez Vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos, le pido a los auxiliares de recinto llamar a los colegas representantes, tenemos en la agenda el orden del día proyectos de autoría de los compañeros Congresistas, por favor les ruego regresar al recinto para poder avanzar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carmen Ramírez Vota No;

Carlos Ardila Vota No;

Julio Roberto Salazar Vota No;

Un saludo a mi copartidaria de equipo, la Doctora Julita Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que faltan tres representantes para tener quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Ramiro Carrillo, Vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, sírvase verificar. Al parecer, ya tenemos decisión de la Plenaria, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de la Representante Karen Manrique porque lo hizo de manera electrónica. Aquí no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Falta un representante a la Cámara para tener la decisión, si alguno de ustedes no ha depositado su voto; le ruego por favor hacerlo. Faltan 8 minutos, si no hay quórum tendremos que [...] y los proyectos que ustedes me han pedido se agenden, va a ser más difícil avanzar colegas. No, tengo 120 proyectos de ley represados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas, Vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado es el siguiente:

Por el sí, 1 voto manual del Representante Luis Carlos Ochoa, 11 votos electrónicos; para un total de 12 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Juan Sebastián Gómez.

Agmeth Escaf.

Jorge Méndez.

Karyme Cotes.

Jezmi Lizeth Barraza.

Andrés David Calle.

Alejandro Martínez.

Nicolás Barguil.

Jaime Rodríguez.

Carmen Ramírez.

Carlos Ardila Espinosa.

Julio Roberto Salazar.

Wilmer Ramiro Carrillo y

Jorge Bastidas.

Para un total de 14 votos manuales por el NO, 68 votos electrónicos, para un total de 82 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los dos impedimentos de los Representantes Óscar Darío Pérez Pineda y del Representante Luis Miguel López Aristizábal.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PL.318/23 BARRISMO SOCIAL - IMPEDIMENTOS HR OSCAR DARIO PEREZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 18/11/2024 19:08:33		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	68	86,08%
Sí	11	13,92%
Total	79	

Nombre Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. Berrío Lopez John Jairo	No
7. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
8. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
9. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
10. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
12. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
13. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
16. CASTILLO TORRES MARELEN	No
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
19. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34. JARAVA DIAZ MILENE	No
35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
40. MIRANDA LONDONO JULIA	No
41. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
42. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
43. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
45. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
46. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
47. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
48. PARODI DIAZ MAURICIO	No
49. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
51. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
53. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
55. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
57. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
58. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
59. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
62. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
63. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
64. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
65. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
66. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
67. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
68. SILVA MOLINA GILDARDO	No
69. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
70. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
72. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
74. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76. vallejo beltran carlos arturo	No
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
79. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negados los impedimentos, le pedimos a los representantes regresar al recinto para participar del debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se dio lectura al informe de ponencia de este proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se reabre la discusión del informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Piedad Correal, tiene la palabra, tiene la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para la Representante Piedad Correal por favor no va a hablar señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda cerrada la discusión ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente el informe de ponencia.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 318 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PEREZ OSCAR DARIO Y OTRA FIRMA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 18 DEL 2024			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X	
2 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X	
4 BASTIDAS ROSETO JORGE HERNAN		X	
5 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X	
6 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X	
7 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X	
9 GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN		X	
10 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X	
11 MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X	
12 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		
13 RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X	
14 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X	
15 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X	
TOTAL	1	14	

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables representantes este proyecto de ley consta de 56 artículos de los cuales el artículo: 2°, 3°, 4°, 6°, 8°, 12, 15, 17, 18, 19, 24, 31, 33, 35, 36, 42, 44, 46, 53 tienen proposiciones, entonces señor Presidente, si su señoría así lo permite, para someter a consideración el bloque de artículos sin proposición que sería el artículo: 1°, 5°, 7°, 9°, 10, 11, 13, 16, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55 y 56 como vienen en el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, me dicen que hay artículos con proposiciones no avaladas pero la congresista [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente estos son los artículos sin proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sometamos a consideración el resto de artículos en una sola votación. Ya abro la discusión, Doctor Parodi.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno señor Presidente, entonces vamos a darle lectura a las proposiciones avaladas.

El artículo 2° tiene dos proposiciones, ambas avaladas,

Una del Representante Julián David López Tenorio, que pide adicionar este artículo en un párrafo que dice: “el Ministerio Público en cabeza de la Defensoría del Pueblo realizará seguimiento a las instancias competentes en la gestión de la paz”.

Y otra de Karen Astrith Manrique que pide después de “autoridades nacionales” adicionarle la palabra “distritales” lo demás como viene en el informe de ponencia artículo 2°.

Para el artículo número 3, hay 7 proposiciones avaladas y una proposición que se deja como constancia del Representante Luis Miguel López la deja como constancia ¿No la deja como constancia? para el artículo 3° Representante Luis Miguel López, la deja como constancia.

Las siete proposiciones avaladas para este artículo 3° son las siguientes:

Una de José Octavio Cardona León, que pide en el inciso del barrismo social eliminar la palabra “redimensionar” y adicionar en la frase “ajustar y adecuar”.

Eso esa es la modificación propuesta por Octavio Cardona.

Otra de Octavio Cardona para este artículo 3° en el principio de enfoque diferencial elimina la frase “el cual facilita la” y le adiciona “por lo que se hace necesario que se dé aplicación a modelos de planeación” lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra para el tercero del Representante Octavio Cardona, que pide en el ítem organizador, le elimina la expresión, “empleados o dependientes de” y le adiciona posterior a esto la letra “Y” lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3° otra de Octavio Cardona que pide en el ítem “pilares del barrismo social” al final le adiciona “convivencia y seguridad”.

Eduard Sarmiento para el artículo 3°, pide que se adicione un inciso a este artículo que quedaría: “Enfoque Territorial. Reconoce las particularidades territoriales en el ámbito cultural, ambiental, económico y social, buscando mejorar los escenarios de relacionamiento, promoviendo la adaptación de las políticas estrategias y medidas en función de las realidades locales.

Fomentando la participación activa y el empoderamiento de las comunidades en la promoción de la paz, la seguridad y la convivencia en el fútbol procurando siempre la colaboración entre las autoridades locales, regionales y nacionales, así como los colectivos sociales y barristas, para asegurar una respuesta integral contextualizada y efectiva a las necesidades y dinámicas específicas de cada territorio.” Eduard Sarmiento Hidalgo.

Karen Astrith Manrique para el artículo 3° en el principio de “enfoque diferencial” le adiciona después de “discapacidad” le adiciona “y población vulnerable” lo demás como viene en el informe de ponencia.

Jorge Méndez Hernández para el artículo 3° le adiciona un ítem que dice “Prevención de la violencia en el fútbol. Conjunto de acciones políticas y estrategias que buscan evitar el uso de la violencia en los escenarios deportivos, tanto dentro como fuera de los estadios; promoviendo un ambiente de respeto, tolerancia y convivencia pacífica entre los aficionados, jugadores y demás actores involucrados en el evento deportivo.”

Otro ítem “Educación Barrista. Se refiere a los programas y estrategias educativas y diseñadas, para fortalecer la formación cívica, deportiva y social de los barristas; su objetivo es promover valores como el respeto, la empatía, la entidad de género, la no violencia y la responsabilidad en el contexto de los partidos de fútbol y en las relaciones con otros aficionados y la sociedad.”

“Memoria histórica del barrismo”, otro ítem, “el proceso mediante el cual los grupos de hinchas y la sociedad, en general, revisan, reflexionan y documentan los eventos pasados tanto positivos como negativos que han marcado la historia del

barrismo en el fútbol; esto incluye las luchas contra la violencia, la discriminación y la promoción de la paz, así como el reconocimiento de los aportes de los barristas a la construcción de un ambiente más justo y seguro en el deporte.”

Jorge Méndez, firma para esta proposición artículo 3°.

Para el artículo 4° dice dos proposiciones, dejan una proposición como constancia de Leider Alexandra Vásquez Ochoa y hay nueve proposiciones avaladas para este artículo.

Aníbal Gustavo Hoyos, firma esta proposición que pide adicionar un párrafo nuevo que dice: “dentro del proceso de construcción y formulación de la política pública del barrismo social, se garantizará la realización de Mesas de diálogo con la población en general y especialmente, con los delegados de las barras existentes y reconocidas por la dirección del barrismo social y por los clubes profesionales del país con el fin de recopilar las observaciones y recomendaciones que tengan sobre dicha política.” Aníbal Hoyos, artículo 4°.

Para el artículo 4° proposiciones del Representante José Octavio Cardona, que pide modificar este artículo, en el numeral quinto, le elimina “el cierre temporal y definitivo a las autoridades competentes” y le adiciona “a las autoridades competentes, el cierre temporal y definitivo” lo demás como ven en el informe de ponencia en esta proposición.

Octavio Cardona, artículo 4° en su proposición el Representante Octavio Cardona pide en el numeral 12 elimina “los propósitos establecidos” y los cambia por “las disposiciones establecidas” lo demás como viene en el informe de ponencia.

Octavio Cardona para el artículo 4° pide modificar el numeral 15, le elimina “establecimientos” y lo cambia por “escenarios” lo demás como viene en el informe de ponencia.

Aníbal Hoyos, otra proposición para el artículo 4°, modifica el párrafo segundo el cual quedaría: “el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento para la Prosperidad Social, la Defensoría del Pueblo y los Ministerios del Interior, deporte, educación nacional y de las culturas, las artes y los saberes; designarán cada uno, un delegado.” Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 4° proposición de Armando Zabarain D’Arce, pide adicionar un numeral nuevo que dice: “el director o delegado de la dirección de barrismo social participará con voz pero sin voto en las sesiones del comité disciplinario del campeonato de fútbol profesional, categorías A y B de la División Mayor del Fútbol Colombiano (Dimayor).”

Donde se decida sobre casos en que se estudia y analice eventos y/o posibles sanciones, para situaciones en las que se presenten problemas de violencia o afectaciones a la seguridad de los eventos deportivos de su competencia, en las que

estén involucradas barras tradicionales o populares de los equipos de fútbol profesional colombiano.” Armando Zabarain.

Proposición para el artículo 4° del Representante Eduard Sarmiento, pide adicionar un numeral que sería el 18: crear, organizar y supervisar programas de formación en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y convivencia ciudadana dirigidos a los integrantes de las barras con el fin de fortalecer sus capacidades, para actuar como agentes de cambio social; promoviendo la construcción de escenarios de paz respeto mutuo y participación activa en el entorno comunitario.”

Para el artículo 4° proposición de Karen Astrith Manrique pide modificar el numeral sexto, después de “enfoque de género” le adiciona “y diferencial”

De Piedad Correal Rubiano, proposición para el artículo 4° en su proposición la Doctora Piedad Correal, pide modificar el numeral sexto después de “lesiones personales” le adiciona “daño en bienes públicos y privados” en ese sentido, la proposición de la Representante Piedad Correal Rubiano.

Esas serían las avaladas para el artículo 4° señor Presidente.

Para el artículo 6° una proposición avalada de Karen Astrith Manrique que pide que se adicione dicho artículo con un numeral que sería el numeral 15: “un delegado de la personería municipal o distrital según el caso”.

Para el artículo 8°, todas las proposiciones avaladas son cinco proposiciones avaladas para el artículo 8°:

Una del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, que pide modificar el párrafo del artículo, después de la expresión “para lo cual tendrán un término de” le elimina “8” y le adiciona “12 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley” y en el inciso segundo, igualmente, elimina “8” y lo reemplaza por “12” en ese sentido, la proposición para el artículo 8° del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Proposición para este artículo 8° del Representante José Octavio Cardona León en el párrafo inciso segundo quedaría así: “si pasados los 8 meses no se hubiera acordado la entrega de la identificación con las barras populares; la autoridad competente no podrá autorizar el uso de los escenarios públicos deportivos a los clubes renuentes” artículo 8°, Octavio Cardona.

Artículo 8° Representante Aníbal Hoyos presenta una proposición, que pide adicionar dicho artículo con un numeral nuevo que sería el 13: “realizar capacitaciones a las comisiones locales de que trata el artículo 12 de la presente ley, en temas normativos de políticas planes y programas relacionados con la organización práctica y seguridad en materia de fútbol.” Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Para el artículo 8° proposición de Olga Lucía Velásquez Nieto, que pide adicionar este artículo con un numeral que sería el 14: “promover y

coordinar acciones dirigidas a la prevención y atención de la salud mental de los actores del fútbol incluyendo hinchas, jugadores entrenadores y otros colaboradores; sensibilizando sobre la importancia del bienestar emocional ofreciendo espacios de apoyo psicológico y promoviendo campañas de prevención de trastornos relacionados con la presión y el estrés y la violencia en el contexto deportivo.” Olga Lucía Velásquez.

Entonces, el numeral nuevo de Aníbal Hoyos sería el numeral 15.

Otro numeral nuevo de Armando Zabarain que sería el 16: *“el Representante de la comisión nacional de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol participará en las sesiones del comité disciplinario del campeonato de fútbol profesional categorías A y B de la división mayor del fútbol colombiano (Dimayor), donde se decida sobre casos en que se estudien, analicen eventos y/o posibles sanciones, para situaciones en las que se presenten problemas de violencia o afectaciones a la seguridad de los eventos deportivos de su competencia en las que estén involucradas barras tradicionales o populares de los equipos del fútbol profesional colombiano. Esas serían las avaladas para el artículo 8°.*

Para el artículo 12,

Una proposición avalada de la Representante Piedad Correal Rubiano, que pide modificar este artículo, adicionándole unos numerales, numeral sexto: “el defensor del pueblo o su delegado”. numeral séptimo: “el Procurador regional o su delegado” y numeral octavo: “el fiscal seccional o su delegado”. Esa la proposición para el artículo 12 de la Representante Piedad Correal Rubiano.

Para el artículo 14 proposición del Representante Alejandro Ocampo que pide adicionar dos numerales; el quinto: “la barra que le hurte prendas”

Dice acá presas, pero [...] Representante Alejandro... ah ¿esta no está avalada? ¿la deja como constancia su proposición para el artículo 14 no está avalada representante? entonces queda pendiente el 14 señor Presidente.

Para el artículo 15 proposición de Pedro José Suárez Vacca, pide adicionar un numeral quinto, que dice: “realizar y promover actos discriminatorios, racistas y xenófobos, que atenten contra la dignidad humana de los participantes del espectáculo deportivo” Y, en el inciso segundo, adiciona un numeral tercero que dice: “ser líder, dirigente y/o representante barrista para el artículo 15.

Otra para el artículo 15, pasito por favor, adiciona un numeral que sería el quinto ¿ese qué? no este sería entonces sería el sexto, porque ya se adicionó el quinto entonces este sería el numeral sexto del Representante Armando Zabarain: “realizar apología o alusión por cualquier medio a personas vinculadas a actividades delictivas incluyendo narcotráfico o cualquier individuo relacionado con

actos ilícitos que atenten contra la seguridad o la integridad del deporte o sus escenarios”

Para el artículo 15 seguimos entonces con proposición del Representante Jhon Jairo Berrio que pide modificar el parágrafo del artículo 15 adicionando al final de este parágrafo la expresión: “sin perjuicio de las sanciones penales, administrativas y de policía estipuladas en la ley”

Para el artículo 15, sí señor estamos leyendo las avaladas, asesor.

Para el artículo 15 del Representante Alejandro Ocampo, pide eliminar el numeral cuarto del artículo 15, el Representante Alejandro Ocampo.

Para el artículo 15 Luis Miguel López Aristizábal pide adicionar un numeral, sería el numeral séptimo: “pretender ingresar, estar en posesión o ingerir bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes en torneo de fútbol profesional” y en el inciso segundo, pide adicionar un numeral, ya se había adicionado el tercero, este sería el cuarto: “actuar bajo los efectos de estupefacientes psicotrópicos, estimulantes o sustancias analógicas.” Luis Miguel López Aristizábal.

Esas serían las del 15.

Se dejan como constancia:

Leider Alexandra Vásquez Ochoa; dos, una, de Karyme Cotes Martínez, Representante Karyme Cotes, Representante Karyme Cotes la deja como constancia y Karen Astrith Manrique también la deja como constancia para este artículo.

Se acaba de avalar una de Modesto Enrique Aguilera para el artículo 15 que pide adicionar un numeral que sería el numeral octavo, que dice: “causar violencia física contra los protagonistas y asistentes del evento deportivo.” Modesto Enrique Aguilera Vides.

¿Qué pasó con la del 14?

Para el artículo 17 una proposición avalada del Representante Luis Miguel López Aristizábal, pero ¿Qué pide acá?

¿Representante Luis Miguel que pide en su proposición porque no hay claridad? por favor representante...

¿Nos informa acá en qué sentido está su proposición con respecto a la ponencia? ¿Qué modifica? porque no lo dice

Es una proposición sustitutiva al artículo 17 la proposición del Representante Luis Miguel López, que dice así:

“Artículo 17

Derecho a entornos seguros libres de violencia y discriminación. Las personas aficionadas tienen derecho a acceder, permanecer y disfrutar de los estadios, escenarios deportivos y cualquier actividad relacionada con el fútbol profesional y aficionado en entornos seguros, libres de violencia, acoso sexual, hostilidad, discriminación y cualquier otra forma de violencia o vulneración de sus derechos

por razones de sexo. Las autoridades competentes deberán adoptar protocolos rutas de atención y medidas afirmativas para garantizar este derecho.”

Luis Miguel López, firma.

Para el artículo 18 una proposición avalada de:

Eduard Sarmiento, que pide igualmente modificar este artículo el cual quedaría así: “artículo 18 instalaciones adecuadas”: “todas las personas aficionadas tienen derecho a disfrutar y contar con instalaciones deportivas adecuadas, accesibles e inclusivas que garanticen condiciones de seguridad, comodidad y disfrute para todas las personas, sin importar su condición incluyendo de manera especial a aquellas en situación de discapacidad, así como a quienes se encuentran en contextos de vulnerabilidad reconocidos por la ley y la jurisprudencia. Las instalaciones deberán estar diseñadas y adaptadas para facilitar el acceso, movilidad y permanencia promoviendo un entorno libre de discriminación y respetuoso de la dignidad humana.

Artículo 19 proposición avalada del Representante Armando Zabaraín, pide adicionar un párrafo que dice: “los clubes de fútbol profesional colombiano deberán establecer en los siguientes seis meses de entrada en vigencia en la presente ley, en coordinación con las barras populares y tradicionales de cada uno de sus clubes.

Un plan para ubicar a estos grupos de aficionados dentro de los escenarios deportivos donde oficien de local; respetando sus ubicaciones tradicionales y el número de personas afiliadas a cada agrupación. De manera que, esta ubicación concertada con las barras se vea reflejada en la boleta de ingreso al evento de fútbol y no interfiera con la ubicación de las personas que no pertenecen a esos colectivos de personas.” Firma Armando Antonio Zabaraín, artículo 19.

Para el artículo 24 proposición avalada.

Al Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar el artículo 24 en el inciso primero le elimina “mínimo vital de agua” y lo cambia por “acceso al servicio de agua” y elimina “garantizar el mínimo vital de agua” y lo cambia por “los asistentes” y en el inciso segundo al final le elimina “su garantía al mínimo vital de agua” y lo cambia “por este servicio”.

Entonces eso sería para el artículo 24 la proposición avalada al Representante Octavio Cardona.

Seguimos, para el artículo 31 hay dos proposiciones avaladas:

Una del Representante José Octavio Cardona, que pide adicionar un inciso, que dice: “en el caso de los partidos de selecciones nacionales, la venta de entradas deberá iniciar mínimo un mes antes del desarrollo del evento.”

Y una proposición de Jorge Méndez Hernández, que adiciona otro inciso, que dice: “los clubes deberán asegurar que la información sobre los

precios y las ubicaciones de los asientos sea clara y precisa evitando confusión y ambigüedades.”

Hay una de Alejandro Ocampo que no se encuentra avalada para el artículo 31. Representante Ocampo, ¿la deja como constancia Representante? queda pendiente entonces el artículo 31 la proposición.

Para el artículo 33, Karen Astrith Manrique, pide que modifiquen el párrafo primero de este artículo, que daría: “las personas aficionadas, las barras, las ONG y la academia” lo demás como viene en el informe de ponencia para este artículo 33.

Para el Artículo 35, hay otra proposición del Representante Alejandro Ocampo que tampoco le quisieron avalar, está aquí sin aval su proposición Representante Ocampo.

Y una proposición de la Representante Karen Astrith Manrique, que pide adicionar un párrafo para este artículo, que dice: “los entes territoriales que sean sede principal de un equipo de fútbol profesional deberán contar con gestores de convivencia, para la resolución de conflictos en los lugares donde se realicen eventos deportivos de los que trata la presente Ley.” artículo 35.

Para el artículo 36 una avalada del Representante Pedro José Suárez Vacca, pide adicionar un párrafo segundo, que dice: “los clubes deportivos o sus integrantes se abstendrán de incitar, practicar o realizar actos de violencia, provocación o expresiones desafiantes en el estadio o con ocasión del evento deportivo, cualquiera que sea su naturaleza, que afecte o perjudique la construcción y el fortalecimiento de los principios.” Artículo 36, Pedro José Suárez Vacca.

Para el artículo 42 una proposición avalada de Juan Daniel Peñuela Calvache dice así, al final del artículo le adiciona la expresión: “siempre y cuando los mismos no atenten contra la dignidad humana y el buen nombre de los directivos de los clubes profesionales”, en ese sentido la proposición del Representante Peñuela.

Para el artículo 44 hay una proposición sin aval del Representante Alejandro Ocampo, Representante Alejandro Ocampo artículo 42, su proposición no fue avalada ¿La deja como constancia? 44 ¿La deja como constancia el Representante Ocampo? lo va a analizar.

Para el artículo 46 proposición avalada. Proposición avalada de José Jaime Uscátegui Pastrana, pide modificar el párrafo segundo el cual quedaría así: “cuando las barras se trasladen a otras ciudades del país para asistir a un partido oficial o amistoso de las diferentes ligas profesionales de fútbol, las barras en coordinación con la policía nacional, acordarán un número mínimo de estaciones durante los trayectos y recorrer con el fin de proveer alimentación, hidratación y otras necesidades biológicas, en todo caso, la policía nacional solo velará por la seguridad mientras los organizadores realizarán el aprovisionamiento a los barristas.”

Ese era el artículo 46.

Para el artículo 50. Una proposición avalada del Representante Daniel Peñuela, que pide adicionar un párrafo tercero: “los clubes organizadores de los partidos y las instituciones administradoras propietarias o encargadas de los estadios deberán garantizar el cumplimiento de lo estipulado en la Ley 2224 de 2022 y el Decreto Reglamentario número 2174 de 2023, cuando en el espectáculo se vaya a Desarrollar Actividades de pirotecnia. Lo anterior, en coordinación con las autoridades competentes del distrito o municipio donde se vaya a realizar el evento.” Juan Daniel Peñuela Calvache, firma esta proposición para el artículo 50.

Para el artículo 53 una proposición avalada de Julita Miranda Londoño y Juan Sebastián Gómez Gonzales, que pide modificar el artículo 53 el cual quedaría así: “la Contraloría General de la República presentará un informe un año después de la sanción de la presente ley en el que se detalla el manejo de los recursos de que trata el artículo 51 de la misma, el cual deberá ser radicado ante la comisión de seguimiento de la que trata la presente ley.

Así mismo, el control fiscal correspondiente a dicho recurso regirá bajo las competencias Constitucionales y legales atribuidas a la Contraloría General de la República y a las Contralorías territoriales.”

Firma *Julita Miranda Londoño y Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Para el artículo 55 una proposición avalada a Luis Miguel López Aristizábal, que pide eliminar de este artículo los artículos 14 y 15 y los artículos de la Ley 1445 que incluye la ponencia y los artículos 3° y 4° de la Ley 1356 que vienen incluidos en la ponencia.

Señor Presidente hay una proposición para el artículo 35.

Proposición de Alejandro Ocampo se le ha avalado, pide adicionar después del inciso primero, se le adiciona: “con el objetivo de fortalecer la integración, el arte y la convivencia pacífica en el fútbol, se establecen las siguientes iniciativas: concurso nacional de música y cánticos de las barras de fútbol en Colombia, se realizará un certamen anual para premiar las composiciones musicales y cánticos que mejor representen los valores del deporte, la convivencia y la paz destacando la creatividad y el impacto positivo en la comunidad barrista.

Concurso de la barra con mayor impacto social, se reconocerá a las barras del fútbol que desarrollen más actividades sociales durante el año fomentando la convivencia y el apoyo a sus comunidades.

Los premios serán financiados con los recursos destinados al barrismo social y consistirán en: primer lugar 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes, segundo lugar, 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, tercer lugar, 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los proyectos ganadores, deberán ser presentados ante la Comisión nacional de barrismo social en enero del año siguiente detallando el impacto de las actividades desarrolladas.

Premio anual a la mejor salida al inicio del partido de fútbol: al finalizar el año se premiará a la barra con la mejor salida organizada al inicio de un partido destacando su creatividad, coordinación y el mensaje de paz y convivencia transmitido.

Concurso y apoyo al arte contracultural de las barras de fútbol: se desarrollará un programa de apoyo al arte contracultural impulsado por las barras del fútbol, con el objetivo de promover expresiones artísticas que resalten los valores del deporte la convivencia y la paz. Lo demás como viene en la ponencia.

Y el Representante Alejandro Ocampo deja como constancia, me dicen acá, las proposiciones que presentó para el artículo 31 y el artículo 14.

Y continuamos con proposiciones avaladas.

Al artículo 4° una proposición de la Representante Irma Luz Herrera, que pide que se modifique el numeral quinto 15, después de “entidades territoriales involucradas” le adiciona “la academia” y elimina la letra “Y” y después de “organizaciones” le adiciona “así como clubes deportivos de fútbol”

Y otra proposición de Irma Luz Herrera avalada para el numeral 14 del artículo 4° que lo modifica y quedaría: “impulsar procesos permanentes de formación social que permitan promover los valores de respeto, la convivencia y el diálogo social con las barras presentes en cada ciudad y las comunidades.”

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado, señor Presidente y enunciado las proposiciones que se han dejado como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Secretario. Se abre la discusión del articulado; tiene la palabra el Doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias. Bueno, quiero felicitar nuevamente esta iniciativa creo que las barras con un apoyo de barrismo social en Colombia seguramente podremos solucionar tantos problemas de convivencia que tenemos.

He dejado unas proposiciones como constancia con la finalidad más de sacar este proyecto adelante, como le digo, creo que muchos jóvenes y muchas jóvenes de este país, merecen ser mirados como barristas sociales, como hinchas del fútbol, como gente que les encanta el fútbol.

Algunas proposiciones las he dejado como constancia, con el compromiso de que nos reuniremos con el ponente, con los ponentes y autores, con el ponente de primer debate en Senado, con el fin de que ojalá se puedan mirar, de que podamos mirar el tema de la seguridad, el tema de los trapos, de que

podamos darle un mayor alcance y que pueda tener mayor apoyo y que esto sea por el bien del fútbol y los que somos hinchas del fútbol. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión tienen la palabra Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. Yo quiero Representante Juan Sebastián, en primer lugar, reconocer el gran esfuerzo que han hecho todos los autores y sus equipos de trabajo. Revisar la normatividad que tiene que ver con todo lo de seguridad y convivencia en el fútbol, es una ardua tarea y como bien lo expones en la presentación de motivos, están haciendo un esfuerzo para tratar de compilar las normas y avanzar.

Yo creo, que están cometiendo un grave error Juan Sebastián con este proyecto, porque la convivencia y la seguridad del fútbol no depende exclusivamente de las barras. Las barras son un solo actor, pero hay muchísimos actores, señor Presidente, Presidente usted me puede regalar un par de minutos para yo hacer un par de observaciones en general, gracias.

Yo creo Representante Juan Sebastián, que en el 2009 nosotros acá en este Congreso aprobamos la Ley 1270 después de dos años de trabajo, donde involucramos a todos los actores: el Gobierno nacional, las autoridades locales, las Unidades de Gestión del Riesgo, la Policía Nacional y el fútbol que es el dueño del evento al cual nos estamos refiriendo.

Hicimos una ley de mi autoría además en el 2009, que se llama Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia y ustedes hoy están derogando esa ley, que es muy buena ley, que es tan buena que ha servido para que en todas las ciudades haya la comisión local, a nivel nacional no ha funcionado, porque el Ministro del Interior ha sido irresponsable y no hablo del Ministro Cristo, hablo de los últimos ocho Ministros de este gobierno y del gobierno Duque.

Entonces Representante Juan Sebastián, si ustedes derogan esta ley y la ponen por debajo, hacen una ley de barrismo y pone al barrismo como lo más importante y lo demás por debajo, es como cerrar la Universidad Nacional tumbarla y poner la facultad de medicina y toda la universidad depender de ellos.

Yo te voy a dar mi opinión Sebastián, yo no puedo acompañar este proyecto, porque creo que va a salir mal y creo que te vas a pegar una enredada terrible, abriendo espacio para que las barras tengan representación en los comités nacionales y locales, no porque no lo merezcan y no porque no sean importantes, es porque entre las barras hay tanta pasión que nadie se va a sentir representado por un hinchas de otro equipo. Yo sí quiero ver al representante de la comisión nacional del junior y los

de millonarios y santa fe sintiéndose representados o cualquier otro ejemplo.

Y además pienso Juan Sebastián, que deberíamos avanzar de pronto en un capítulo de barrismo dentro de la ley, pero si ustedes siguen adelante en tumbar una ley que es muy buena, no porque sea de mi autoría, es muy buena y ha servido, yo no los acompaño pero tampoco Juan Sebastián, voy a ser la piedra en el zapato de esta ley, porque no me creo, ni la última palabra, ni la voz cantante en el tema solo te entrego mi opinión, te doy mi recomendación y si a bien lo tienes podemos trabajar juntos para seguir adelante. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos a 10 minutos de votar sesión permanente, me dicen acá, continúa la discusión. Tienen la palabra el citante, el señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias. Doctor Parodi, usted sabe ya acordamos con el Doctor Ocampo, pero Doctor Parodi usted sabe que usted para mí es una máxima autoridad acá en estos temas, porque hicimos parte inclusive del inicio de lo que fue el plan decenal de comodidad, seguridad y convivencia en el fútbol, que no se cumplió.

Para mí la Ley 1270 sí es el piso de todo, estamos de acuerdo en eso y es por eso que recogemos todo excepto las funciones, que creemos que en las funciones hay problemas en la Comisión Nacional de Seguridad Comodidad y Convivencia en el fútbol, pero de resto recogemos todo lo positivo que esa Ley 1270 que aprobó este Congreso y que usted fue su autor, porque consideramos que es importante y es el piso de esta norma.

Y además nuestra norma, efectivamente, claro habla de barrismo social pero habla de barras populares, barras tradicionales, aficionados en general, porque lo que estamos tratando de recoger son todos los actores del fútbol que hemos sentido dispersos y yo sí creo que las barras en Colombia tenemos que hacer un ejercicio de buscar representatividad y mejorar la organización, porque eso de que los líderes de las barras tengamos responsabilidades y demos la cara ante la sociedad; creo que es importante para que las barras entremos todas porque ya, la gran mayoría están en un proceso de en serio aportar al interior y no desde afuera.

Por eso estamos pidiendo, que en las comisiones locales de fútbol los aficionados todos nos tengamos que poner de acuerdo en un representante y ese es el gran reto que es difícil, claro que sí, pero creemos que ya tenemos la madurez para que en la mayoría de las ciudades logremos de verdad abordar esto de esta manera.

Recogemos todos los decretos y por eso siempre hemos hablado estamos tratando de recoger cuatro o cinco normas que hay, en términos del espectáculo del fútbol, no solo de barrismo; en términos del

espectáculo del fútbol para que esto salga adelante, por eso, yo le entiendo su posición, pero lo invito a que, si uno revisa artículo por artículo en buena parte por no decir que, en casi todo, estamos recogiendo los frutos de la Ley 1270. Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. A los ponentes quiero agradecerles por este proyecto, por cómo han manejado el tema y solamente quiero hacer un reconocimiento a lo que pasó en Bogotá, hace unos años.

Durante el gobierno de la Bogotá humana se visibilizó a los barristas, no solamente se visibilizó; sino que además se pusieron ante el país como un ejemplo y como agentes de cambio generando proyectos muy exitosos en muchas o en varias localidades de Bogotá y esto lo digo, porque es fundamental entender que el barrismo salva vidas y que el barrismo y los proyectos sociales, para desarrollar los territorios le arrebatan a los y a las jóvenes a muchas situaciones que no solamente tienen que ver con el crimen organizado, sino que también tienen que ver con la violencia en sus territorios y en sus propias familias, se convierten casi que en psicólogos y en compañía las personas con las que comparten día a día en las barras.

Yo creo que son escenarios muy importantes de diálogo, de concertación, de educación, de formación, eventos, torneos interbarriales eso era lo que se hacía en Bogotá y tuvo muy buenos resultados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿Aprueban articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene la ponencia con las proposiciones avaladas leídas. Señor Presidente antes del título y pregunta hay dos proposiciones que me dicen que han sido dejadas como constancia de artículos nuevos.

Una del Representante Pedro José Suárez Vacca ¿La deja como constancia artículo nuevo? la deja como constancia

Y, Pedro Baracutao García, quien no se encuentra en el recinto, pero me dicen que la dejó como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

“por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones”

Y la pregunta:

¿Si quiere la Cámara que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay necesidad de la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para declarar sesión permanente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión permanente. Cabina nos colabora por favor:

Jaime Rodríguez, Vota Sí;

Tamara Argote, Vota Sí;

Octavio Cardona, Vota Sí;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, suspenda la votación, levante la sesión y cite para mañana a las 8.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende el registro de votación, se suspende. Gracias cabina y por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 8 de la noche 28 minutos y se convoca para el día de mañana, martes 19 de noviembre a las 8 de la mañana, muy buena noche para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias a todos, especialmente, al equipo de trabajo de la Cámara de Representantes, a los Congresistas que están presentes y llamarle la atención a las Unidades de Trabajo Legislativo y a los Congresistas.

Hay más de 120 proyectos de ley de autoría de congresistas que están pendientes de aprobar; hemos acordado con los voceros que, si mañana la sesión es productiva, no sesionaremos el día miércoles pero que, si llegamos tarde nos vamos temprano y no avanzamos los proyectos me veré obligado a citar el día miércoles ha sido el acuerdo con los voceros. Muchas gracias, colegas.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 10 de diciembre 2024
SbSG2.1- 765-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día Lunes 18 de noviembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día Lunes 18 de noviembre de 2024, así

- 1. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
- 2. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO (1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 318 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se reconoce la importancia del Barrismo Social, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.



LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaria General

Fecha: Nov. 18-2024
Hora: 5:45



IMPEDIMENTO

Declaro que podría estar impedido para discutir y votar el **Proyecto de Ley 318 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se reconoce la importancia del Barrismo Social, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones"**, dado que poseo un sobrino que hace parte de las directivas de un equipo de fútbol profesional masculino colombiano que, aunque la iniciativa no dispone de una obligación directa para éstos equipos, si los requiere para que promocionen y fomenten el objeto del Proyecto de Ley en mención.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,



ÓSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

PROPOSICIÓN

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2024
SbSG2.1-0764-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de Proposición modificación orden del día, en la sesión del día Lunes 18 de noviembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición de modificación del orden del día aprobada**, en Sesión Ordinaria del día Lunes 18 de noviembre de 2024, por:

- 1. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO (1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General



Aprobada
OCTAVIO
Para el Acta

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En mi calidad de Representante a la Cámara, respetuosamente, solicito que se modifique el orden del día para la sesión del 18 de noviembre del 2024, y, en consecuencia, que el punto 9 de los proyectos para segundo debate pase a ser el punto 4 en el orden del día.

4.

Cordialmente,

[Signature]
JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara

9 → 4



SbSG2.1-0753-24
Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

- 1. 111 - Dos (2 folios)
- 2. 112 - Ocho (8 folios)
- 3. 113 - Uno (1 folio)
- 4. 114 - Dos (2 folios)
- 5. 115 - Uno (1 folio)
- 6. 116 - Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día Lunes 18 de noviembre de 2024.

Atentamente,

[Signature]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo empujado
EDYDIN SUAREZ

PROPOSICIÓN

Realícese un acto solemne de desagravio de la Cámara de Representantes en favor de las madres de los mal llamados falsos positivos por los hechos del miércoles 13 de noviembre de 2024, cuando uno de los miembros de la Cámara desechó de forma irrespetuosa y revictimizante la intervención artística de este colectivo que estaba ubicada en el Patio Núñez del Capitolio Nacional y tenía un carácter de reparación simbólica y reconstrucción de memoria histórica respecto a hechos lamentables acaecidos en medio del conflicto armado colombiano.

En el marco del acto de desagravio, la mesa directiva deberá programar un acto formal y solemne de la corporación en medio de la cual el Presidente de la Cámara de Representantes, junto con los demás integrantes de la Mesa Directiva y a nombre de la corporación, deberá presentar excusas públicas por la revictimización a la que fueron sometidas las madres de los falsos positivos. Dentro de esta sesión, se deberá garantizar la participación de otros miembros de esta cámara con el mismo fin.

Nº- 111

[Signature]
DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catajímbo

[Signature]
WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
CITREP No. 7
Meta - Guaviare

[Signature]
Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
CITREP 2 - Arauca



www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co
@diogenesqa

Subsecretaría General
Fecha: 18 de noviembre 2024
Hora: 11:53

[Signature]
JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13
Bolívar - Antioquia

[Signature]
LEÓNOR PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara CITREP 14 del Sur de Córdoba

Nº- 111

[Signature]
JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara
Curul de Paz No. 3 Antioquia

[Signature]
HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Representante a la Cámara
Citrep N. 15 Tolima

[Signature]
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
CITREP 8 - Montes de María

KAREN LÓPEZ

KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
CITREP 16 - Urabá

[Signature]
GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara
CITREP-10º Sur Nariño

[Signature]
ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara
CITREP 9 - Pacífico medio

Nº 229

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Proposición de citación a debate de control político a la Ministra de Transporte, María Constanza García Alicaastro, y al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) – Situación de peajes en el departamento del Meta (Puente Amarillo, Ocoa, La Libertad, Iraca).

Apreciado presidente.

En mi calidad de Congresista de la República de Colombia, muy respetuosamente me dirijo ante la honorable Secretaria de la Cámara de Representantes, de conformidad en la función establecida en el artículo 114 constitucional, y en el artículo 249 y s.s. de la Ley 5 de 1992, con el propósito de poner a consideración la presente proposición de debate de control político sobre la problemática presentada con los peajes en el departamento del Meta, para que se adelante en la ciudad de Bogotá, en la fecha que la mesa directiva disponga.

Respetuosamente, solicito se cite a debate de Control Político a la Ministra de Transporte, Dra. María Constanza García Alicaastro y al director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Dr. Francisco Ospina Ramírez.

Cordialmente,

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara Departamento del Meta



Nº-112

Nº-112

Cuestionario General para Ministra de Transporte y Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):

- ¿Qué medidas reales y concretas ha tomado el Ministerio de Transporte para atender a las comunidades del Meta frente a sus solicitudes relacionadas con los peajes de Puente Amarillo, Ocoa, La Libertad, e Iraca?
- ¿Por qué hasta el día de hoy (15 de noviembre del 2024) no se han obtenido soluciones y resultados concretos, y aún existen las manifestaciones pacíficas en los 4 peajes mencionados?
- ¿Cuáles son los factores, argumentos o razones sobre los que se basa el Ministerio del Transporte para justificar y aceptar el costo e incremento de tarifas en los peajes de Puente Amarillo, Ocoa, La Libertad e Iraca?
- ¿Los estudios realizados por el Ministerio del Transporte para establecer e incrementar las tarifas de estos peajes, fueron legalmente socializados y concertados con los diferentes sectores de las comunidades de los municipios que hacen parte de estos corredores viales, considerando que los habitantes de estos municipios se ven afectados integralmente por estos incrementos al generarse mayores costos en sus actividades diarias? (Anexar a la respuesta copia de las actas).
- ¿Los estudios realizados por el Ministerio del Transporte para establecer e incrementar las tarifas de estos peajes, fueron legalmente socializados y concertados con los diferentes sectores de las comunidades de los municipios que hacen parte de estos corredores viales, considerando que la región en general se ven afectados integralmente en sectores de la economía tales como el agropecuario, turístico, inmobiliario, educativo, comercial, transporte y otros? (Anexar a la respuesta copia de las actas).
- ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Ministerio del Transporte para garantizar la legalidad y cumplimiento técnico de estos peajes, y qué supervisión se realiza para verificar que se cumplan con los estándares de calidad y servicio establecidos en el contrato de concesión 004 de 2015 y demás concesiones establecidas en la vía Villavicencio - Puerto Gaitán y Villavicencio - Granada?
- ¿Por qué el Ministerio del Transporte en cabeza de la ministra de Transporte María Constanza García Alicaastro, no ha convocado una mesa de diálogo, negociación y concertación con la participación de todas las instituciones que tienen que ver con este conflicto, (con funcionarios que de verdad tengan poder de decisión), y los líderes de las comunidades que desarrollan las protestas pacíficas

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD

en los peajes de Puente Amarillo, La Libertad, Ocoa e Iraca?

8. ¿Por qué las protestas pacíficas de la ciudadanía llevan 106 días en el peaje de Puente Amarillo, 102 días en el peaje de la Libertad, 84 días en el peaje de Ocoa, y 79 días en el peaje de Iraca, y hasta el día de hoy, 15 de Noviembre del 2024, el Ministerio de Transporte y la ANI no han logrado concertar soluciones con las comunidades que están protestando?

9. ¿Cuáles son las propuestas que el Ministerio del Transporte en conjunto con la ANI han hecho a las comunidades que protestan en los peajes de Puente Amarillo, La Libertad, Ocoa e Iraca, y cuáles son las razones o argumentos de las comunidades para no aceptarlas y continuar en la protesta?

10. ¿Cuáles son las razones o argumentos para que el Ministerio de Transporte y la ANI no resuelvan las solicitudes planteadas por las comunidades que protestan en los peajes de Puente Amarillo, La Libertad, Ocoa e Iraca?

11. ¿Cuáles son las razones o argumentos para que los funcionarios (sin poder de decisión) del Ministerio del Transporte y la ANI, no acepten las alternativas de solución que las comunidades les han planteado en varias ocasiones?

12. ¿Qué otras alternativas de solución proponen el Ministerio del Transporte para mitigar el impacto económico negativo que los peajes de Puente Amarillo, La Libertad, Ocoa e Iraca generan sobre la región y las economías locales, más allá de la tarifa diferencial planteada por la ANI, la cual, con argumentos concretos, ha sido rechazada por las comunidades?

13. Sírvanse informar de forma técnica, económica, jurídica y financiera por separado, las razones que llevaron a recortar el alcance del proyecto en kilómetros y Unidades Funcionales, al tiempo que mantuvieron el recaudo de los 5 peajes establecidos, y uno proyectado, para un total de 6 peajes, con las mismas tarifas y en el horizonte de tiempo hasta 2045 de acuerdo con el otrosí 10. (Contrato de concesión 004 de 2015 y demás concesiones establecidas en la vía Villavicencio - Puerto Gaitán y Villavicencio - Granada).

14. Sírvase entregar copia de todos los estudios técnicos, económicos, jurídicos y financieros que soportaron las firmas del otrosí número 10.

15. Sírvanse informar las acciones correctivas que ha tomado la ANI y la interventoría para hacer cumplir el contrato de concesión debido al retraso de las obras, que según lo planeado debería ser del 44% para el mes de octubre del

Nº-112

Nº-112

2024, y según lo ejecutado a la fecha sólo va el 19%, según el informe de avance de obra del 30 de octubre de 2024.

16. Expliquen las razones por las cuales la resolución 3126 de 2014 emitida por el Ministerio de Transporte quedó sin vigencia y así dejar sin la tarifa preferencial a más de la mitad de los usuarios de la vía Acacias Villavicencio.

17. Sírvanse informar: ¿Cómo era el CAPEX: (Capital Expenditures - Gastos de Capital) y el OPEX: (Operating Expenses- Gastos Operativos o de explotación cotidianos) en precios y en porcentajes antes y después del otrosí 10? *(Favor indicar a qué año de referencia están esos valores del CAPEX y del OPEX).

18. Señora Ministra de Transporte y Señor Director de la ANI, sírvanse informar, si por orden de la Concesionaria, y sin existir motivo, puede dicha Concesionaria por decisión propia y unilateral impedir la libre locomoción de los vehículos en los corredores viales que tiene concesionados, atravesando vehículos en dichas vías?

19. Señora Ministra de Transporte y Señor Director de la ANI, sírvanse precisar e informar entre la Concesionaria y la Policía de Carreteras, ¿quién ejerce la autoridad respecto al orden público en los corredores viales del departamento del Meta?

Señora Ministra de Transporte y Señor Director de la ANI, con respecto al contrato AP-004, sírvanse informar:

Fecha Firma del Contrato y Acta de Inicio:

1. ¿Cuál es la fecha exacta de firma del contrato de concesión AP-004?

2. ¿Cuál es la fecha exacta del acta de inicio del contrato de concesión AP-004?

3. ¿Por qué se recaudaron dineros por concepto de peajes del año 2015 al año 2022, sin tener un acta de inicio?

- ¿Existe alguna justificación legal para esta captación de recursos?

- ¿Si esta captación se considera como ilegal, qué medidas se están tomando al respecto?

***Daños y Perjuicios:**

4. ¿Quién responde por los daños y perjuicios ocasionados a los usuarios de la vía y a los habitantes de la región del Ariari debido a la demora en la conclusión de las obras del contrato de concesión AP-004?

5.- ¿Qué mecanismos de compensación existen para las comunidades afectadas?

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD

Nº-112

6. ¿Qué acciones se están tomando por parte del Ministerio del Transporte y de la ANI para remediar los daños y perjuicios causados a los usuarios de la vía y a los habitantes del departamento del Meta por la demora en la ejecución de las obras?

7.- ¿Se ha considerado la posibilidad de indemnizar a los usuarios y a las comunidades afectadas?

8. ¿Qué medidas se están implementando por parte del Ministerio del Transporte y de la ANI para asegurar que las obras pendientes en estos corredores viales se completen en los plazos establecidos, plazos razonables y sin más demoras?

Auditoría y Transparencia:

9. ¿Se ha realizado alguna auditoría externa sobre el contrato de concesión AP-004 en los últimos nueve años y medio?

A.- Si ya se realizó, ¿Cuáles fueron los principales hallazgos y recomendaciones? (Favor anexar copia del documento de resultados de la Auditoría Externa).

B.- Si no se ha realizado, ¿Por qué no se ha llevado a cabo, y cuándo se planea realizar esa Auditoría Externa?

10.- ¿Qué mecanismos de control y supervisión existen para asegurar la transparencia en la gestión de los recursos recaudados?

- ¿Cómo se ha informado a la comunidad sobre el uso de estos recursos? (Favor enviar copia de documentos emitidos para informar o de actas de socialización de dichos informes).

Avance de Obras y Proyecciones Futuras:

11. ¿Cuál es el avance actual de las obras bajo el contrato de concesión AP-004?

- ¿Por qué solo se ha completado el 18% de las obras previstas?
- ¿Qué medidas se están tomando para acelerar el progreso?

12. ¿Qué justificación y/o razones económicas, técnicas y jurídicas se dan para la construcción de un puente de una sola calzada sobre el río Guamal, considerando las proyecciones de tráfico futuro?

- Por esta razón, ¿Cómo se planea evitar el embotellamiento en la región?

Obras de Responsabilidad Social y Compensación Ambiental

13.- ¿Qué obras de responsabilidad social estaban previstas en el contrato y cuáles se han completado hasta la fecha?

14.- ¿Por qué no se han realizado todas las obras de responsabilidad social y compensación ambiental previstas en el contrato?

COLOMBIA PUE

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD

Nº-112

15. ¿Qué planes existen para cumplir realmente con las obligaciones de responsabilidad social y compensación ambiental en el futuro cercano?

Beneficios Sociales y Tarifas Diferenciales

16. ¿Por qué no se han entregado los beneficios de tarifas diferenciales a los municipios cercanos a los peajes, como Granada y Acacías?

- ¿Cómo se planea compensar a las comunidades por estos nueve años y medio sin los beneficios de las tarifas diferenciales?

17. ¿Qué criterios se utilizaron para determinar el número de beneficiarios de las tarifas diferenciales otorgadas a cada municipio?

Liquidación del Contrato

18. ¿Es posible liquidar el contrato de concesión AP-004 utilizando los fondos existentes en fiducia para pagar a la concesionaria?

- ¿Qué pasos legales y administrativos serían necesarios para llevar a cabo esta liquidación?

19. ¿Qué alternativas existen para replantear o reliquidar el contrato de concesión AP-004, considerando los incumplimientos de la Concesionaria y especialmente el bajo avance de las obras?

Comparación con Otras Concesiones

20. ¿Qué lecciones se pueden aprender de otras concesiones a nivel nacional que han enfrentado problemas similares?

- ¿Qué medidas exitosas se han implementado en otros proyectos que podrían aplicarse a los proyectos de los corredores viales del departamento del Meta?

Modificación del Contrato y Reducción del Presupuesto.

21.- ¿Cuál es el porcentaje y el monto exacto en dinero de la reducción del presupuesto del contrato de concesión AP-004?

22. ¿Cuál o cuáles son la justificación o justificaciones que se dio o dieron para la reducción del presupuesto del contrato de concesión AP-004?

- ¿Qué razones reales o factores específicos llevaron a esta decisión?

23. ¿En qué razones se basaron y cómo se modificó el objeto del contrato de concesión AP-004 tras la reducción del presupuesto?

- ¿Qué cambios específicos se realizaron en las obras y servicios previstos inicialmente?

- ¿Cómo se informó a las comunidades y usuarios sobre este cambio? (Favor anexar comunicaciones y actas de eventos de socialización).

COLOMBIA PUE

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD

Nº-112

24. Según el contrato de concesión AP-004, ¿cuál es la cantidad de kilómetros de vías que se iban a construir originalmente y cuántos se construirán ahora tras la modificación de dicho contrato?

Impacto de la Reducción en la Comunidad

25. ¿Qué impactos ha tenido la reducción del presupuesto y el alcance del contrato AP-004 en la comunidad usuaria de la vía?

- ¿Cómo se ha visto afectada la infraestructura vial y el desarrollo regional?

26. ¿Qué medidas se están tomando para mitigar los efectos negativos de la reducción del presupuesto y el alcance del contrato AP-004 en las comunidades de la región y en los usuarios de los corredores viales?

Transparencia y Responsabilidad

27. ¿Qué mecanismos de control y supervisión se implementaron para asegurar la transparencia en la modificación del contrato AP-004?

- ¿Cómo se informó a la comunidad sobre estos cambios?

28. ¿Quién se hace responsable de los daños y perjuicios ocasionados a la dinámica integral del departamento del Meta y de la región, y de los efectos negativos causados a los usuarios de la vía, todo esto debido a la reducción de las obras y a la demora en su terminación?

- ¿Qué acciones se están tomando para remediar estos daños?

Captación de Dineros y Legalidad

29. ¿Por qué se recaudaron dineros del 2015 al 2022 sin tener un acta de inicio?

- ¿Existe alguna justificación legal para esta captación de recursos?
- ¿Se considera esta captación como ilegal y qué medidas se están tomando al respecto?

30. ¿Qué acciones legales se están considerando para iniciar una investigación que permita clarificar el hecho de la captación de dineros sin acta de inicio y los posibles daños y perjuicios causados?

Señora Ministra de Transporte María Constanza García Alicastro, y Señor Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), respetuosamente les solicito atender y responder oportunamente el cuestionario anteriormente relacionado;

COLOMBIA PUE

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD

Atentamente,

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara por el departamento del Meta
Coalición Pacto Histórico - Polo Democrático Alternativo

Nº-112

COLOMBIA PUE

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD

Bogotá D.C. noviembre 18 de 2024

DR. JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.



Nº-113

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, del Congreso de la República, se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA, para la participación ciudadana y se cite al Sr. Ministro de Salud Dr. GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ, al Sr. Superintendente de Salud, Dr. HELVER GIOVANNI RUBIANO GARCÍA, a los interventores de ENSANAR, ASMED SALUD, ZOE, para presentar informe la cantidad de PQRS, que tienen las tres E.P.S., informe detallado de la cartera, relación de pagos de IPS, cuanto se le debe a la red Pública y Privada.

Proponemos citar a Audiencia Pública, el día lunes 02 de Diciembre de 2024, en la ciudad de Popayán en el Departamento del Cauca, a las 09:00 am

JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP No 5

GERSON LISIMACO MONTANO ARIZALA
Representante a la Cámara
CITREP No 10

JUAN PABLO SALAZAR
Representante a la Cámara
CITREP No 1

Subsecretaría General
Fecha: 18-11-2024
Hora: 4:58



Bogotá, Noviembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

Audiencia Pública
ALVARO RUEDA
CONGRESISTA POR SANTANDER



Nº-114

Asunto: Proposición audiencia pública proyecto de Acto Legislativo 160 de 2024 "Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia y se organiza los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y San Juan de Girón en el Departamento de Santander como Distrito Especial denominado "Distrito Especial Industrial, Turístico, Educativo y de la Salud de Bucaramanga."

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Santander, como autor y único ponente; y atendiendo a la importancia del proyecto de Acto Legislativo de la referencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 264 numeral 3 y 230 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a los Honorables Representantes de la Cámara de Representantes considerar la presente proposición, con el fin de realizar audiencia pública en el Departamento de Santander, para que se escuche a entidades, organizaciones y ciudadanía respecto al proyecto de Acto legislativo en mención.

La audiencia se desarrollará en la fecha y hora que la Plenaria de cámara de representantes considere pertinente

Teniendo en cuenta que es una audiencia pública, en la cual puede participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario su inscripción y su intención de participar. Sin embargo solicito invitar a las siguientes organizaciones y/o entidades:

- Alcaldes Municipales de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y San Juan de Girón.
- Gobernador del Departamento de Santander.
- Edgar Enrique Gomez Silva- Representante de los Concejos Municipales de Floridablanca, Piedecuesta y Girón en la Junta Metropolitana de Bucaramanga.
- Cristian Andres Reyes Aguilar-Representante del Concejo Municipal de Bucaramanga en la Junta Metropolitana de Bucaramanga.
- Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Rector de la Universidad Industrial de Santander.



Nº-114

- Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana.
- Rector de la Universidad Cooperativa de Colombia.
- Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Juan Pablo Remolina- Pro Santander.
- Rafael Marín Valencia- Marval.
- Alvaro Beltrán Pinzón - Ex Gobernador del Departamento de Santander.
- Alberto Montoya Puyana- Ex Alcalde de Bucaramanga
- Isnardo Jaimes Jaimes
- Miguel Angel Pedraza
- Virgilio Galvis Ramirez- Fundador del complejo médico FOSCAL y FOSCAL INTERNACIONAL
- Victor Raul Castillo Mantilla- Director Ejecutivo Fundación Cardiovascular de Colombia
- Guillermo Herrera Castaño - Presidente Ejecutivo de Camacol
- Mario Alfredo Silva Cancino- Gerente de Muisca Construcciones

Cordialmente,

ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



Subsecretaría General

Fecha: 18-11-2024

Hora: 4:38

PROPOSICIÓN

Por medio del presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 230 y concordantes de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos radicar PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA, con el propósito de abordar la crisis lechera por la que está atravesando el país y las potenciales consecuencias a futuro que este suceso puede provocar en los productores.

Proponemos que se lleve a cabo en el municipio de Donmatías en el departamento de Antioquia el día 12 de diciembre de 2024 en el lugar y a la hora que los proponentes dispongan.

Para el correcto desarrollo de la audiencia citese e invítese a la Dra. Martha Viviana Carvajalino Villegas en su calidad de Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; Dra. Alexandra Restrepo García en su calidad de directora del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario; Dr. Luis Carlos Reyes en su calidad de Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Dr. Luis Gilberto Murillo Urrutia en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores; Dr. Jairo Orlando Villabona Robayo en su calidad de Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; Dr. Juan Fernando Roa Ortiz en su calidad de Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario y otras personas jurídicas o naturales que los proponentes consideren.

Cordialmente,

JHON Jairo BERBIO LÓPEZ
H. Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
H. Representante a la Cámara
Pacto Histórico

Eduar Triana

Julio Roberto Salazar T.

Alexandro Usiquez C.

J.W. Uscacón

Nº-116



Fecha: NOV: 18-2024
Hora: 4:30 P.M.

PROPOSICIÓN

Por medio del presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 230 y concordantes de la Ley 5ª de 1992, en el marco de la instalación de la "Comisión Accidental De Seguimiento Para El Sector Textil Y De La Confección" creada mediante Resolución 0553 de 2024 por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito radicar PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA, con el propósito de abordar la problemática del contrabando en materia textil y crear políticas de manera articulada con el gobierno nacional, las entidades territoriales y las entidades públicas del orden central y descentralizado para el sector textil y de la confección

Proponemos que se lleve a cabo en el Salón Boyacá del capitolio nacional del Congreso de la República de Colombia ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 04 de diciembre de 2024 a las 10 A.M. o en el lugar y hora que disponga el coordinador de la comisión para tal.

Para el correcto desarrollo de la audiencia citese e invítese al Dr. Luis Carlos Reyes en su calidad de Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Dra. Carmen Cecilia Caballero Villa en su calidad de directora de Procolombia; Dra. Cielo Elaine Rusique Urrego en su calidad de Superintendente de Industria y Comercio; Coronel Yorguín Orlando Malagón Hernández en su calidad de Director de la Dirección de Gestión de la Policía Fiscal y Aduanera; Dr. Jorge Eduardo Londoño Ulta en su calidad de Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje; Dr. Jairo Orlando Villabona Robayo en su calidad de Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas; Dr. Juan Carlos Muñiz Pacheco en su calidad de Presidente de la Banca de Desarrollo Territorial (FINDETER) y otras personas jurídicas o naturales que los proponentes consideren.

Cordialmente,

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 10 de diciembre 2024
SbSG2.1-0766-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día lunes 18 de noviembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día lunes 18 de noviembre de 2024, por:

- 1. ARAY FRANCO JULIANA (1 folio)
- 2. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
- 3. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO (1 folio)
- 4. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Amara lo enunciado



CONSTANCIA.

Hoy me presento ante esta plenaria con un profundo sentido de urgencia y preocupación por la grave situación que está enfrentado el país

En el departamento de Bolívar, las lluvias han generado calamidad pública en 24 municipios; han quedado damnificadas más de 15.000 familias; 5.000 viviendas están afectadas, 12 instituciones educativas se encuentran inundadas, y al menos 12 vías y puentes han sufrido daños considerables

Es agotador hacer una intervención en esta plenaria, esperando que el departamento sea una prioridad para este gobierno, o para ser incluido en un plan de acción y mitigación de inundaciones

Cada año, con cada inundación que se presenta en el departamento, 2.500 cultivos han sido destruidos, dejando a nuestros campesinos en una situación de absoluta precariedad.

Se supone que estamos en el gobierno que quería combatir el cambio climático, pero llevamos dos años viendo un Gobierno que se sigue guiando por las estadísticas del tiempo, que no están listos para actuar y evitar que los damnificados sean tantos, y que no han tenido en cuenta las características geológicas de cada departamento y les ha pesado más el ego que las necesidades de la gente.

Al país le tocó esperar que se inundara el Chocó, la tierra de la vicepresidente, para que las entidades del Gobierno pensarán en mitigar. Que trizteza con la gente de la región de la mojana!

Necesitamos que Bolívar sea incluido de manera prioritaria en los planes de ayuda y soluciones que se están implementando en otras regiones del país, como el Chocó y la alta Guajira.

Hago un llamado respetuoso pero enfático al Gobierno Nacional: no podemos seguir enfrentando esta situación con medidas temporales y ayudas insuficientes. Es importante diseñar y ejecutar una política integral para la gestión de riesgos y la atención de desastres, que permita mitigar los efectos de la temporada de lluvias en nuestro departamento y en todo el país.

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana-aray@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: NOV: 19-2024
Hora: 3:00 P.M.

Bogotá D.C. 18 de Nov de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 6:15 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Para atender una cita Médica, agendada con anticipación, que no podrá cancelarse.

Agradezco incorporar este informe de retiré al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Aray Felipe Rebeca
Cedula: 1066925172

Subsecretaría General
Fecha: NOV: 19-2024
Hora: 6:39 P.M.

VoBo. Juan Carlos
Presidente o Vicepresidente

Bogotá D.C., noviembre 13 de 2024.

Honorable,
JAIME RAÚL SALAMANCA
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Asunto: Constancia no votación – Informe de Objeciones del Proyecto de Ley No. 311 de 2022 Cámara – 119 de 2023 Senado.

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, me permito dejar constancia en el acta de que me abstengo de votar el Informe de Objeciones al Proyecto de Ley No. 311 de 2022 Cámara, 119 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta que presenté un impedimento ante la Plenaria de la corporación y pese a que el mismo se me fue negado, las disposiciones normativas del proyecto en comentario podrían beneficiar o afectar a familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley.

En consecuencia, lo procedente es apartarme de la discusión y votación de este informe de objeciones.

Del Honorable Congresista,


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara.
CITREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena.


*Constancia no votación
PL 311/22*



Subsecretaría General **OLGA LUCÍA**
Fecha: *Nov-13/24*
Hora: *3:13*
CONSTANCIA

Bogotá, 18 de noviembre de 2024. Expreso mi más profundo pesar y preocupación ante los lamentables hechos ocurridos en la localidad de Kennedy el día de ayer domingo 17 de noviembre, donde un hombre perdió la vida al lanzarse desde el piso 20 de un edificio en el barrio Bosconia. Este trágico acontecimiento, que ha conternado a la comunidad y al país entero, refleja la urgente necesidad de abordar la crisis de salud mental que enfrentamos como sociedad.

Los gritos de auxilio y las súplicas de los vecinos, registradas en videos difundidos en redes sociales, son un recordatorio estremecedor de las brechas existentes en la atención y prevención de conductas suicidas en nuestra ciudad. Según cifras de la Secretaría Distrital de Salud, en el primer semestre de 2024 se han registrado más de 4-300 intentos de suicidio, una tendencia que no podemos seguir ignorando.

Como representante a la cámara, reitero mi compromiso con la promoción de políticas públicas integrales que fortalezcan los servicios de salud mental y la intervención temprana en casos de riesgo. Asimismo, hago un llamado a las entidades del Distrito para intensificar la divulgación de herramientas como la Línea 106 y la Línea Calma, espacios fundamentales para ofrecer soporte emocional y prevención de estas tragedias.

En honor a la memoria de esta víctima y de tantas otras personas afectadas por problemas de salud mental, reafirmo mi compromiso de liderar acciones legislativas, debates de control político, y campañas que permitan avanzar hacia una sociedad más empática, donde la salud mental sea tratada como una prioridad absoluta.

A las autoridades competentes, les insto a continuar fortaleciendo sus esfuerzos para garantizar que cada ciudadano de Bogotá pueda acceder a los servicios necesarios para preservar su bienestar emocional y psicológico.

Además de la tragedia mencionada, es imperativo abordar el preocupante incremento de la violencia de género en nuestro país. Según el Observatorio Colombiano de Femicidios, entre enero y septiembre de 2024 se registraron 671 femicidios en Colombia, una cifra alarmante que evidencia la urgencia de implementar acciones efectivas contra la violencia de género.

Un caso reciente que conmocionó a la capital fue el de Ana Carmela Pacheco Díaz, de 29 años, quien perdió la vida en la localidad de Ciudad Bolívar tras ser atacada por su pareja sentimental. Este hecho, motivado por un acto de celos desmedidos, pone de manifiesto el preocupante nivel de intolerancia y la falta de manejo de las emociones en nuestra sociedad, luego de que la víctima recibiera un halago de parte de alguien que también departía en el lugar de los hechos.

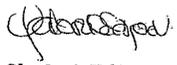
Es fundamental reconocer que la violencia de género no solo es un problema individual, sino una manifestación de patrones culturales arraigados que perpetúan la desigualdad y la discriminación. La intolerancia y la incapacidad para gestionar las

emociones de manera saludable contribuyen significativamente a estos actos de violencia.

Como sociedad, debemos fomentar la educación emocional desde temprana edad, promoviendo el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Es responsabilidad de todos, desde las instituciones hasta cada ciudadano, trabajar en la construcción de una cultura que rechace la violencia en todas sus formas y valore la vida y la dignidad de cada persona.

Reitero mi compromiso de impulsar iniciativas legislativas y programas que aborden de manera integral la prevención de la violencia de género y la promoción de la salud mental, con el objetivo de construir una sociedad más justa, equitativa y respetuosa.

Atentamente,


Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTIN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.